


# ESTADOS FINANCIEROS


## COOPRODECOL LTDA. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Al 31 de diciembre de 2025 y 2024)


(Valores expresados en pesos colombianos)

	NOTAS	dic-25	dic-24	Variación	%
<b>ACTIVO</b>					
Efectivo y Equivalente al efectivo	4	\$ 12.264.163.208,66	\$ 12.376.432.486,47	\$ (112.269.277,81)	-0,91%
Cartera de créditos	5	\$ 98.594.397.892,00	\$ 80.288.277.357,00	\$ 18.306.120.535,00	22,80%
Propiedad planta y equipo	6	\$ 4.522.965.085,31	\$ 4.390.216.456,09	\$ 132.748.629,22	3,02%
Otros activos	7	\$ 1.684.758.884,09	\$ 1.338.077.602,34	\$ 346.681.281,75	25,91%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 117.066.285.070,06</b>	<b>\$ 98.393.003.901,90</b>	<b>\$ 18.673.281.168,16</b>	<b>18,98%</b>
<b>PASIVO</b>					
Depositos y exigibilidades	8	\$ 58.600.909.665,07	\$ 48.582.965.126,99	\$ 10.017.944.538,08	20,62%
Obligaciones Financieras	9	\$ 1.227.777.740,00	\$ -	\$ 1.227.777.740,00	100,00%
Cuentas por pagar	10	\$ 615.914.076,94	\$ 439.975.574,98	\$ 175.938.501,96	39,99%
Fondos Sociales	11	\$ 313.145.293,49	\$ 156.974.615,74	\$ 156.170.677,75	99,49%
Otros Pasivos	12	\$ 289.696.853,00	\$ 229.956.421,00	\$ 59.740.432,00	25,98%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 61.047.443.628,50</b>	<b>\$ 49.409.871.738,71</b>	<b>\$ 11.637.571.889,79</b>	<b>23,55%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital social	13	\$ 48.756.557.485,01	\$ 42.340.168.414,00	\$ 6.416.389.071,01	15,15%
Reservas	14	\$ 4.520.607.425,16	\$ 4.252.291.651,77	\$ 268.315.773,39	6,31%
Fondos de destinacion especifica	14	\$ 1.255.758.249,13	\$ 1.255.758.249,13	\$ -	0,00%
Excedentes del ejercicio		\$ 1.245.390.345,26	\$ 894.385.911,29	\$ 351.004.433,97	39,25%
Resultados adopcion Niif	15	\$ 240.527.937,00	\$ 240.527.937,00	\$ -	0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 56.018.841.441,56</b>	<b>\$ 48.983.132.163,19</b>	<b>\$ 7.035.709.278,37</b>	<b>14,36%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>\$ 117.066.285.070,06</b>	<b>\$ 98.393.003.901,90</b>	<b>\$ 18.673.281.168,16</b>	<b>18,98%</b>
<b>Deudas</b>					
	NOTAS	dic-25	dic-24	Variación	%
Deudoras Contingentes	16	\$ 199.122.049,00	\$ 174.192.594,00	\$ 24.929.455,00	14,31%
Deudoras de Control	16	\$ 103.065.732.095,67	\$ 8.166.698.970,22	\$ 94.899.033.125,45	1162,02%
Acreedoras Contingentes	16	\$ 7.039.556.943,00	\$ 6.517.168.957,00	\$ 522.387.986,00	8,02%

Nota: Las Notas 1 a la 32 son parte integral de los Estados Financieros

  
**RAFAEL ALBERTO MOLANO PIRACOCA**  
Gerente

  
**VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS**  
Contadora  
T.P.74345-T

  
**OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOSA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 56940-T



**COOPRODECOL LTDA.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**(Enero 1 a Diciembre 31 de 2025 y 2024)**

(Valores expresados en pesos colombianos)

	NOTAS	dic-25	dic-24	Variación	%
<b>INGRESOS</b>		<b>\$ 15.115.197.492,26</b>	<b>\$ 12.500.731.320,29</b>	<b>\$ 2.614.466.171,97</b>	<b>20,91%</b>
Ingresos de Actividades Ordinarias	17	\$ 15.115.197.492,26	\$ 12.500.731.320,29	\$ 2.614.466.171,97	20,91%

		\$ 8.799.356.535,73	\$ 6.988.699.213,98	\$ 1.810.657.321,75	25,91%
<b>GASTOS</b>					
Beneficios a Empleados	18	\$ 3.359.415.563,00	\$ 2.672.334.106,00	\$ 687.081.457,00	25,71%
Gastos generales	19	\$ 3.820.227.102,95	\$ 3.438.716.516,94	\$ 381.510.586,01	11,09%
Deterioro	20	\$ 1.368.021.396,00	\$ 651.959.270,00	\$ 716.062.126,00	109,83%
Amortización y agotamiento	21	\$ 38.805.252,00	\$ 38.805.252,00	\$ -	0,00%
Depreciación	21	\$ 212.887.221,78	\$ 186.884.069,04	\$ 26.003.152,74	13,91%

		\$ 3.829.966.115,43	\$ 3.591.204.697,83	\$ 238.761.417,60	6,65%
<b>COSTOS FINANCIEROS</b>					
Costos Financieros	22	\$ 3.829.966.115,43	\$ 3.591.204.697,83	\$ 238.761.417,60	6,65%

<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>\$ 2.485.874.841,10</b>	<b>\$ 1.920.827.408,48</b>	<b>\$ 565.047.432,62</b>	<b>29,42%</b>
------------------------------	--	----------------------------	----------------------------	--------------------------	---------------

Otros Ingresos	23	\$ 26.161.597,91	\$ 26.116.244,97	\$ 45.352,94	0,17%
Otros Gastos	24	\$ 1.266.646.093,75	\$ 1.052.557.742,16	\$ 214.088.351,59	20,34%

<b>EXCEDENTES DEL PERIODO</b>		<b>\$ 1.245.390.345,26</b>	<b>\$ 894.385.911,29</b>	<b>\$ 351.004.433,97</b>	<b>39,25%</b>
-------------------------------	--	----------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------

Nota: Las Notas 1 a la 32 son parte integral de los Estados Financieros



**RAFAEL ALBERTO MOLANO PIRACOCA**  
Gerente



**VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS**  
Contadora  
TP.74345-T



**OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOS,**  
Revisor Fiscal  
T.P. 56940-T



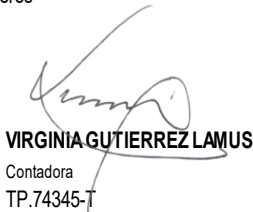
**COOPRODECOL LTDA.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**(Al 31 de Diciembre de 2025 - 2024)**  
(Valores expresados en pesos colombianos)

	Nota	Aportes sociales	Reservas	Fondos patrimoniales	Excedentes Período	Excedente por convergencia año 2015	Total patrimonio
<b>SALDOS A Enero 1/2024</b>		<b>\$ 38.214.600.193,16</b>	<b>\$ 4.079.445.922,04</b>	<b>\$ 1.255.758.249,13</b>	<b>\$ 576.152.432,38</b>	<b>\$ 240.527.937,00</b>	<b>\$ 44.366.484.733,71</b>
Distribución Excedentes año 2023		-	-	-	(576.152.432,38)	-	(576.152.432,38)
Revalorización de aportes	25	84.999.668,84	-	-	-	-	84.999.668,84
Aportes sociales Capitalización por asociados		4.040.568.552,00	-	-	-	-	4.040.568.552,00
Capitalización de Fondos sociales		-	-	-	-	-	-
Reserva protección aportes	14	-	172.845.729,73	-	-	-	172.845.729,73
Resultado Ejercicio Año 2024		-	-	-	894.385.911,29	-	894.385.911,29
<b>SALDOS A Dic 31/2024</b>		<b>\$ 42.340.168.414,00</b>	<b>\$ 4.252.291.651,77</b>	<b>\$ 1.255.758.249,13</b>	<b>\$ 894.385.911,29</b>	<b>\$ 240.527.937,00</b>	<b>\$ 48.983.132.163,19</b>
Distribución Excedentes año 2025	25	-	-	-	(894.385.911,29)	-	(894.385.911,29)
Revalorización de aportes	25	132.190.330,69	-	-	-	-	132.190.330,69
Aportes sociales Capitalización por asociados		6.284.198.740,32	-	-	-	-	6.284.198.740,32
Capitalización de Fondos sociales		-	-	-	-	-	-
Reserva protección aportes	14	-	268.315.773,39	-	-	-	268.315.773,39
Resultado Ejercicio Año 2025		-	-	-	1.245.390.345,26	-	1.245.390.345,26
<b>SALDOS A Dic 31/2025</b>		<b>\$ 48.756.557.485,01</b>	<b>\$ 4.520.607.425,16</b>	<b>\$ 1.255.758.249,13</b>	<b>\$ 1.245.390.345,26</b>	<b>\$ 240.527.937,00</b>	<b>\$ 56.018.841.441,56</b>

Nota: Las Notas 1 a la 32 son parte integral de los Estados Financieros



**RAFAEL ALBERTO MOLANO PIRACOCCA**  
Gerente



**VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS**  
Contadora  
TP.74345-T

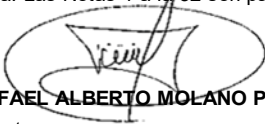


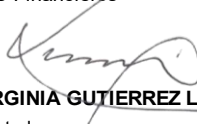
**OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOSA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 56940-T

**COOPRODECOL LTDA.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**(Al 31 de Diciembre de 2025 - 2024)**  
(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTAS	dic-25	dic-24	Variación	%
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	\$ (5.997.345.419,35)	\$ (442.832.089,60)	\$ (5.554.513.329,75)	1254,3%
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	\$ 1.245.390.345,26	\$ 894.385.911,29	\$ 351.004.433,97	39,2%
<b>AJUSTES A RESULTADOS QUE NO REQUIEREN EFECTIVO</b>	\$ 804.494.502,78	\$ 660.549.330,04	\$ 143.945.172,74	21,8%
Deterioro cartera créditos	\$ 1.367.748.722,00	\$ 651.264.990,00	\$ 716.483.732,00	110,0%
Deterioro cuenta por cobrar	\$ 272.674,00	\$ 694.280,00	\$ (421.606,00)	-60,7%
Amortizaciones	\$ 38.805.252,00	\$ 38.805.252,00	\$ -	0,0%
Depreciaciones	\$ 212.887.221,78	\$ 186.884.069,04	\$ 26.003.152,74	13,9%
ingresos que no generan entrada de efectivo	\$ (2.491.527,00)	\$ (1.992.040,00)	\$ (499.487,00)	25,1%
Ingresos por Recuperación de Deterioro	\$ (812.727.840,00)	\$ (215.107.221,00)	\$ (597.620.619,00)	277,8%
<b>EFFECTIVO DE OPERAC. GENERADO ANTES DE CUENTAS BALANCE</b>	\$ (8.047.230.267,39)	\$ (1.997.767.330,93)	\$ (6.049.462.936,46)	302,8%
Menos: Aumento cartera de créditos	26 \$ (18.863.149.890,00)	\$ (8.214.171.264,00)	\$ (10.648.978.626,00)	129,6%
Menos: Aumento cuentas por cobrar	26 \$ (235.911.387,97)	\$ (211.516.507,48)	\$ (24.394.880,49)	11,5%
Más: Aumento depósitos y exigibilidades	8 \$ 10.017.944.538,08	\$ 6.876.420.452,51	\$ 3.141.524.085,57	45,7%
Más: Aumento por créditos bancarios	9 \$ 1.300.000.000,00	\$ -	\$ -	100,0%
Más: Aumento recuperación cartera castigada	7 \$ 4.500.000,00	\$ -	\$ -	100,0%
Mas: Aumento de otros pasivos	12 \$ 59.740.432,00	\$ 37.342.439,00	\$ 22.397.993,00	60,0%
Menos: Inversiones en intangibles	7 \$ (168.583.332,00)	\$ -	\$ -	100,0%
Mas: Aumento de cuentas por pagar	10 \$ 175.938.501,96	\$ (148.217.728,86)	\$ 324.156.230,82	-218,7%
Menos: Ejecución de Fondos	11 \$ (337.709.129,46)	\$ (337.624.722,10)	\$ (84.407,36)	0,0%
<b>FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION</b>	\$ (326.900.338,78)	\$ (251.248.275,00)	\$ (75.652.063,78)	30,1%
Adquisiciones propiedades planta y equipo	6 \$ (345.635.851,00)	\$ (232.613.425,00)	\$ (113.022.426,00)	48,6%
Menos: Disminución de inversiones	\$ 18.735.512,22	\$ (18.634.850,00)	\$ 37.370.362,22	-200,5%
<b>FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	\$ 6.211.976.480,32	\$ 4.040.568.552,00	\$ 2.171.407.928,32	53,7%
Más: Aumento de aportes sociales	13 \$ 8.669.899.092,16	\$ 6.690.821.972,85	\$ 1.979.077.119,31	29,6%
Menos: Retiro de aportes sociales	13 \$ (2.385.700.351,84)	\$ (2.650.253.420,85)	\$ 264.553.069,01	-10,0%
Menos: Pago de créditos bancarios	9 \$ (72.222.260,00)	\$ -	\$ (72.222.260,00)	100,0%
<b>AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	\$ (112.269.277,81)	\$ 3.346.488.187,40	\$ (3.458.757.465,21)	-103,4%
<b>SALDO DE EFECTIVO A INICIO DE AÑO</b>	\$ 12.376.432.486,47	\$ 9.029.944.299,07	\$ 3.346.488.187,40	37,1%
<b>SALDO DE EFECTIVO A FIN DE AÑO</b>	4 \$ 12.264.163.208,66	\$ 12.376.432.486,47	\$ (112.269.277,81)	-0,9%

Nota: Las Notas 1 a la 32 son parte integral de los Estados Financieros

  
**RAFAEL ALBERTO MOLANO PIRACOCA**  
Gerente

  
**VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS**  
Contadora  
TP.74345-T

  
**OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 56940-T



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DEL  
SECTOR EDUCATIVO DE COLOMBIA  
COOPRODECOL LTDA.**

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2025**

Los suscritos Representante Legal y Contadora de COOPRODECOL LTDA. Con NIT 890.206.107-4, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025, Estado de Resultados para el período enero 1 a diciembre 31 de 2025, Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2025 y estado de flujo de efectivo a 31 de diciembre del 2025.

Los Estados Financieros incluyendo sus correspondientes Notas explicativas que forman un todo indivisible se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 1 contenido en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia) modificado por el Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015, salvo en lo que respecta a la cartera de crédito y los aportes sociales que se rigen por la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Adicionalmente se tiene en cuenta la Circular Básica Jurídica y financiera y demás actos administrativos y gubernamentales sobre la materia y el sector solidario.

Los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera, el resultado del periodo, flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la entidad al 31 de diciembre de 2025.

Que para la emisión de los Estados Financieros de Situación Financiera y de los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales y que dichos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros contables, por consiguiente:

Todas las transacciones registradas son reales, se han realizado durante el período y están relacionadas con la entidad.

Los activos y pasivos de la Cooperativa existían en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período, la entidad controla los derechos y los pasivos son obligaciones reales y adecuadamente contraladas por la cooperativa.

Los hechos económicos han sido correctamente reconocidos, clasificados, valorados, descritos y revelados.



Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

No se han presentado hechos posteriores a la fecha sobre la cual se informa en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

La Cooperativa ha cumplido con las normas de seguridad social exigidas en el Decreto 1406 de 1999 y los Decretos que lo modifican, Decreto 2236 de 1999, Decreto 1636 de 2006, Decreto 1670 de 2007, Decreto 2943 de 2013, Decreto 1072 de 2015 modificado por el Decretos 1528 de 2015 y los demás decretos reglamentarios vigentes, se ha realizado el pago oportuno de las obligaciones parafiscales.

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor y se aplica la Ley de Protección de Datos 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios.

Cordialmente,



**RAFAEL ALBERTO MOLANO P.**  
Gerente



**VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS.**  
Contadora  
T.P. 74249-T

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 - 2024**  
**(Valores expresados en pesos colombianos)**

**NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE**

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO DE COLOMBIA LTDA “COOPRODECOL LTDA”** es una entidad del sector solidario de primer grado, de derecho privado sin ánimo de lucro, especializada en la actividad financiera cooperativa, de número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa y financiera, los estatutos de la entidad y los principios universales del cooperativismo; con personería jurídica reconocida por Resolución No. 0691 del 24 de octubre de 1977 expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP” posteriormente “DANSOCIAL”.

El objetivo social de COOPRODECOL es contribuir al mejoramiento social, económico, cultural y ecológico de sus asociados y familiares, al desarrollo de obras de servicio comunitario fomentando la solidaridad, la ayuda mutua actuando con base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación de los principios y métodos del cooperativismo y de la economía solidaria. Para el cumplimiento del objeto social la Cooperativa podrá realizar, operaciones de libranza y caja con recursos lícitos de sus asociados, igualmente podrá establecer convenios, uniones temporales, acuerdos con corresponsales no bancarios principalmente para la realización de transacciones económicas y de las obligaciones contractuales financieras.

El domicilio principal de COOPRODECOL es el municipio de Bucaramanga, departamento de Santander, República de Colombia, cuenta con una sede administrativa principal en la Carrera 34 N0. 52-83/ Carrera 34 N0.52-67 del mismo municipio, 6 extensiones de caja en el departamento de Santander y en Boyacá con una sucursal en la ciudad de Tunja y 1 extensión de caja en el municipio de Duitama; adicionalmente cuenta con 72 empleados, incluidos 2 aprendices SENA y 7 auxiliares de mercadeo a término fijo, dando así cumplimiento a la ley 2466 de junio 25 del 2025.

La duración de la Cooperativa será indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en la forma y términos previstos en la Ley y los Estatutos.

La última Reforma de Estatutos se llevó a cabo en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el día 21 de marzo de 2025 según acta No. 054.

La Entidad se encuentra bajo la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria, igualmente, se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas “FOGACOOB”. Obtuvo autorización para el ejercicio de la actividad financiera a través de Resolución No.1379 del 21 de agosto de 2002 emitida por el ente de vigilancia y control, Superintendencia de Economía Solidaria.

## **NOTA 2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYME) la cual es concordante con la ley 1314 del 13 de julio de 2009, por la que se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Así mismo, se fundamenta en el decreto 3022 de 2013 (expedido por el ministerio de comercio, industria y turismo), por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2.

El 14 de diciembre de 2015 el ministerio de comercio expidió el decreto 2420 y sus modificatorios (decreto 2496, 2101, 2131 y 2132) por medio del cual compila los decretos reglamentarios de la Ley 1314 del 2009 con respecto a NIF y NAI. Decretos 2706 del 2012, 2784 del 2012, 3022 del 2013 y 302 del 2015.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 Y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11. Y respecto al tratamiento de los aportes sociales se aplicó el artículo 1.1.4.6.1 del capítulo 6 del decreto en mención “Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

## **NOTA 3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación, se detallan las principales políticas contables aplicadas por COOPRODECOL al cierre de los ejercicios económicos 2024 – 2023:

### **NOTA 3.1 BASES DE PRESENTACION**

Con corte a la fecha de presentación, COOPRODECOL se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, lleva su contabilidad y prepara sus estados financieros de conformidad a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante el decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y su respectivo anexos, y las normas e instrucciones contables impartidas por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del presente decreto”.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

COOPRODECOL elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación o devengo.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a. **Estado de situación financiera:** Es presentado con fecha de corte del periodo que se presenta comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior clasificando los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez.
- b. **Estado de resultado integral del período:** Es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basado en su naturaleza, es decir, según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad.
- c. **Estado de cambios en el patrimonio:** se presenta las variaciones que sufren las diferentes cuentas que componen el patrimonio en el periodo analizado.
- d. **Estado de Flujos de Efectivo:** El cual se elaborará por el método indirecto, definiendo la siguiente estructura:
  - Actividades de operación: Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.
  - Actividades de inversión: Actividades de adquisición y/o enajenación y las actividades de inversión se presentarán por separado
  - Actividades de financiación: Los incrementos de aportes sociales y las disminuciones de estos se presentarán por separado, los demás se presentarán por valores netos.
- e. **Notas a los Estados Financieros:** Incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

### NOTA 3.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

La moneda funcional y de presentación mediante la cual se registra la información financiera y contable es el peso colombiano (COP), ya que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones en Cooprodecol. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio a la fecha de transacción entre

la moneda funcional y la moneda extranjera y la diferencia en cambio será llevada al estado de resultado.

### **NOTA 3.3 IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

#### **Criterios de materialidad**

COOPRODECOL presentará por separado en el estado de situación financiera y en el estado de resultados todas aquellas partidas que sean iguales o superiores al 1% del total de los activos (para activos) de los pasivos (para los pasivos), de los ingresos (para los ingresos), de los gastos (para los gastos) a menos que COOPRODECOL considere presentar otras partidas o grupos de partidas debido a su criterio, importancia o relevancia.

Independientemente de su materialidad siempre se presentarán los siguientes rubros:

- (a) El efectivo y equivalentes al efectivo en el activo.
- (b) Los excedentes del ejercicio en el patrimonio.

COOPRODECOL desagregará en las notas a los estados financieros, los rubros dentro de cada partida que sean iguales o superiores al 10% de la partida. Así mismo, revelará todos aquellos hechos o transacciones no reconocidos en los estados financieros que sean iguales o superiores al 1% del total de los activos.

### **NOTA 3.4 NEGOCIO EN MARCHA**

A lo largo de sus años dentro de la actividad financiera la cooperativa ha consolidado unos indicadores positivos que la mantienen en el mercado del ahorro y el crédito con tasas competitivas, buen servicio, pago oportuno a sus proveedores.

COOPRODECOL LTDA sigue proyectándose como una cooperativa sólida dentro de su plan estratégico, fortalecida con los principios del sector solidario y con resultados positivos.

La administración no tiene conocimiento de situaciones que puedan afectar la continuidad indefinida de las operaciones propias del objeto social de la Cooperativa.

### **NOTA 3.5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO**

Agrupar las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras como carteras colectivas e inversiones de liquidez inmediata, y otros equivalentes de efectivo, con un vencimiento menor o igual a tres meses, al igual que otras inversiones

a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El efectivo o equivalentes de efectivo se reconocerán a su valor nominal.

### **NOTA 3.6 FONDO DE LIQUIDEZ**

El objetivo del Fondo de Liquidez es mantener constantemente inversiones equivalentes al 10% de los saldos de los depósitos de ahorros de la entidad.

Para el efecto, los recursos se deberán mantener en establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilado por la Superintendencia Financiera, en cuentas de ahorro, certificado de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.

COOPRODECOL mantendrá en forma constante y permanente este fondo de liquidez durante el respectivo periodo, teniendo en cuenta que no debe disminuir por debajo de los porcentajes señalados por ley.

COOPRODECOL solo podrá disminuir este fondo en los siguientes casos:

- a. Para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.
- b. Por la disminución de los depósitos.

### **NOTA 3.7 CARTERA DE CREDITOS**

Son los créditos otorgados por la cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas por la ley y de acuerdo con las diferentes líneas de crédito establecidas en el reglamento de crédito de la entidad. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen principalmente de la generación interna de recursos, las captaciones de depósitos de asociados, la capitalización de aportes sociales por parte de los asociados, la generación de capital institucional y el recaudo de la cartera de crédito.

La Cooperativa no efectuará ninguna modificación al tratamiento que le da a la Cartera de Crédito, por efecto de aplicación de las Normas de Información Financiera, la cooperativa expresa la salvedad contenida en el punto 1.1.4.5.2. Del decreto 2496 de 2015, cuyo aparte indica: “para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del presente decreto”.

### **CALIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS POR NIVEL DE RIESGO:**

La cartera de crédito se encuentra calificada según el riesgo de acuerdo con las siguientes categorías:

CARTERA CONSUMO	
Categoría	Riesgo
A	Normal
B	Aceptable
C	Apreciable
D	Significativo
E	Incobrabilidad

La acumulación de intereses se hace de manera mensual y éstos se dejan de causar cuando el crédito presente mora igual o superior a 60 días.

### CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO

Los criterios mínimos de evaluación del riesgo crediticio en Cooprodecol a tener en cuenta tanto para el deudor como para sus codeudores cumplen con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y son los siguientes:

- **Capacidad de pago**

La evaluación de la capacidad de pago esperada de un deudor o proyecto a financiar permite determinar la probabilidad de no pago del respectivo crédito. Para estos efectos, el mismo análisis aplica a los codeudores y a cualquier persona natural o jurídica que, por razones de su vinculación contractual al crédito, resulte o pueda llegar a resultar directa o indirectamente responsable incondicional de las obligaciones que se deriven del mismo.

Para evaluar esta capacidad de pago, se debe analizar al menos la siguiente información:

a. Los flujos de ingresos y egresos, así como el flujo de caja del deudor y del proyecto financiado o a financiar.

- Para créditos con forma de pago personal, la capacidad de pago se determina por el ingreso neto del(los) solicitante(s); entendiéndose éste como la diferencia entre los ingresos brutos y los costos y gastos que el asociado incurre en su sostenimiento.

- Para créditos con forma de pago libranza, la capacidad de pago está limitada a la capacidad de descuento que tenga por nómina el solicitante, cumpliendo con el tope máximo señalado en el decreto 1527 de 2012 y la ley 1902 de 2018.

Para evaluar la capacidad de pago de un deudor se debe contar con información suficiente que permita determinar el flujo de ingresos y egresos, verificando la veracidad de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito, la información comercial y financiera proveniente de las centrales de riesgo y de otras fuentes que disponga Cooprodecol Ltda.

Para el cálculo de la capacidad de pago en caso de que el deudor tenga obligaciones crediticias cuya titularidad se encuentre compartida, el valor de la cuota se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación dentro del total de la deuda; la titularidad compartida debe ser certificada por la entidad financiera.

- b. Los posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja del deudor o del proyecto a financiar, incorporando para el efecto distintos escenarios en función de variables económicas (tasas de interés, crecimiento de los mercados, etc.) que puedan afectar el negocio o la capacidad de pago del deudor, según el caso. Igualmente se debe considerar la calidad de los flujos de caja considerando para ello la volatilidad de los mismos. Dentro de estos riesgos se deben analizar, según resulten relevantes:

- Posibles “descalces” de monedas, plazos y tasas de interés en la estructura de balance y en operaciones fuera de balance, como por ejemplo la incidencia de los derivados financieros.

- Los riesgos de contagio, legales, operacionales y estratégicos a los que puede estar expuesta la capacidad de pago del deudor o el proyecto a financiar. En este contexto es necesario evaluar, entre otros, la información relacionada con el conglomerado económico al que pertenece el deudor.

- **Solvencia del deudor**

Se establece teniendo en cuenta el nivel de endeudamiento del solicitante, la calidad y composición de sus activos, pasivos, patrimonio y contingencias. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si éstos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

Para el cálculo de la solvencia en caso de que el deudor tenga obligaciones crediticias cuya titularidad se encuentre compartida, el valor de la cuota se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación dentro del total de la deuda; la titularidad compartida debe ser certificada por la entidad financiera.

- **Garantías**

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones. Éstas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura. En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual solo se podrá ajustar mediante un nuevo avalúo.

- **Consulta y reporte comercial proveniente de centrales de riesgo**

- a. La cooperativa consultará la información sobre el cumplimiento actual, y pasado de las obligaciones del deudor. La atención oportuna de todas las cuotas o instalamentos, entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito, que deba efectuar el deudor en una fecha determinada, independientemente de los conceptos que comprenda (capital, intereses, o cualquier otro). Adicionalmente, la historia financiera y crediticia del deudor proveniente de centrales de riesgo, calificadoras de riesgo, del deudor o de cualquier otra fuente que resulte relevante.
- b. Se podrá exceptuar de la consulta a centrales de riesgo los deudores quienes el saldo de sus obligaciones vigentes con Cooprodecol sea inferior al valor de sus aportes a la fecha más 1 SMLMV. Así mismo podrán exceptuarse de dicha consulta a los deudores que soliciten crédito de consumo cuyo valor sea hasta un (1) SMMLV, a un plazo igual o inferior a seis (6) meses.
- c. La cooperativa consultará los reportes de las centrales de riesgo de los solicitantes, siempre y cuando medie la autorización respectiva. El manejo de dicha información únicamente será utilizado en la evaluación de la operación de crédito.
- d. Cooprodecol Ltda. debe reportar a las centrales de riesgo su cartera de crédito independientemente de su calificación.
- e. Se debe analizar para la aprobación del crédito la historia crediticia del asociado en Cooprodecol Ltda.

- **Reestructuraciones**

Se debe verificar el número de veces que el crédito ha sido reestructurado, los motivos de reestructuración y el mejoramiento del flujo de caja del deudor. Se entenderá que entre más créditos reestructurados tenga un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

- **Perfiles, variables o condiciones**

Se podrá tener en cuenta las siguientes variables para analizar el perfil del asociado y emitir el concepto de aprobación:

- Hábito de pagos internos y externos
- Antigüedad del asociado
- Salarios
- Pensiones
- Aportes
- Ahorro programado
- Edad
- CDATs (fidelidad)
- Otros ingresos



## **POLÍTICAS Y CRITERIOS DEFINIDOS POR LA ORGANIZACIÓN SOLIDARIA EN MATERIA DE GARANTÍAS.**

Las garantías son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago.

Son fundamentales para calcular el nivel de deterioro.

Para respaldar los créditos otorgados Cooprodecol Ltda. establece de acuerdo con lo reglamentado, dos tipos de garantías: garantías idóneas y garantías no idóneas.

### **Garantías idóneas:**

- a. Las garantías idóneas deben cumplir con los siguientes requisitos:
  - Que tenga un valor comercial en el mercado y que sea de fácil realización.
  - Que la garantía ofrezca jurídicamente un respaldo eficaz, que dé a Cooprodecol Ltda. un mejor derecho para obtener el pago de los saldos insolutos de la obligación.
  
- b. Las garantías idóneas aceptadas por Cooprodecol Ltda. para respaldo de los créditos son:
  - Hipoteca de primer grado cerrada según el valor que resulte del avalúo comercial realizado por perito experto e inscrito en la lonja de propiedad raíz que designe Cooprodecol Ltda. o de la compra de vivienda nueva que adquiera el asociado. Se presta sobre el 90% del valor comercial de bien hipotecado.
  
  - Aportes sociales de los asociados de Cooprodecol Ltda., en los términos del artículo 49 de la Ley 79 de 1988, los cuales quedan directamente afectados desde su origen a favor de Cooprodecol Ltda. como garantía de las obligaciones que contraiga, siempre que el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un 100% al saldo de la totalidad de sus créditos.
  
  - Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos como el Fondo Nacional de Garantías (FNG).

### **Garantías no idóneas:**

Son garantías no idóneas aquellas que no cumplen con los requisitos de idoneidad. En Cooprodecol Ltda. se aceptan las siguientes garantías no idóneas:

- Los codeudores que comprometen su patrimonio o capital, mediante la suscripción del pagaré se responsabilizan solidariamente con el pago de la suma o saldo de la obligación contenida en el pagaré que aceptan. Los codeudores deben ser docentes nombradas en propiedad o personas naturales que demuestre que cumple con los criterios mínimos para el otorgamiento de crédito.

- Los certificados de depósito a término CDAT, éstos serán aceptadas para los créditos, siempre y cuando el monto y el plazo no superen las condiciones del mismo.

- La fianza o avalista, que es una garantía de orden personal, dado que, en esta figura, una persona natural o jurídica se compromete a cancelar las obligaciones en mora.

### **Sin garantía:**

Cuando el crédito no está respaldado por una garantía idónea ni por una garantía no idónea.

## **POLÍTICAS ADOPTADAS PARA REALIZAR BAJA EN CUENTA Y MONTOS EFECTUADOS DURANTE EL PERÍODO POR MODALIDAD DE CRÉDITO.**

Acto administrativo mediante el cual se reconoce que una obligación es irrecuperable o de remota e incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes.

- Sobre la cartera a castigar se debe haber efectuado todas las gestiones de tipo administrativo, operativo y legal tendientes a su recuperación.
- La cartera a castigar debe estar provisionada al cien por ciento.
- El castigo de cartera debe ser aprobado por el Consejo de Administración.
- El castigo de cartera de créditos no libera a las responsabilidades a que haya lugar por las gestiones de cobro que sean necesarias para la recuperación de esta cartera. El jefe de cartera en conjunto con el jurídico velará por la continuidad de la gestión de cobro de los créditos castigados.
- El valor total de las deudas castigadas debe ser contabilizado disminuyendo la provisión y haciendo el registro correspondiente en cuentas de orden.
- En el caso de castigo de cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta, se debe, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre deudores que continúen asociados a la organización solidaria. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá efectuar retención proporcional a los aportes y luego proceder a la baja en cuenta del saldo insoluto de la obligación.
- El Consejo de Administración debe ampararse en los informes presentados por el estamento encargado (gerente, comités y/o abogados). Los informes deben estar debidamente motivados, indicando en forma detallada el origen de la decisión, los documentos técnicos que demuestren el estudio adelantado y los resultados de la gestión efectuada.
- Para titulares con varias operaciones de crédito, no aplica castigo si por lo menos una operación no cumple con las condiciones generales de castigo.

## **DETERIORO**

El deterioro de cartera es la suma que la cooperativa destina para cubrir posibles pérdidas, sobre aquellas obligaciones que se encuentran en mora en alguna de las categorías de riesgo, con cargo al Estado de Resultados.

El deterioro de cartera está definido como la suma de la estimación del deterioro general más el deterioro individual.

La cooperativa constituye los deterioros con cargo al estado de resultados, así:

### **Deterioro General**

Sobre el total de la cartera bruta, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece como obligatoria la constitución de un deterioro del 1%. Igualmente establece que se puede registrar un valor superior al mínimo exigido según política definida por el Consejo de Administración.

### **Deterioro general adicional**

a. La cooperativa puede constituir, con previa aprobación del Consejo de Administración, un deterioro general adicional, como mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.

b. El deterioro general adicional debe estar soportado en un análisis técnico y se podrá utilizar para compensar el gasto de deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, en los meses posteriores a su constitución.

### **Deterioro Individual**

El deterioro individual de cartera, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 del Título IV, Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC)** de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se calcula mediante la estimación de la **Pérdida Esperada (PE)** para cada operación crediticia evaluada individualmente, especialmente aquellas clasificadas en categorías de mayor riesgo o que presenten evidencia objetiva de deterioro.

Este cálculo se fundamenta en la aplicación de la fórmula técnica: **PE = Valor expuesto del activo (VEA) × Probabilidad de Incumplimiento (PI) × Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI)**, donde la VEA corresponde al saldo de capital más intereses y otros conceptos exigibles al momento del análisis; la PI se determina según la matriz regulatoria definida por la Superintendencia, considerando variables como mora, comportamiento histórico, entre otros; y la PDI se estima teniendo en cuenta las garantías, su valor razonable actualizado y los costos de recuperación.

El resultado de esta medición constituye el valor del deterioro a reconocer contablemente, asegurando que los estados financieros reflejen razonablemente el riesgo real de incobrabilidad, en cumplimiento del marco prudencial aplicable a las entidades vigiladas del sector solidario.

$$PE = VEA * PI * PDI$$



### **NOTA 3.8 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Cooperativa, posee para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta o entregados en arrendamiento operativo o que correspondan a propiedades de inversión y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, incluyendo activos de seguridad requeridos para la operación, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año.

Las propiedades y equipo son registrados al costo si y solo si:

- Es probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
- Su valor individual es igual o superior a 10 UVT.

Cuando la Cooperativa retire o de baja sus activos fijos, la utilidad o pérdida será registrada en el estado de resultados.

El gasto por depreciación de las propiedades y equipo es calculado sobre el costo ajustado por el método de línea recta en función de la vida útil probable, cuya estimación se calculará de acuerdo con juicios de valor que serán revisados por lo menos al cierre de cada período y en caso de que se presente un cambio significativo en dicha estimación, se ajustará prospectivamente en el estado de situación financiera.

Las bajas en cuentas se darán mediante aprobación del Consejo de Administración sobre aquellos activos de los cuales no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. En estos casos, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas en el resultado del periodo en que ocurra la baja, la que se determinará por la diferencia entre el valor de la disposición y el valor en libros. Esta ganancia o pérdida no serán consideradas como ingresos ordinarios.

### **NOTA 3.9. INTANGIBLES**

Son activos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física que se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada que va a generar ingresos futuros para la entidad empleando el método de línea recta. Si existe algún indicio significativo sobre cambios en la vida útil o valor residual del activo intangible, se revisa la amortización de ese activo y se realizan los ajustes de forma prospectiva en los estados financieros.

### **NOTA 3.10. OTROS ACTIVOS**

En este rubro se presentarán las partidas que no cumplan el criterio de materialidad del activo, el cual es el 1% sobre el total del activo.

### NOTA 3.11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica suponga para COOPRODECOL una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho de exigir al emisor su rescate en la fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

COOPRODECOL reconocerá un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Comprende: Depósitos y exigibilidades, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar a excepción de los aportes sociales de acuerdo con el decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios.

### NOTA 3.12 DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Están conformados por las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de depósitos a la vista o a término fijo y ahorro programado.

**Los Depósitos a la vista** son una cuenta de ahorro tradicional con disposición de los recursos en cualquier momento, se registran por su valor nominal, la liquidación de intereses se efectúa sobre el promedio de los saldos diarios, con abono a final de cada mes.

**Los CDAT** son contratos de ahorro a un plazo definido, con una tasa de interés acordada previamente, el cual es prorrogable por el mismo período inicialmente pactado. Dicho título no es negociable ni endosable.

**El Depósito de ahorro contractual:** El objetivo de este ahorro es concientizar y despertar en nuestros asociados la importancia del ahorro con miras a alcanzar metas a mediano y largo plazo que son necesarias y de responsabilidad para el logro de una vida digna del núcleo de la sociedad que es la familia.

Por lo anterior nuestra cooperativa, ofrece a sus asociados la oportunidad de tener una cuenta de ahorros programado (vivienda, educación) con rentabilidad especial, la cual podrá crearse con descuentos por nómina o consignación por ventanilla y con un compromiso de ahorro mensual mínimo, cuyos fondos no se encuentran disponibles hasta cumplir con el periodo y monto previamente acordados, salvo caso de fuerza mayor o caso fortuito.

Los depósitos de los asociados poseen un seguro emitido por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP). El Fondo asegura los depósitos de los asociados hasta por un valor máximo de \$50 millones por persona.

### NOTA 3.13 CUENTAS POR PAGAR

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de

recursos de terceros, las comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa, y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

En la clasificación del balance por liquidez, las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros y se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial, como en su medición posterior.

### **NOTA 3.14 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Comprende todos los tipos de retribuciones que la cooperativa proporciona los trabajadores a cambio de sus servicios a corto plazo, largo plazo y beneficios por terminación del contrato.

La legislación laboral prevé el pago de prestaciones sociales al trabajador y son de cargo exclusivo del empleador.

Se registran por su valor nominal y se ajustan mensualmente.

Debido a que los beneficios por terminación no proporcionan a la cooperativa beneficios económicos futuros, se reconocerán en el estado de resultados de forma inmediata.

### **NOTA 3.15 FONDOS SOCIALES**

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79 de 1988 y en los estatutos de la Cooperativa. Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal.

Comprenden el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y de resultados de ciertas actividades o programas especiales.

Los fondos sociales corresponden a unos recursos con destinación específica del sector solidario y son la base fundamental del cooperativismo y de solidaridad, no se pueden agotar arbitrariamente ni cambiar de destinación.

### **NOTA 3.16 CAPITAL SOCIAL**

Comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de la Cooperativa, el valor de los aportes de los Asociados y los valores adicionales producto de la revalorización de aportes sociales aplicados individualmente a cada asociado. El valor de los aportes sociales a pagar mensualmente es incrementado anualmente conforme a lo establecido en los estatutos y a las decisiones tomadas en la Asamblea General de Delegados.

Para estados financieros individuales Cooprodecol presentará los aportes sociales según lo establecido en el decreto 2420 de 2015, y su modificatorio decreto 2496 artículo 1.1.4.6.1 del capítulo 6 del decreto en mención.

### **NOTA 3.17 RESERVAS**

Están representadas por los valores apropiados de los excedentes de los ejercicios anteriores, con el fin de satisfacer requerimientos de tipo legal (Reserva para protección de aportes sociales), contractual o estatutarias u ocasionales. Igualmente se constituyen reservas, de acuerdo con las decisiones tomadas en la Asamblea General de Delegados.

### **NOTA 3.18 CUENTAS CONTINGENTES**

Las cuentas contingentes reflejan hechos o circunstancias probables, de las cuales se pueden crear derechos u obligaciones, afectando la estructura financiera del ente económico, como son los valores entregados y recibidos en garantía, créditos aprobados no desembolsados y activos castigados.

**Activos Contingentes** Requiere que se revele información sobre un activo contingente, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la Cooperativa. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y por tanto, es apropiado reconocer como activo.

**Pasivos Contingentes** La Cooperativa no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo si la Cooperativa es responsable de forma conjunta y solidaria de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

Se registrarán pasivos contingentes de:

- Obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Cooperativa.

### NOTA 3.19 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS COSTOS Y GASTOS

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

Los ingresos, costos y gastos se llevan al estado de resultado por el sistema de causación, a medida que se presta el servicio o se aplica el costo o gasto de acuerdo con la normatividad legal vigente.

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

### NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja, depósitos en bancos y otras entidades financieras, como se describe a continuación:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Caja	\$ 669.130.800,00	\$ 560.463.000,00	\$ 108.667.800,00	19,39%
Bancos y otras entidades financieras	\$ 3.655.584.181,70	\$ 3.755.960.169,41	-\$ 100.375.987,71	-2,67%
Equivalentes al efectivo *	\$ 2.151.640.400,75	\$ 3.240.316.746,72	-\$ 1.088.676.345,97	-33,60%
Efectivo de uso restringido (Fondo de Liquidación)	\$ 5.787.807.826,21	\$ 4.819.692.570,34	\$ 968.115.255,87	20,09%
<b>Total</b>	<b>\$ 12.264.163.208,66</b>	<b>\$ 12.376.432.486,47</b>	<b>-\$ 112.269.277,81</b>	<b>-0,91%</b>

Se han preparado y revisado todas las conciliaciones bancarias correspondientes a las cuentas que maneja la Cooperativa en Bancos. A 31 de diciembre de 2025 se hallan las siguientes partidas conciliatorias:

Cuenta	Valor
Cheques pendientes de cobro < 30 días	\$ 518.486.547,53
Cheques pendientes de cobro > 30 días	\$ 79.116.553,00
<b>Total</b>	<b>\$ 597.603.100,53</b>

La caja, bancos y otras entidades financieras y Equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2025 no presentan restricciones o gravámenes que impidan su normal manejo.

El comportamiento de Bancos y Otras Entidades Financieras corresponde a disposición de recursos de liquidez en cuentas corrientes y de ahorros en Bancos, las cuales son remuneradas a condiciones del mercado.

## Equivalentes al Efectivo \*

Son fondos Fiduciarios a la Vista de gran liquidez que se mantienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otro. De acuerdo con la definición de equivalentes al efectivo, se identifican cuatro criterios, para determinar si una partida se puede clasificar como equivalentes al efectivo:

- ✓ son de corto plazo;
- ✓ son inversiones de gran liquidez;
- ✓ son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo; y
- ✓ están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Considerando que los fondos fiduciarios a la vista se mantienen para atender compromisos de corto plazo, son fácilmente convertibles en efectivo, están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor y su vencimiento se podría decir que es inmediato, fueron considerados como equivalentes al efectivo, al cumplir con los criterios establecidos en el párrafo 7.2 de la Sección 7 estado de flujos de efectivo de la NIF para las PYMES.

EQUIVALENTES AL EFECTIVO *				
Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Fondo de inversión colectiva abierto sumar (Fidubogotá)	\$ 54.195.845,61	\$ 1.910.702,67	\$ 52.285.142,94	2736,44%
Fondo de inversión colectiva efectivo a la vista (Fiduprevisora)	\$ 43.460.761,83	\$ 2.479.077.109,56	-\$ 2.435.616.347,73	-98,25%
Fondo de inversión colectiva Efectivo SKANDIA	\$ 11.596.446,04	\$ 759.328.934,49	-\$ 747.732.488,45	-98,47%
Corredores Davivienda SA Comisionista De Bolsa	\$ 11.046.139,99	\$ -	\$ 11.046.139,99	100,00%
Fondo De Inversion Efectivo H BBVA No 252500119-13430	\$ 2.031.341.207,28	\$ -	\$ 2.031.341.207,28	100,00%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.151.640.400,75</b>	<b>\$ 3.240.316.746,72</b>	<b>-\$ 1.088.676.345,97</b>	<b>-33,60%</b>

Para la designación de las cuentas en los cuales se han de manejar estos recursos se tiene en cuenta la relación entre rentabilidad y riesgo, según su información histórica de comportamiento en el mercado, con el fin de garantizar la seguridad de los recursos de la cooperativa y siempre y cuando se encuentren dentro de los límites de concentración establecidos para la administración del riesgo de mercado.

## Efectivo de Uso Restringido \*\*

El fondo de liquidez en depósitos a la vista se clasifica como efectivo y equivalentes al efectivo, pero son de carácter restringidos, ya que sólo podrán ser disminuidos en una proporción inferior a la establecida por ley en los siguientes casos y no se podrá utilizar para imprevistos de la administración de la Cooperativa en el manejo del flujo de caja:

- a) Para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.
- b) Por la disminución de los depósitos.

El saldo del efectivo de uso restringido a diciembre 31 es el siguiente:

EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO (Fondo de Liquidez**)				
Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Coopcentral Crecediario (Cuenta de ahorro)	\$ 179.127.743,34	\$ 1.875.920,34	\$ 177.251.823,00	9448,79%
Certificados de Depósito a Término **	\$ 5.608.680.082,87	\$ 4.817.816.650,00	\$ 790.863.432,87	16,42%
<b>Total</b>	<b>\$ 5.787.807.826,21</b>	<b>\$ 4.819.692.570,34</b>	<b>\$ 968.115.255,87</b>	<b>20,09%</b>

El incremento del saldo en la cuenta de ahorro Coopcentral con respecto al año 2024 obedece a traslados realizados para cumplir con el porcentaje de fondo de liquidez ante el crecimiento de los depósitos.

Los CDTs están constituido en entidades bancarias con plazo máximo a 90 días y a tasas de interés muy rentables de acuerdo con lo ofrecido en el mercado financiero.

A 31 de diciembre de 2025 el Fondo de Liquidez representa el **10.29%** de los Depósitos de Ahorros.

CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO (**)					
Detalle	Valor Nominal	Tasa Efectiva	Modalidad	Costo Valorado	Fecha Vcto
Coopcentral CDT 30-04081	2.675.051.990,00	9,00%	TV	40.779.144,00	28/01/2026
Banco Popular CDT 5592971	402.125.416,00	9,25%	TV	6.195.269,00	29/01/2026
Banco de Bogotá CDT 250911823	263.314.018,00	9,30%	TV	591.943,00	22/03/2026
Banco Finandina CDT 250911823	1.201.041.636,00	9,60%	TV	23.643.326,00	13/01/2026
Banco Finandina CDT 5140023244	317.114.270,87	9,40%	TV	5.922.450,00	17/01/2026
Banco Finandina CDT 5140023280	403.892.553,00	9,40%	TV	6.217.978,00	30/01/2026
Banco Finandina CDT 5140024733	260.512.622,00	9,30%	TV	2.277.467,00	26/02/2026
<b>Total</b>	<b>\$ 5.523.052.505,87</b>			<b>\$ 85.627.577,00</b>	

Para la designación de las cuentas en las cuales se han de manejar estos recursos se tiene en cuenta la relación entre rentabilidad y riesgo, según su información histórica de comportamiento en el mercado, con el fin de garantizar la seguridad de los recursos de la cooperativa y siempre y cuando se encuentren dentro de los límites de concentración establecidos para la administración del riesgo de mercado.

### **NOTA 5 CARTERA DE CREDITOS**

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y según las políticas y prácticas contables, la totalidad de la cartera de créditos fue evaluada con corte a noviembre 30 del 2025, clasificada y calificada a 31 de diciembre de 2025.

La Cartera neta de la cooperativa creció en \$18.306 millones, equivalente al 22.80% con relación al año 2024, cerrando con un saldo de \$98.594 millones a corte de 31 de diciembre de 2025, valor que representa el 84% del total de activos de la Cooperativa, este resultado muestra que la estructura financiera de la Cooperativa está acorde a la de una entidad financiera.

El saldo de la cartera con corte a diciembre 31 está conformado por los siguientes conceptos:

CARTERA DE CREDITO	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
CONSUMO	\$ 101.207.186.310	\$ 82.376.951.815	\$ 18.830.234.495	22,9%
INTERESES DE CREDITO	\$ 219.745.631	\$ 186.830.236	\$ 32.915.395	17,6%
DETERIORO	\$ -2.832.534.049	\$ -2.275.504.694	\$ -557.029.355	24,5%
GARANTIAS	\$ 5.915.374.401	\$ 5.569.251.502	\$ 346.122.899	6,21%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 98.594.397.892</b>	<b>\$ 80.288.277.357</b>	<b>\$ 18.306.120.535</b>	<b>22,80%</b>

La modalidad de la cartera de la cooperativa es de consumo y su calificación a diciembre 31 es la siguiente:

CALIFICACION CARTERA DE CONSUMO				
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
A	\$ 97.349.983.466	\$ 79.015.510.322	\$ 18.334.473.144	23,20%
B	\$ 1.134.212.151	\$ 651.245.455	\$ 482.966.696	74,16%
C	\$ 504.047.381	\$ 615.914.507	\$ -111.867.126	-18,16%
D	\$ 668.588.235	\$ 576.151.721	\$ 92.436.514	16,04%
E	\$ 1.550.355.077	\$ 1.518.129.810	\$ 32.225.267	2,12%
<b>TOTAL CONSUMO</b>	<b>\$ 101.207.186.310</b>	<b>\$ 82.376.951.815</b>	<b>\$ 18.830.234.495</b>	<b>22,86%</b>

CON LIBRANZA				
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
A	\$ 83.793.811.654	\$ 65.138.886.010	\$ 18.654.925.644	28,64%
B	\$ 734.686.582	\$ 442.586.369	\$ 292.100.213	66,00%
C	\$ 402.947.168	\$ 580.364.422	\$ -177.417.254	-30,57%
D	\$ 593.742.719	\$ 443.265.997	\$ 150.476.722	33,95%
E	\$ 819.541.691	\$ 758.997.443	\$ 60.544.248	7,98%
<b>TOTAL CON LIBRANZA</b>	<b>\$ 86.344.729.814</b>	<b>\$ 67.364.100.241</b>	<b>\$ 18.980.629.573</b>	<b>28,18%</b>

SIN LIBRANZA				
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
A	\$ 13.556.171.812	\$ 13.876.624.312	\$ -320.452.500	-2,3%
B	\$ 399.525.569	\$ 208.659.086	\$ 190.866.483	91,5%
C	\$ 101.100.213	\$ 35.550.085	\$ 65.550.128	184,4%
D	\$ 74.845.516	\$ 132.885.724	\$ -58.040.208	-43,7%
E	\$ 730.813.386	\$ 759.132.367	\$ -28.318.981	-3,7%
<b>TOTAL SIN LIBRANZA</b>	<b>\$ 14.862.456.496</b>	<b>\$ 15.012.851.574</b>	<b>\$ -150.395.078</b>	<b>-1,00%</b>
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>\$ 101.207.186.310</b>	<b>\$ 82.376.951.815</b>	<b>\$ 18.830.234.495</b>	<b>22,86%</b>

La participación en los saldos de la Cartera bruta de acuerdo con la clasificación de la cartera a corte 31 de diciembre de 2025 fue: Consumo Sin libranza (15%), Consumo Con libranza (85%).

## Intereses cartera de créditos por cobrar a diciembre 31 del 2025.

CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
A	\$ 141.481.631	\$ 131.823.135	\$ 9.658.496	7,33%
B	\$ 16.021.683	\$ 4.590.482	\$ 11.431.201	249,02%
C	\$ 6.063.013	\$ 2.458.939	\$ 3.604.074	146,57%
D	\$ 12.429.068	\$ 7.819.386	\$ 4.609.682	58,95%
E	\$ 43.750.236	\$ 40.138.294	\$ 3.611.942	9,00%
<b>TOTAL INTERESES</b>	<b>\$ 219.745.631</b>	<b>\$ 186.830.236</b>	<b>\$ 32.915.395</b>	<b>17,62%</b>

La composición de la cartera por zona geográfica con los diferentes conceptos de capital, interés, garantías y deterioros es la siguiente:

CARTERA POR ZONA GEOGRAFICA										
Zona Geografica	Saldo Capital a Dic. 31 /2025	Saldo Capital a Dic. 31 /2024	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2025	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2024	Garantias a Dic. 31/2025	Garantias a Dic. 31/2024	Deterioro capital a Dic. 2025	Deterioro capital a Dic. 2024	Deterioro Intereses a Dic. 2025	Deterioro Intereses a Dic. 2024
<b>TUNJA</b>	<b>\$ 11.515.087.726</b>	<b>\$ 3.460.434.787</b>	<b>\$ 25.249.804</b>	<b>\$ 12.549.602</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 117.500.226</b>	<b>\$ 356.304</b>	<b>\$ 4.244.274</b>	<b>\$ 7.233</b>
A	\$ 11.317.593.262	\$ 3.419.963.876	\$ 16.491.481	\$ 11.734.681	\$ -	\$ -	\$ 28.016.468	\$ -	\$ 71.276	\$ -
B	\$ 74.045.883	\$ 40.470.911	\$ 3.243.862	\$ 814.921	\$ -	\$ -	\$ 654.834	\$ 356.304	\$ 24.137	\$ 7.233
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 75.031.867	\$ -	\$ 3.274.373	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.412.210	\$ -	\$ 1.908.773	\$ -
E	\$ 48.416.714	\$ -	\$ 2.240.088	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48.416.714	\$ -	\$ 2.240.088	\$ -
<b>COMUNERA</b>	<b>\$ 8.968.250.052</b>	<b>\$ 8.196.878.145</b>	<b>\$ 9.857.115</b>	<b>\$ 8.935.068</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 31.005.092</b>	<b>\$ 2.362.513</b>	<b>\$ 132.430</b>	<b>\$ 19.932</b>
A	\$ 8.818.367.298	\$ 8.152.645.980	\$ 9.562.171	\$ 8.422.242	\$ -	\$ -	\$ 24.728.679	\$ -	\$ 79.443	\$ -
B	\$ 99.764.402	\$ 10.461.315	\$ 142.550	\$ 184.953	\$ -	\$ -	\$ 1.828.198	\$ 40.178	\$ 439	\$ -
C	\$ 45.499.674	\$ 29.888.344	\$ 52.258	\$ 228.321	\$ -	\$ -	\$ 2.156.134	\$ 2.322.335	\$ 1.037	\$ 19.932
D	\$ 2.728.798	\$ 1.889.678	\$ 33.576	\$ 46.560	\$ -	\$ -	\$ 402.403	\$ -	\$ 4.951	\$ -
E	\$ 1.889.678	\$ 1.992.828	\$ 46.560	\$ 52.992	\$ -	\$ -	\$ 1.889.678	\$ -	\$ 46.560	\$ -
<b>DE GARCÍA ROVIRA</b>	<b>\$ 9.248.738.779</b>	<b>\$ 7.894.375.473</b>	<b>\$ 23.931.883</b>	<b>\$ 25.472.137</b>	<b>\$ 1.929.087.147</b>	<b>\$ 1.901.490.049</b>	<b>\$ 118.729.756</b>	<b>\$ 58.102.451</b>	<b>\$ 2.735.743</b>	<b>\$ 1.654.192</b>
A	\$ 9.043.146.380	\$ 7.767.681.312	\$ 21.177.432	\$ 22.139.069	\$ 1.929.087.147	\$ 1.901.490.049	\$ 33.104.863	\$ -	\$ 144.459	\$ -
B	\$ 100.535.519	\$ 2.635.808	\$ 18.713	\$ 31.630	\$ -	\$ -	\$ 2.207.445	\$ -	\$ 557	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 22.649.328	\$ 30.104.434	\$ 580.045	\$ 792.438	\$ -	\$ -	\$ 16.986.996	\$ 5.758.799	\$ 435.034	\$ 151.589
E	\$ 82.407.552	\$ 93.953.919	\$ 2.155.693	\$ 2.509.000	\$ -	\$ -	\$ 66.430.452	\$ 52.343.652	\$ 2.155.693	\$ 1.502.603
<b>DE MARES</b>	<b>\$ 12.782.044.011</b>	<b>\$ 11.233.677.104</b>	<b>\$ 28.410.342</b>	<b>\$ 26.217.226</b>	<b>\$ 656.225.065</b>	<b>\$ 631.957.882</b>	<b>\$ 228.191.139</b>	<b>\$ 214.971.543</b>	<b>\$ 6.297.193</b>	<b>\$ 4.000.594</b>
A	\$ 12.011.716.695	\$ 10.364.456.351	\$ 18.137.718	\$ 17.509.832	\$ 656.225.065	\$ 631.957.882	\$ 35.649.851	\$ -	\$ 112.056	\$ -
B	\$ 182.375.497	\$ 277.622.857	\$ 1.698.590	\$ 2.064.850	\$ -	\$ -	\$ 1.862.582	\$ 2.478.118	\$ 41.512	\$ 16.392
C	\$ 135.446.940	\$ 192.213.062	\$ 1.916.950	\$ 78.710	\$ -	\$ -	\$ 2.769.991	\$ 17.080.028	\$ 40.716	\$ 4.238
D	\$ 194.143.978	\$ 88.848.225	\$ 2.029.755	\$ 659.372	\$ -	\$ -	\$ 56.796.306	\$ 16.516.972	\$ 1.489.351	\$ 124.316
E	\$ 258.360.901	\$ 310.536.609	\$ 4.627.329	\$ 5.904.462	\$ -	\$ -	\$ 131.112.409	\$ 178.896.425	\$ 4.613.558	\$ 3.855.648
<b>DE SOTO</b>	<b>\$ 31.969.045.365</b>	<b>\$ 30.958.050.826</b>	<b>\$ 92.226.272</b>	<b>\$ 77.481.809</b>	<b>\$ 2.583.112.904</b>	<b>\$ 2.654.138.827</b>	<b>\$ 863.964.633</b>	<b>\$ 552.419.129</b>	<b>\$ 25.058.999</b>	<b>\$ 15.306.870</b>
A	\$ 29.926.655.787	\$ 29.145.675.209	\$ 52.417.164	\$ 48.291.580	\$ 2.583.112.904	\$ 2.654.138.827	\$ 94.110.874	\$ -	\$ 307.928	\$ -
B	\$ 571.893.779	\$ 315.970.439	\$ 8.103.313	\$ 1.494.128	\$ -	\$ -	\$ 13.735.748	\$ 2.423.644	\$ 322.443	\$ 8.033
C	\$ 296.100.765	\$ 376.833.364	\$ 2.891.041	\$ 2.151.908	\$ -	\$ -	\$ 14.076.584	\$ 34.253.005	\$ 139.783	\$ 186.502
D	\$ 321.561.823	\$ 366.904.894	\$ 5.070.386	\$ 3.923.082	\$ -	\$ -	\$ 108.484.238	\$ 65.192.679	\$ 2.784.926	\$ 646.553
E	\$ 852.833.211	\$ 752.666.920	\$ 23.744.368	\$ 21.621.111	\$ -	\$ -	\$ 633.557.189	\$ 450.549.801	\$ 21.503.919	\$ 14.465.782
<b>DE VÉLEZ</b>	<b>\$ 16.099.249.956</b>	<b>\$ 13.638.790.034</b>	<b>\$ 18.206.290</b>	<b>\$ 22.052.686</b>	<b>\$ 576.549.285</b>	<b>\$ 381.664.744</b>	<b>\$ 230.750.588</b>	<b>\$ 208.956.961</b>	<b>\$ 6.162.319</b>	<b>\$ 5.487.282</b>
A	\$ 15.899.685.399	\$ 13.314.283.943	\$ 12.117.477	\$ 14.068.163	\$ 576.549.285	\$ 381.664.744	\$ 41.762.944	\$ -	\$ 73.506	\$ -
B	\$ 1.083.397	\$ 4.084.125	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.925	\$ 2.636	\$ -	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 9.691.828	\$ 36.892.365	\$ -	\$ 826.207	\$ -	\$ -	\$ 195.387	\$ 4.825.209	\$ -	\$ 132.566
E	\$ 188.789.332	\$ 283.529.601	\$ 6.088.813	\$ 7.158.316	\$ -	\$ -	\$ 188.789.332	\$ 204.129.116	\$ 6.088.813	\$ 5.354.716
<b>GUANENTINA</b>	<b>\$ 10.624.770.421</b>	<b>\$ 6.994.745.446</b>	<b>\$ 21.863.925</b>	<b>\$ 14.121.708</b>	<b>\$ 170.400.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 179.390.033</b>	<b>\$ 59.748.157</b>	<b>\$ 6.299.763</b>	<b>\$ 2.249.810</b>
A	\$ 10.332.818.645	\$ 6.850.803.651	\$ 11.578.188	\$ 9.657.568	\$ 170.400.000	\$ -	\$ 29.685.564	\$ -	\$ 71.853	\$ -
B	\$ 104.513.474	\$ -	\$ 2.794.655	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750.716	\$ -	\$ 31.066	\$ -
C	\$ 27.000.000	\$ 16.979.737	\$ 1.202.764	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.798.550	\$ 1.148.129	\$ 124.666	\$ -
D	\$ 42.780.613	\$ 51.512.125	\$ 1.440.933	\$ 1.571.727	\$ -	\$ -	\$ 28.497.514	\$ 8.997.904	\$ 1.224.793	\$ 261.648
E	\$ 117.657.689	\$ 75.449.933	\$ 4.847.385	\$ 2.892.413	\$ -	\$ -	\$ 117.657.689	\$ 49.602.124	\$ 4.847.385	\$ 1.988.162
<b>Total</b>	<b>\$ 101.207.186.310</b>	<b>\$ 82.376.951.815</b>	<b>\$ 219.745.631</b>	<b>\$ 186.830.236</b>	<b>\$ 5.915.374.401</b>	<b>\$ 5.569.251.502</b>	<b>\$ 1.769.531.467</b>	<b>\$ 1.096.917.058</b>	<b>\$ 50.930.721</b>	<b>\$ 28.725.913</b>



Cartera sin Libranza:

Sin libranza (caja)	Saldo Capital a Dic. 31 /2025	Saldo Capital a Dic. 31 /2024	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2025	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2024	Garantias a Dic. 31/2025	Garantias a Dic. 31/2024	Deterioro capital a Dic. 2025	Deterioro capital a Dic. 2024	Deterioro intereses a Dic. 2025	Deterioro intereses a Dic. 2024
<b>SUCURSAL</b>										
<b>TUNJA</b>	\$ 574.782.413	\$ 274.089.016	\$ 9.650.512	\$ 3.063.467	\$ -	\$ -	\$ 26.910.688	\$ 356.304	\$ 1.194.055	\$ 7.233
A	\$ 501.883.219	\$ 233.618.105	\$ 6.662.090	\$ 2.248.546	\$ -	\$ -	\$ 3.681.118	\$ -	\$ 49.160	\$ -
B	\$ 18.895.510	\$ 40.470.911	\$ 638.785	\$ 814.921	\$ -	\$ -	\$ 505.928	\$ 356.304	\$ 17.103	\$ 7.233
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 54.003.684	\$ -	\$ 2.349.637	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22.723.642	\$ -	\$ 1.127.792	\$ -
E	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>PROVINCIA</b>	\$ 709.264.820	\$ 751.593.119	\$ 5.512.512	\$ 7.015.446	\$ -	\$ -	\$ 9.867.625	\$ -	\$ 74.623	\$ -
A	\$ 657.098.365	\$ 745.884.945	\$ 5.478.936	\$ 6.853.807	\$ -	\$ -	\$ 6.289.003	\$ -	\$ 69.672	\$ -
B	\$ 19.842.831	\$ 4.095.484	\$ -	\$ 161.639	\$ -	\$ -	\$ 1.335.717	\$ -	\$ -	\$ -
C	\$ 29.594.826	\$ 1.612.690	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.840.502	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 2.728.798	\$ -	\$ 33.576	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 402.403	\$ -	\$ 4.951	\$ -
E	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>DE GARCIA</b>										
<b>ROVIRA</b>	\$ 2.841.942.806	\$ 2.696.664.085	\$ 20.009.496	\$ 23.202.209	\$ 1.929.087.147	\$ 1.901.490.049	\$ 51.593.742	\$ 35.000.930	\$ 1.083.842	\$ 1.005.761
A	\$ 2.763.359.900	\$ 2.643.199.526	\$ 19.047.164	\$ 21.888.292	\$ 1.929.087.147	\$ 1.901.490.049	\$ 18.971.074	\$ -	\$ 139.666	\$ -
B	\$ 35.876.614	\$ 2.635.808	\$ 18.713	\$ 31.630	\$ -	\$ -	\$ 2.032.866	\$ -	\$ 557	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E	\$ 42.706.292	\$ 50.828.751	\$ 943.619	\$ 1.282.287	\$ -	\$ -	\$ 30.589.802	\$ 35.000.930	\$ 943.619	\$ 1.005.761
<b>DE MARES</b>	\$ 1.912.184.060	\$ 2.237.263.702	\$ 20.239.142	\$ 19.903.785	\$ 656.225.065	\$ 631.957.882	\$ 133.044.496	\$ 102.252.604	\$ 4.855.343	\$ 3.755.318
A	\$ 1.762.409.302	\$ 2.037.121.320	\$ 14.576.653	\$ 13.964.718	\$ 656.225.065	\$ 631.957.882	\$ 12.545.310	\$ -	\$ 103.929	\$ -
B	\$ 28.334.199	\$ 46.910.152	\$ 891.232	\$ 236.122	\$ -	\$ -	\$ 1.304.401	\$ 380.977	\$ 39.332	\$ -
C	\$ 979.026	\$ 3.811.816	\$ 31.908	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101.476	\$ 362.947	\$ 3.307	\$ 1.502
D	\$ 2.789.748	\$ -	\$ 112.020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.371.286	\$ -	\$ 95.217	\$ -
E	\$ 117.671.785	\$ 149.420.414	\$ 4.627.329	\$ 5.702.945	\$ -	\$ -	\$ 116.722.023	\$ 101.508.680	\$ 4.613.558	\$ 3.753.816
<b>DE SOTO</b>	\$ 6.198.791.349	\$ 6.446.683.443	\$ 62.095.957	\$ 56.617.896	\$ 2.094.822.670	\$ 2.191.611.372	\$ 397.235.025	\$ 302.653.044	\$ 14.620.047	\$ 11.526.895
A	\$ 5.451.099.560	\$ 5.797.391.406,00	\$ 38.697.261	\$ 38.443.123	\$ 2.094.822.670	\$ 2.191.611.372	\$ 39.029.318	\$ -	\$ 277.059	\$ -
B	\$ 285.400.984	\$ 114.546.731,00	\$ 7.591.427	\$ 1.447.217	\$ -	\$ -	\$ 11.953.270	\$ 724.575	\$ 321.061	\$ 7.667
C	\$ 43.526.361	\$ 26.447.738,00	\$ 483.496	\$ 369.525	\$ -	\$ -	\$ 3.355.904	\$ 2.155.513	\$ 40.630	\$ 30.436
D	\$ 15.323.286	\$ 85.314.325,00	\$ 116.886	\$ 503.814	\$ -	\$ -	\$ 2.383.041	\$ 12.323.386	\$ 17.237	\$ 20.062
E	\$ 403.441.158	\$ 422.983.243,00	\$ 15.206.887	\$ 15.854.217	\$ -	\$ -	\$ 340.513.492	\$ 287.449.570	\$ 13.964.060	\$ 11.468.730
<b>DE VÉLEZ</b>	\$ 1.192.214.530	\$ 1.205.579.887	\$ 11.163.178	\$ 13.764.919	\$ 576.549.285	\$ 381.664.744	\$ 85.830.494	\$ 65.538.399	\$ 2.826.317	\$ 2.271.659
A	\$ 1.114.869.606	\$ 1.119.173.444,00	\$ 8.402.006	\$ 10.758.703	\$ 576.549.285	\$ 381.664.744	\$ 8.485.570	\$ -	\$ 65.145	\$ -
B	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ -	\$ 12.032.703,00	\$ -	\$ 458.563	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.818.955	\$ -	\$ 73.696
E	\$ 77.344.924	\$ 74.373.740,00	\$ 2.761.172	\$ 2.547.653	\$ -	\$ -	\$ 77.344.924	\$ 63.719.444	\$ 2.761.172	\$ 2.197.963
<b>GUANENTINA</b>	\$ 1.433.276.518	\$ 1.400.978.322	\$ 14.493.668	\$ 13.044.175	\$ 170.400.000	\$ -	\$ 102.294.401	\$ 51.191.877	\$ 3.879.614	\$ 2.081.901
A	\$ 1.305.451.860	\$ 1.300.235.566,00	\$ 9.065.864	\$ 9.079.571	\$ 170.400.000	\$ -	\$ 9.347.921	\$ -	\$ 65.893	\$ -
B	\$ 11.175.431	\$ -	\$ 561.021	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 498.703	\$ -	\$ 25.036	\$ -
C	\$ 27.000.000	\$ 3.677.841,00	\$ 1.202.764	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.798.550	\$ 248.687	\$ 124.666	\$ -
D	\$ -	\$ 35.538.696,00	\$ -	\$ 1.571.727	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.873.547	\$ -	\$ 261.648
E	\$ 89.649.227	\$ 61.526.219,00	\$ 3.664.019	\$ 2.392.877	\$ -	\$ -	\$ 89.649.227	\$ 45.069.643	\$ 3.664.019	\$ 1.820.253
<b>Total Sin libranza (caja)</b>	\$ 14.862.456.496	\$ 15.012.851.574	\$ 143.164.465	\$ 136.611.897	\$ 5.427.084.167	\$ 5.106.724.047	\$ 806.776.471	\$ 556.993.158	\$ 28.533.841	\$ 20.648.767



## Cartera con libranza:

Con libranza (nomina)	Saldo Capital a Dic. 31/2025	Saldo Capital a Dic. 31/2024	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2025	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2024	Garantias a Dic. 31/2025	Garantias a Dic. 31/2024	Deterioro capital a Dic. 2025	Deterioro capital a Dic. 2024	Deterioro intereses a Dic. 2025	Deterioro intereses a Dic. 2024
<b>SUCURSAL</b>										
<b>TUNJA</b>	\$ 10.940.305.313	\$ 3.186.345.771	\$ 15.599.292	\$ 9.486.135	\$ -	\$ -	\$ 90.589.538	\$ -	\$ 3.050.219	\$ -
A	\$ 10.815.710.043	\$ 3.186.345.771	\$ 9.829.391	\$ 9.486.135	\$ -	\$ -	\$ 24.335.350	\$ -	\$ 22.116	\$ -
B	\$ 55.150.373	\$ -	\$ 2.605.077	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 148.906	\$ -	\$ 7.034	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 21.028.183	\$ -	\$ 924.736	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.688.568	\$ -	\$ 780.981	\$ -
E	\$ 48.416.714	\$ -	\$ 2.240.088	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48.416.714	\$ -	\$ 2.240.088	\$ -
<b>PROVINCIA</b>	\$ 8.258.985.232	\$ 7.445.285.026	\$ 4.344.603	\$ 1.919.622	\$ -	\$ -	\$ 21.137.467	\$ 2.362.513	\$ 57.807	\$ 19.932
A	\$ 8.161.268.933	\$ 7.406.761.035	\$ 4.083.235	\$ 1.568.435	\$ -	\$ -	\$ 18.439.676	\$ -	\$ 9.771	\$ -
B	\$ 79.921.771	\$ 6.365.831	\$ 162.550	\$ 23.314	\$ -	\$ -	\$ 492.481	\$ 40.178	\$ 439	\$ -
C	\$ 15.904.850	\$ 28.275.654	\$ 52.258	\$ 228.321	\$ -	\$ -	\$ 315.632	\$ 2.322.335	\$ 1.037	\$ 19.932
D	\$ -	\$ 1.889.678	\$ -	\$ 46.560	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E	\$ 1.889.678	\$ 1.992.828	\$ 46.560	\$ 52.992	\$ -	\$ -	\$ 1.889.678	\$ -	\$ 46.560	\$ -
<b>GARCIA ROVIRA</b>	\$ 6.406.795.973	\$ 5.197.711.388	\$ 3.922.387	\$ 2.269.928	\$ -	\$ -	\$ 67.136.014	\$ 23.101.521	\$ 1.651.901	\$ 648.431
A	\$ 6.279.786.480	\$ 5.124.481.786	\$ 2.130.268	\$ 250.777	\$ -	\$ -	\$ 14.133.789	\$ -	\$ 4.793	\$ -
B	\$ 64.658.905	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 174.579	\$ -	\$ -	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 22.649.328	\$ 30.104.434	\$ 580.045	\$ 792.438	\$ -	\$ -	\$ 16.986.996	\$ 5.758.799	\$ 435.034	\$ 151.589
E	\$ 39.701.260	\$ 43.125.168	\$ 1.212.074	\$ 1.226.713	\$ -	\$ -	\$ 35.840.650	\$ 17.342.722	\$ 1.212.074	\$ 496.842
<b>MARES</b>	\$ 10.869.859.951	\$ 8.996.413.402	\$ 8.171.200	\$ 6.313.441	\$ -	\$ -	\$ 95.146.643	\$ 112.718.939	\$ 1.441.850	\$ 245.276
A	\$ 10.249.307.393	\$ 8.327.335.031	\$ 3.561.065	\$ 3.545.114	\$ -	\$ -	\$ 23.104.541	\$ -	\$ 8.127	\$ -
B	\$ 154.041.298	\$ 230.712.705	\$ 807.358	\$ 1.828.728	\$ -	\$ -	\$ 558.181	\$ 2.097.141	\$ 2.180	\$ 16.392
C	\$ 134.467.914	\$ 188.401.246	\$ 1.885.042	\$ 78.710	\$ -	\$ -	\$ 2.668.515	\$ 16.717.081	\$ 37.409	\$ 2.736
D	\$ 191.354.230	\$ 88.848.225	\$ 1.917.735	\$ 659.372	\$ -	\$ -	\$ 54.425.020	\$ 16.516.972	\$ 1.394.134	\$ 124.316
E	\$ 140.689.116	\$ 161.116.195	\$ -	\$ 201.517	\$ -	\$ -	\$ 14.390.386	\$ 77.387.745	\$ -	\$ 101.832
<b>SOTO</b>	\$ 25.770.254.016	\$ 24.511.367.383	\$ 30.130.315	\$ 20.863.913	\$ 488.290.234	\$ 462.527.455	\$ 466.729.608	\$ 249.766.085	\$ 10.438.952	\$ 3.779.975
A	\$ 24.475.556.227	\$ 23.348.283.803	\$ 13.719.903	\$ 9.848.457	\$ 488.290.234	\$ 462.527.455	\$ 55.081.556	\$ -	\$ 30.869	\$ -
B	\$ 286.492.795	\$ 201.423.708	\$ 511.886	\$ 46.911	\$ -	\$ -	\$ 1.782.478	\$ 1.699.069	\$ 1.382	\$ 366
C	\$ 252.574.404	\$ 350.385.626	\$ 2.407.545	\$ 1.782.383	\$ -	\$ -	\$ 10.720.680	\$ 32.097.492	\$ 99.153	\$ 156.066
D	\$ 306.238.537	\$ 281.590.569	\$ 4.953.500	\$ 3.419.268	\$ -	\$ -	\$ 106.101.197	\$ 52.869.293	\$ 2.767.689	\$ 626.491
E	\$ 449.392.053	\$ 329.683.677	\$ 8.537.481	\$ 5.766.894	\$ -	\$ -	\$ 293.043.697	\$ 163.100.231	\$ 7.539.859	\$ 2.997.052
<b>VÉLEZ</b>	\$ 14.907.035.426	\$ 12.433.210.147	\$ 7.043.112	\$ 8.287.767	\$ -	\$ -	\$ 144.920.094	\$ 143.418.562	\$ 3.336.002	\$ 3.215.623
A	\$ 14.784.815.793	\$ 12.195.110.499	\$ 3.715.471	\$ 3.309.460	\$ -	\$ -	\$ 33.277.374	\$ -	\$ 8.361	\$ -
B	\$ 1.083.397	\$ 4.084.125	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.925	\$ 2.636	\$ -	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 9.691.828	\$ 24.859.662	\$ -	\$ 367.644	\$ -	\$ -	\$ 195.387	\$ 3.006.254	\$ -	\$ 58.870
E	\$ 111.444.408	\$ 209.155.861	\$ 3.327.641	\$ 4.610.663	\$ -	\$ -	\$ 111.444.408	\$ 140.409.672	\$ 3.327.641	\$ 3.156.753
<b>GUANENTINA</b>	\$ 9.191.493.903	\$ 5.593.767.124	\$ 7.370.257	\$ 1.077.533	\$ -	\$ -	\$ 77.095.632	\$ 8.556.280	\$ 2.420.149	\$ 167.909
A	\$ 9.027.366.785	\$ 5.550.568.085	\$ 2.512.324	\$ 577.997	\$ -	\$ -	\$ 20.337.643	\$ -	\$ 5.960	\$ -
B	\$ 93.338.043	\$ -	\$ 2.233.634	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 252.013	\$ -	\$ 6.030	\$ -
C	\$ -	\$ 13.301.896	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 899.442	\$ -	\$ -
D	\$ 42.780.613	\$ 15.973.429	\$ 1.440.933	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.497.514	\$ 3.124.357	\$ 1.224.793	\$ -
E	\$ 28.008.462	\$ 13.923.714	\$ 1.183.366	\$ 499.536	\$ -	\$ -	\$ 28.008.462	\$ 4.532.481	\$ 1.183.366	\$ 167.909
<b>Total Con libranza (nomina)</b>	\$ 86.344.729.814	\$ 67.364.100.241	\$ 76.581.166	\$ 50.218.339	\$ 488.290.234	\$ 462.527.455	\$ 962.754.996	\$ 539.923.900	\$ 22.396.880	\$ 8.077.146

	Saldo Capital	Saldo Intereses	Garantias	Deterioro Capital	Deterioro Intereses
<b>VARIACION</b>	\$ 18.830.234.495,00	\$ 32.915.395,00	\$ 346.122.899,00	\$ 672.614.409,00	\$ 22.204.808,00
<b>%</b>	<b>22,9%</b>	<b>17,6%</b>	<b>6,2%</b>	<b>61,3%</b>	<b>77,3%</b>
<b>Total Cartera 2025</b>	\$ 101.207.186.310,00	\$ 219.745.631,00	\$ 5.915.374.401,00	\$ 1.769.531.467,00	\$ 50.930.721,00
<b>Total Cartera 2024</b>	\$ 82.376.951.815,00	\$ 186.830.236,00	\$ 5.569.251.502,00	\$ 1.096.917.058,00	\$ 28.725.913,00

## Por sector económico:

La composición de la cartera por sector económico con los diferentes conceptos de capital, interés, garantías y deterioros es la siguiente:



## Con Libranza:

Cartera por sector económico										
CONSUMO										
Con libranza	Saldo Capital a Dic. 31 /2025	Saldo Capital a Dic. 31 /2024	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2025	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2024	Garantías a Dic. 31/2025	Garantías a Dic. 31/2024	Deterioro capital a Dic. 2025	Deterioro capital a Dic. 2024	Deterioro intereses a Dic. 2025	Deterioro intereses a Dic. 2024
<b>Actividades de apoyo a la educación</b>	\$ 10.438.436	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23.487	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 10.438.436						\$ 23.487			
<b>financieras y de seguros</b>	\$ 608.112.289	\$ 628.649.545	\$ 1.444.668	\$ 719.092	\$ -	\$ -	\$ 1.368.252	\$ -	\$ 3.251	\$ -
A	\$ 608.112.289	\$ 625.581.770	\$ 1.444.668	\$ 719.092	\$ -	\$ -	\$ 1.368.252	\$ -	\$ 3.251	\$ -
C		\$ 3.067.775		\$ -				\$ -		\$ -
<b>profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de</b>	\$ 24.240.492	\$ 32.617.981	\$ 11.346	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54.541	\$ -	\$ 26	\$ -
A	\$ 24.240.492	\$ 32.617.981	\$ 11.346	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54.541	\$ -	\$ 26	\$ -
<b>pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación</b>	\$ 177.140.087	\$ 207.550.568	\$ -	\$ 204.344	\$ -	\$ -	\$ 398.566	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 177.140.087	\$ 207.550.568	\$ -	\$ 204.344	\$ -	\$ -	\$ 398.566	\$ -	\$ -	\$ -
C		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
<b>Educación</b>	\$ 85.512.380.708	\$ 66.495.282.147	\$ 75.125.152	\$ 49.294.903	\$ 488.290.234	\$ 462.527.455	\$ 960.882.210	\$ 539.923.900	\$ 22.393.603	\$ 8.077.146
A	\$ 82.961.462.548	\$ 64.273.135.691	\$ 38.095.643	\$ 27.662.939	\$ 488.290.234	\$ 462.527.455	\$ 186.837.143	\$ -	\$ 86.720	\$ -
B	\$ 734.686.582	\$ 442.586.369	\$ 6.320.505	\$ 1.898.953	\$ -	\$ -	\$ 3.411.563	\$ 3.839.024	\$ 17.065	\$ 16.758
C	\$ 402.947.168	\$ 577.296.647	\$ 4.344.845	\$ 2.089.414	\$ -	\$ -	\$ 13.704.827	\$ 52.036.350	\$ 137.599	\$ 178.734
D	\$ 593.742.719	\$ 443.265.997	\$ 9.816.949	\$ 5.285.282	\$ -	\$ -	\$ 223.894.682	\$ 81.275.675	\$ 6.602.631	\$ 961.266
E	\$ 819.541.691	\$ 758.997.443	\$ 16.547.210	\$ 12.358.315	\$ -	\$ -	\$ 533.033.995	\$ 402.772.851	\$ 15.549.588	\$ 6.920.388
<b>Subsidias por Terceros</b>	\$ 12.417.802	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.940	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 12.417.802	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.940	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total Con Libranza</b>	\$ 86.344.729.814	\$ 67.364.100.241	\$ 76.581.166	\$ 50.218.339	\$ 488.290.234	\$ 462.527.455	\$ 962.754.996	\$ 539.923.900	\$ 22.396.880	\$ 8.077.146

## Sin libranza

Sin libranza (Caja)	Saldo Capital a Dic. 31 /2025	Saldo Capital a Dic. 31 /2024	Intereses Dic. 31/2025	Intereses Dic. 31/2024	Garantías a Dic. 31/2025	Garantías a Dic. 31/2024	capital a Dic. 2025	Deterioro capital a Dic. 2024	Intereses a Dic. 2025	Intereses a Dic. 2024
<b>Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales</b>	\$ 118.687.922	\$ 156.454.975	\$ 2.436.759	\$ 1.549.827	\$ -	\$ -	\$ 1.944.895	\$ 125.671	\$ 47.385	\$ 2.018
A	\$ 82.585.413	\$ 147.962.254	\$ 1.228.225	\$ 1.400.118	\$ -	\$ -	\$ 811.668	\$ -	\$ 12.028	\$ -
B	\$ 31.398.778	\$ 7.860.848	\$ 1.123.867	\$ 141.495	\$ -	\$ -	\$ 840.702	\$ 76.830	\$ 30.092	\$ 1.383
C	\$ 4.703.731	\$ -	\$ 84.667	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 292.525	\$ -	\$ 5.265	\$ -
D	\$ -	\$ 631.873	\$ -	\$ 8.214	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48.841	\$ -	\$ 635
<b>Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio</b>	\$ 66.385.608	\$ 96.277.964	\$ 642.634	\$ 864.981	\$ -	\$ -	\$ 508.176	\$ 7.313	\$ 4.920	\$ -
A	\$ 63.385.608	\$ 95.201.569	\$ 613.634	\$ 864.981	\$ -	\$ -	\$ 427.851	\$ -	\$ 4.144	\$ -
B	\$ 3.000.000	\$ 1.076.395	\$ 29.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.325	\$ 7.313	\$ 776	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Actividades de seguridad privada</b>	\$ 4.058.712	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.396	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 4.058.712	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.396	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)</b>	\$ 1.359.636	\$ 2.941.625	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.197	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 1.359.636	\$ 2.941.625	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.197	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Actividades financieras y de seguros</b>	\$ 106.409.918	\$ 88.252.793	\$ 1.303.800	\$ 876.296	\$ -	\$ -	\$ 4.452.878	\$ 11.322.804	\$ 99.534	\$ 278.328
A	\$ 84.373.741	\$ 48.639.425	\$ 789.878	\$ 237.902	\$ -	\$ -	\$ 574.873	\$ -	\$ 5.396	\$ -
B	\$ -	\$ 16.034.456	\$ -	\$ 52.403	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 136.882	\$ -	\$ 332
C	\$ 2.056.296	\$ -	\$ 18.507	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 127.881	\$ -	\$ 1.151	\$ -
E	\$ 19.979.881	\$ 23.578.912	\$ 495.415	\$ 585.991	\$ -	\$ -	\$ 3.750.124	\$ 11.185.922	\$ 92.987	\$ 277.996
<b>Actividades inmobiliarias</b>	\$ 1.527.158	\$ 4.112.544	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.308	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 1.527.158	\$ 4.112.544	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.308	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo</b>	\$ 287.882.643	\$ 241.529.123	\$ 2.805.144	\$ 3.077.788	\$ -	\$ -	\$ 32.544.245	\$ 33.529.349	\$ 1.346.094	\$ 1.465.403
A	\$ 257.077.942	\$ 199.729.341	\$ 1.468.995	\$ 1.368.033	\$ -	\$ -	\$ 1.739.544	\$ -	\$ 9.945	\$ -
B	\$ -	\$ 8.070.229	\$ -	\$ 235.054	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59.930	\$ -	\$ 2.076
E	\$ 30.804.701	\$ 33.729.553	\$ 1.336.149	\$ 1.474.701	\$ -	\$ -	\$ 30.804.701	\$ 33.469.419	\$ 1.336.149	\$ 1.463.327



<b>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria</b>	\$ 128.693.953	\$ 170.863.645	\$ 1.924.062	\$ 1.877.256	\$ -	\$ -	\$ 28.916.664	\$ 27.193.428	\$ 1.259.018	\$ 1.263.630
A	\$ 83.019.342	\$ 116.174.874	\$ 289.011	\$ 204.770	\$ -	\$ -	\$ 568.294	\$ -	\$ 1.955	\$ -
B	\$ 17.802.914	\$ 17.995.917	\$ 388.387	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 476.673	\$ 139.740	\$ 10.399	\$ -
E	\$ 27.871.697	\$ 36.692.854	\$ 1.246.664	\$ 1.672.486	\$ -	\$ -	\$ 27.871.697	\$ 27.053.688	\$ 1.246.664	\$ 1.263.630
<b>Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca</b>	\$ 3.281.421	\$ 5.714.658	\$ 59.066	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22.149	\$ -	\$ 399	\$ -
A	\$ 3.281.421	\$ 5.714.658	\$ 59.066	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22.149	\$ -	\$ 399	\$ -
<b>Alojamiento y servicios de comida</b>	\$ 5.994.721	\$ 9.807.119	\$ 107.905	\$ 123.699	\$ -	\$ -	\$ 40.465	\$ -	\$ 728	\$ -
A	\$ 5.994.721	\$ 9.807.119	\$ 107.905	\$ 123.699	\$ -	\$ -	\$ 40.465	\$ -	\$ 728	\$ -
<b>Comercio al por mayor de bebidas y tabaco</b>	\$ 1.774.313	\$ -	\$ 20.109	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.307	\$ -	\$ 151	\$ -
A	\$ 1.774.313	\$ -	\$ 20.109	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.307	\$ -	\$ 151	\$ -
<b>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas</b>	\$ 35.784.836	\$ 34.490.117	\$ 448.585	\$ 110.738	\$ -	\$ -	\$ 625.532	\$ -	\$ 7.752	\$ -
A	\$ 33.056.038	\$ 30.473.696	\$ 415.009	\$ 44.769	\$ -	\$ -	\$ 223.129	\$ -	\$ 2.801	\$ -
C	\$ -	\$ 1.612.690	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 2.728.798	\$ -	\$ 33.576	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 402.403	\$ -	\$ 4.951	\$ -
E	\$ -	\$ 2.403.731	\$ -	\$ 65.969	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados</b>	\$ 14.571.133	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98.355	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 14.571.133	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98.355	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.</b>	\$ 79.295.750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 535.247	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 79.295.750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 535.247	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Comercio al por menor realizado a través de Internet</b>	\$ 2.777.968	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.751	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 2.777.968	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.751	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; de sustancias y productos químicos; de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; de productos de caucho y de plástico; de otros productos minerales no metálicos</b>	\$ 27.397.478	\$ 406.197.410	\$ 808.291	\$ 18.342	\$ -	\$ -	\$ 185.181	\$ -	\$ 5.459	\$ -
A	\$ 27.397.478	\$ 406.197.410	\$ 808.291	\$ 18.342	\$ -	\$ -	\$ 185.181	\$ -	\$ 5.459	\$ -
<b>Educación</b>	\$ 13.765.983.173	\$ 13.651.177.811	\$ 129.409.011	\$ 127.033.165	\$ 5.427.084.167	\$ 5.106.724.047	\$ 735.302.376	\$ 484.714.437	\$ 25.739.322	\$ 17.637.886
A	\$ 12.604.982.593	\$ 12.675.127.251	\$ 93.004.812	\$ 98.051.680	\$ 5.427.084.167	\$ 5.106.724.047	\$ 91.654.446	\$ -	\$ 706.422	\$ -
B	\$ 342.386.569	\$ 147.131.997	\$ 8.085.864	\$ 2.105.238	\$ -	\$ -	\$ 16.100.989	\$ 941.005	\$ 359.839	\$ 11.109
C	\$ 94.340.186	\$ 33.937.395	\$ 1.614.994	\$ 369.525	\$ -	\$ -	\$ 7.676.026	\$ 2.767.147	\$ 162.187	\$ 30.436
D	\$ 72.116.718	\$ 132.253.851	\$ 2.578.543	\$ 2.525.890	\$ -	\$ -	\$ 27.477.969	\$ 19.967.047	\$ 1.240.246	\$ 354.771
E	\$ 652.157.107	\$ 662.727.317	\$ 24.124.798	\$ 23.980.832	\$ -	\$ -	\$ 592.392.946	\$ 461.039.238	\$ 23.270.628	\$ 17.241.570
<b>Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco</b>	\$ -	\$ 37.725.980	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ -	\$ 37.725.980	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Expendio a la mesa de comidas preparadas</b>	\$ 20.639.999	\$ -	\$ 350.880	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 139.320	\$ -	\$ 2.368	\$ -
A	\$ 20.639.999	\$ -	\$ 350.880	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 139.320	\$ -	\$ 2.368	\$ -
<b>Fabricación de productos metalúrgicos básicos; productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; de aparatos y equipo eléctrico; de productos informáticos, electrónicos y ópticos; de maquinaria y equipo n.c.p.; de vehículos automotores, remolques y semirremolques; de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo</b>	\$ 11.880.962	\$ 19.944.612	\$ 199.046	\$ 341.321	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.156	\$ -	\$ 1.502
A	\$ 6.943.654	\$ 9.455.368	\$ 124.986	\$ 183.982	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 4.937.308	\$ 10.489.244	\$ 74.060	\$ 157.339	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.156	\$ -	\$ 1.502
<b>Información y comunicaciones</b>	\$ 15.563.929	\$ 23.559.023	\$ 121.904	\$ 235.643	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 15.563.929	\$ 23.559.023	\$ 121.904	\$ 235.643	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Otros tipos de educación n.c.p.</b>	\$ 4.346.512	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.339	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 4.346.512	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.339	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Personas Naturales Subsidiadas por Terceros</b>	\$ 40.765.970	\$ -	\$ 358.948	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 275.168	\$ -	\$ 2.425	\$ -
A	\$ 40.765.970	\$ -	\$ 358.948	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 275.168	\$ -	\$ 2.425	\$ -
<b>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado</b>	\$ 9.713.748	\$ 16.448.453	\$ 94.223	\$ 159.550	\$ -	\$ -	\$ 65.568	\$ -	\$ 636	\$ -
A	\$ 9.713.748	\$ 16.448.453	\$ 94.223	\$ 159.550	\$ -	\$ -	\$ 65.568	\$ -	\$ 636	\$ -
<b>Transporte de carga por carretera</b>	\$ 14.588.163	\$ -	\$ 247.999	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98.470	\$ -	\$ 1.674	\$ -
A	\$ 14.588.163	\$ -	\$ 247.999	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98.470	\$ -	\$ 1.674	\$ -
<b>Transporte de pasajeros</b>	\$ 73.057.320	\$ -	\$ 1.241.974	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 493.137	\$ -	\$ 8.383	\$ -
A	\$ 73,057,320	\$ -	\$ 1,241,974	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 493,137	\$ -	\$ 8,383	\$ -
<b>Transporte y almacenamiento</b>	\$ 20.033.550	\$ 47.353.722	\$ 584.125	\$ 343.291	\$ -	\$ -	\$ 135.226	\$ -	\$ 3.943	\$ -
A	\$ 20.033.550	\$ 47.353.722	\$ 584.125	\$ 343.291	\$ -	\$ -	\$ 135.226	\$ -	\$ 3.943	\$ -
<b>Total Sin Libranza</b>	\$ 14.862.456.494	\$ 15.012.851.574	\$ 143.144.465	\$ 136.611.897	\$ 5.427.084.167	\$ 5.106.724.047	\$ 806.492.350	\$ 556.993.158	\$ 28.530.191	\$ 20.648.767
<b>Gran total</b>	\$ 101.207.186.310	\$ 82.376.951.815	\$ 219.745.631	\$ 186.830.236	\$ 5.915.374.401	\$ 5.569.251.502	\$ 1.769.247.346	\$ 1.096.917.058	\$ 50.927.071	\$ 28.725.913



## Deterioro Cartera De Crédito

El deterioro de la cartera presenta el siguiente saldo:

DETERIORO	2025	2024	VARIACION	%
DETERIORO INDIVIDUAL CAPITAL	\$ 1.769.531.467	\$ 1.096.917.058	\$ 672.614.409	61,3%
DETERIORO INDIVIDUAL INTERESES	\$ 50.930.721	\$ 28.725.913	\$ 22.204.808	77,3%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	\$ 1.012.071.861	\$ 823.769.518	\$ 188.302.343	22,9%
DETERIORO ADICIONAL	\$ -	\$ 326.092.205	\$ -326.092.205	-100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.832.534.049</b>	<b>\$ 2.275.504.694</b>	<b>\$ 557.029.355</b>	<b>24,5%</b>

El deterioro adicional registrado al cierre de la vigencia 2024 se destinó en el año 2025 al impacto generado en la aplicación del modelo de referencia de pérdida esperada, conforme a lo establecido en el Anexo 2 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A diciembre 31 el deterioro de la cartera se aplicó en las siguientes proporciones:

DETERIORO	SALDO A DIC 31/2024	PROVISIONES AÑO 2025	RECUPERACIONES AÑO 2025	Condonación deudores ley de insolvencia 2025	SALDO A DIC 31/2025
DETERIORO INDIVIDUAL CAPITAL	\$ 1.096.917.058	\$ 1.137.869.210	\$ -465.254.801	\$ -	\$ 1.769.531.467
DETERIORO INDIVIDUAL INTERESES	\$ 28.725.913	\$ 29.710.799	\$ -5.014.464	\$ 2.491.527	\$ 50.930.721
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	\$ 823.769.518	\$ 200.168.713	\$ -11.866.370	\$ -	\$ 1.012.071.861
DETERIORO ADICIONAL	\$ 326.092.205	\$ -326.092.205	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.275.504.694</b>	<b>\$ 1.041.656.517</b>	<b>\$ -482.135.635</b>	<b>\$ 2.491.527</b>	<b>\$ 2.832.534.049</b>

En el año 2025 se reversó la suma de \$2.491.597 que corresponden a los intereses causados y provisionados de 3 deudores que se habían declarado en ley de insolvencia persona natural no comercial. Esta reversión se ejecuta en cumplimiento a los acuerdos de pago establecidos con cada uno de los deudores tal como lo establece la ley.

Deterioro por categorías

DETERIORO INDIVIDUAL CAPITAL				
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
A	\$ 287.059.243	\$ -	\$ 287.059.243	100,00%
B	\$ 21.042.448	\$ 5.300.880	\$ 15.741.568	296,96%
C	\$ 21.801.259	\$ 54.803.497	\$ -33.002.238	-60,22%
D	\$ 251.775.054	\$ 101.291.563	\$ 150.483.491	148,56%
E	\$ 1.187.853.463	\$ 935.521.118	\$ 252.332.345	26,97%
<b>INDIVIDUAL CARTERA</b>	<b>\$ 1.769.531.467</b>	<b>\$ 1.096.917.058</b>	<b>\$ 385.555.166</b>	<b>35,15%</b>

	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
DETERIORO GENERAL DE	\$ 1.012.071.861	\$ 823.769.518	\$ 188.302.343	22,86%
DETERIORO ADICIONAL	\$ -	\$ 326.092.205	\$ -326.092.205	-100,00%
<b>GENERAL</b>	<b>\$ 1.012.071.861</b>	<b>\$ 1.149.861.723</b>	<b>\$ -137.789.862</b>	<b>-11,98%</b>

DETERIORO INDIVIDUAL INTERESES					
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%	
A	\$ 860.521	\$ -	\$ 860.521	100,00%	
B	\$ 420.154	\$ 33.160	\$ 386.994	1167,05%	
C	\$ 306.202	\$ 209.170	\$ 97.032	46,39%	
D	\$ 7.847.828	\$ 1.316.672	\$ 6.531.156	496,04%	
E	\$ 41.496.016	\$ 27.166.911	\$ 14.329.105	52,74%	
<b>INTERESES</b>	<b>\$ 50.930.721</b>	<b>\$ 28.725.913</b>	<b>\$ 20.860.261</b>	<b>72,62%</b>	

#### Garantías idóneas asociadas

CATEGORIA	GARANTIAS DIC31/2025	GARANTIAS DIC31/2024	VARIACION	%	
A	\$ 5.915.374.401	\$ 5.569.251.502	\$ 346.122.899	6,21%	
B	\$ -	\$ -	\$ -	-	
C	\$ -	\$ -	\$ -	-	
D	\$ -	\$ -	\$ -	-	
E	\$ -	\$ -	\$ -	-	
<b>TOTAL GARANTIAS</b>	<b>\$ 5.915.374.401</b>	<b>\$ 5.569.251.502</b>	<b>\$ 346.122.899</b>	<b>6,21%</b>	

#### Montos por composición de capital, intereses, garantía y deterioro

CATEGORIA	SALDO CAPITAL DIC 31/2025	SALDO INTERESES DIC 31/2025	GARANTIAS DIC31/2025	DETERIORO INDV CAPITAL DIC31/2025	DETERIORO INDV INTERESES DIC31/2025
A	\$ 97.349.983.466	\$ 141.481.631	\$ 5.915.374.401	\$ 287.059.243	\$ 860.521
B	\$ 1.134.212.151	\$ 16.021.683	\$ -	\$ 21.042.448	\$ 420.154
C	\$ 504.047.381	\$ 6.063.013	\$ -	\$ 21.801.259	\$ 306.202
D	\$ 668.588.235	\$ 12.429.068	\$ -	\$ 251.775.054	\$ 7.847.828
E	\$ 1.550.355.077	\$ 43.750.236	\$ -	\$ 1.187.853.463	\$ 41.496.016
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 101.207.186.310</b>	<b>\$ 219.745.631</b>	<b>\$ 5.915.374.401</b>	<b>\$ 1.769.531.467</b>	<b>\$ 50.930.721</b>

El deterioro se aplicó de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera actualizada por medio de la circular externa 022 del año 2020 y el Anexo 2 del Título IV, Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) tanto para deterioro general como el individual.

#### Ventas o compras de cartera

En el año 2025 no se realizaron operaciones de ventas o compras de cartera con otras organizaciones solidarias.

#### Cartera Reestructurada

En 2025 no se realizó ningún tipo de reestructuración o modificación de créditos, el saldo de la cartera reestructurada es la siguiente:

CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADA	dic 31 /2025	dic 31 /2024	VARIACION	%	
<b>Monto creditos reestructurados</b>	\$ 28.467.577	\$ 37.053.185	\$ -8.585.608	-23,17%	
<b>Número de creditos reestructurados</b>	3	3	0	0,00%	

MODALIDAD	CANTIDAD DE CREDITOS	CATEGORIA	CAPITAL	INTERESES	DETERIORO DE CAPITAL	DETERIORO INTERESES	VLR GARANTIA
Sin libranza (caja)	1	B	\$ 9.410.309	\$ 150.565	\$ 251.961	\$ 4.031	\$ -
	2	E	\$ 19.057.268	\$ 838.265	\$ 19.057.268	\$ 838.265	\$ -
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>		<b>\$ 28.467.577</b>	<b>\$ 988.830</b>	<b>\$ 19.309.229</b>	<b>\$ 842.296</b>	<b>\$ -</b>

Respecto a lo establecido en el Titulo II Capitulo 1 literal g sobre acuerdos informales y extraconcordatarios y procesos de concurso universal de acreedores, a diciembre 31 de 2025 se presenta la siguiente información:

	dic 31 /2025	dic 31 /2024	VARIACION	%
<b>Monto créditos</b>	\$ 641.722.087	\$ 282.912.342	\$ 358.809.745	126,83%
<b>Número de créditos</b>	38	30	8	26,67%

MODALIDAD	CANTIDAD DE CREDITOS	CATEGORIA	CAPITAL	INTERESES	DETERIORO DE CAPITAL	DETERIORO INTERESES	VLR GARANTIA	VLR CASTIGADO CAPITAL	VLR CASTIGADO INTERESES
Con Libranza	2	A	\$ 93.338.043	\$ 2.233.634	\$ 252.013	\$ 6.030	\$ -	\$ -	\$ -
	2	D	\$ 75.915.574	\$ 1.956.670	\$ 52.097.776	\$ 1.394.919	\$ -	\$ -	\$ -
	10	E	\$ 167.960.894	\$ 6.133.510	\$ 167.960.894	\$ 6.133.510	\$ -	\$ -	\$ -
Sin Libranza	1	A	\$ 16.215.379	\$ 562.490	\$ 109.454	\$ 3.797	\$ -	\$ -	\$ -
	2	C	\$ 32.138.975	\$ -	\$ 1.998.723	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	2	D	\$ 10.582.169	\$ 228.906	\$ 3.520.395	\$ 112.454	\$ -	\$ -	\$ -
	19	E	\$ 245.571.053	\$ 9.457.492	\$ 226.058.471	\$ 9.348.770	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>TOTALES</b>	<b>38</b>		<b>\$ 641.722.087</b>	<b>\$ 20.572.702</b>	<b>\$ 451.997.726</b>	<b>\$ 16.999.480</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

### Castigo Cartera de Créditos

En el año 2025 no se realizaron bajas en cuentas de cartera de créditos.

### Movimiento del deterioro por modalidad de crédito

CONSUMO				
DETERIORO INDIVIDUAL CAPITAL				
SIN LIBRANZA				
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
<b>SIN LIBRANZA</b>	<b>\$ 806.776.471</b>	<b>\$ 556.993.158</b>	<b>\$ 249.783.313</b>	<b>44,84%</b>
A	\$ 98.349.314	\$ -	\$ 98.349.314	100,00%
B	\$ 17.630.885	\$ 1.461.856	\$ 16.169.029	1106,06%
C	\$ 8.096.432	\$ 2.767.147	\$ 5.329.285	192,59%
D	\$ 27.880.372	\$ 20.015.888	\$ 7.864.484	39,29%
E	\$ 654.819.468	\$ 532.748.267	\$ 122.071.201	22,91%
CON LIBRANZA				
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
<b>CON LIBRANZA</b>	<b>\$ 962.754.996</b>	<b>\$ 539.923.900</b>	<b>\$ 422.831.096</b>	<b>78,31%</b>
A	\$ 188.709.929	\$ -	\$ 188.709.929	100,00%
B	\$ 3.411.563	\$ 3.839.024	\$ -427.461	-11,13%
C	\$ 13.704.827	\$ 52.036.350	\$ -38.331.523	-73,66%
D	\$ 223.894.682	\$ 81.275.675	\$ 142.619.007	175,48%
E	\$ 533.033.995	\$ 402.772.851	\$ 130.261.144	32,34%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.769.531.467</b>	<b>\$ 1.096.917.058</b>	<b>\$ 672.614.409</b>	<b>61%</b>

DETERIORO INDIVIDUAL INTERESES				
SIN LIBRANZA				
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
<b>SIN LIBRANZA</b>	<b>\$ 28.533.841</b>	<b>\$ 20.648.767</b>	<b>\$ 7.885.074</b>	<b>38,19%</b>
A	\$ 770.524	\$ -	\$ 770.524	100,00%
B	\$ 403.089	\$ 16.402	\$ 386.687	2357,56%
C	\$ 168.603	\$ 30.436	\$ 138.167	453,96%
D	\$ 1.245.197	\$ 355.406	\$ 889.791	250,36%
E	\$ 25.946.428	\$ 20.246.523	\$ 5.699.905	28,15%
CON LIBRANZA				
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
<b>CON LIBRANZA</b>	<b>\$ 22.396.880</b>	<b>\$ 8.077.146</b>	<b>\$ 14.319.734</b>	<b>177,29%</b>
A	\$ 89.997	\$ -	\$ 89.997	100,00%
B	\$ 17.065	\$ 16.758	\$ 307	1,83%
C	\$ 137.599	\$ 178.734	\$ -41.135	-23,01%
D	\$ 6.602.631	\$ 961.266	\$ 5.641.365	586,87%
E	\$ 15.549.588	\$ 6.920.388	\$ 8.629.200	124,69%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 50.930.721</b>	<b>\$ 28.725.913</b>	<b>\$ 22.204.808</b>	<b>77%</b>

### Calidad de Cartera de Crédito Total

El Indicador de Mora y Riesgo comparativo a diciembre de 2025 frente al año anterior fue el siguiente:

INDICADOR CALIDAD DE CARTERA		
MODALIDAD	DIC 31 /2025	DIC 31 /2024
Con Libranza (nómina)	2,95%	3,30%
Sin libranza (caja)	8,79%	7,57%
Indicador de calidad	3,81%	4,08%

La cartera de créditos vencida cerró en el año 2025 con un indicador de 3.81% presentando una disminución de 0.27 puntos porcentuales con respecto al registrado en el año inmediatamente anterior que fue del 3.81%.

### NOTA 6 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y Equipo se deprecian en forma mensual, aplicando el método de línea recta sobre el saldo que aparece en libros.

Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian.

Los años de vida útil estimada de otras partidas de propiedades, planta y equipo son:

Cuenta	Depreciación	Vida Útil
Edificaciones	Linea recta	80 años (según concepto de peritos)
Maquinaria y Equipo	Linea recta	10 años
Vehículos	Linea recta	5 años
Muebles y Enseres	Linea recta	10 años
Equipo de computo y comunicación	Linea recta	5 años
Redes, líneas y cables (SUBESTACION)	Linea recta	20 años
Equipo de Transporte (ASCENSOR)	Linea recta	20 años
Redes, líneas y cables (VOZ Y DATOS)	Linea recta	20 años

Las propiedades, planta y equipo se encuentran debidamente amparadas contra todo riesgo mediante pólizas de seguros contratadas con una aseguradora legalmente autorizada para operar en Colombia y con oficinas dentro del territorio del país.

En el saldo de propiedades, planta y equipo no hay activos recibidos en arrendamiento financiero, no existen restricciones en ningún tipo de los activos y no se encuentran registrados deterioros.

El inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 300-43653 se encuentra con hipoteca abierta a favor del Banco COOPCENTRAL para respaldar las obligaciones financieras que se adquieran con dicha entidad.

En el año 2025 se realizó un reforzamiento estructural a las columnas que soportan la edificación y construcción de placa del inmueble ubicado en la cra 34 52- 67/83 por valor de \$231.558.961,00

En el año 2025 se realizó un inventario general a los activos fijos de la cooperativa con el fin de identificar bienes que presentan condiciones que hacen inviable su permanencia en el inventario ya sea por deterioro, obsolescencia, daño irreparable, pérdida de funcionalidad o inexistencia física.

De dicha actividad se encontraron bienes que cumplían con alguna de las condiciones mencionadas anteriormente lo que conllevó a solicitar su baja afectando el estado de resultados en \$14.067.252,78.

El valor a dar baja según la clase de activo fue el siguiente:

Clase de Activo	Valor de Compra	Depreciación acumulada	Depreciación faltante para dar de baja
Equipos de computo	130.766.758,45	\$ 125.431.592,67	\$ 5.335.165,78
Muebles y Enseres	67.281.908,00	\$ 58.549.821,00	\$ 8.732.087,00
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 198.048.666,45</b>	<b>\$ 183.981.413,67</b>	<b>\$ 14.067.252,78</b>

La composición de esta cuenta a diciembre 31 es la siguiente:

Edificaciones	Vida útil	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Terrenos		\$ 1.800.000.000,00	\$ 1.800.000.000,00	\$ -	0,00%
Edificaciones	80 años	\$ 1.810.513.728,09	\$ 1.578.954.767,09	\$ 231.558.961,00	14,67%
Depreciación Edificaciones		\$ -130.189.731,00	\$ -110.034.173,00	-\$ 20.155.558,00	18,32%
<b>Total</b>		<b>\$ 3.480.323.997,09</b>	<b>\$ 3.268.920.594,09</b>	<b>\$ 211.403.403,00</b>	<b>6,47%</b>
Muebles y equipo	Vida útil	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Muebles y equipo oficina	10 años	\$ 729.564.670,00	\$ 723.530.808,00	\$ 6.033.862,00	0,83%
Depreciación		-\$ 331.904.689,17	-\$ 332.760.639,17	\$ 855.950,00	-0,26%
<b>Total</b>		<b>\$ 397.659.980,83</b>	<b>\$ 390.770.168,83</b>	<b>\$ 6.889.812,00</b>	<b>1,76%</b>
Equipo de Cómputo	Vida útil	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Equipo de Cómputo	5 años	\$ 603.941.725,94	\$ 694.697.264,39	-\$ 90.755.538,45	-13,06%
Depreciación		\$ -398.537.658,34	\$ -430.358.287,01	\$ 31.820.628,67	-7,39%
<b>Total</b>		<b>\$ 205.404.067,60</b>	<b>\$ 264.338.977,38</b>	<b>-\$ 58.934.909,78</b>	<b>-22,30%</b>
Redes, Líneas y cables	Vida útil	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Redes, Líneas y cables (voz, datos y subestación)	20 años	\$ 321.432.038,00	\$ 321.432.038,00	\$ -	0,00%
Depreciación		\$ -58.929.204,92	\$ -42.857.604,92	-\$ 16.071.600,00	37,50%
<b>Total</b>		<b>\$ 262.502.833,08</b>	<b>\$ 278.574.433,08</b>	<b>-\$ 16.071.600,00</b>	<b>-5,77%</b>
Equipo de Transporte	Vida útil	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Equipo de Transporte (ascensor)	20 años	\$ 96.251.433,71	\$ 96.251.433,71	\$ -	0,00%
Depreciación		\$ -17.646.107,68	\$ -12.833.531,68	-\$ 4.812.576,00	37,50%
<b>Total</b>		<b>\$ 78.605.326,03</b>	<b>\$ 83.417.902,03</b>	<b>-\$ 4.812.576,00</b>	<b>-5,77%</b>
Maquinaria y Equipo	Vida útil	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Maquinaria y Equipo	10 años	\$ 75.324.499,00	\$ 74.574.599,00	\$ 749.900,00	1,01%
Depreciación		\$ -3.279.219,00	\$ -2.775.810,00	-\$ 503.409,00	18,14%
<b>Total</b>		<b>\$ 72.045.280,00</b>	<b>\$ 71.798.789,00</b>	<b>\$ 246.491,00</b>	<b>0,34%</b>
Bienes de Fondos Sociales		31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Muebles y equipo oficina	10 años	\$ 41.569.900,00	\$ 41.569.900,00	\$ -	0,00%
Equipo de Cómputo	5 años	\$ 9.075.000,00	\$ 9.075.000,00	\$ -	0,00%
Depreciación Muebles y equipo		\$ -16.889.382,65	\$ -12.732.391,65	-\$ 4.156.991,00	32,65%
Depreciación Equipo de Cómputo		\$ -7.331.916,67	\$ -5.516.916,67	-\$ 1.815.000,00	32,90%
<b>Total</b>		<b>\$ 26.423.600,68</b>	<b>\$ 32.395.591,68</b>	<b>-\$ 5.971.991,00</b>	<b>-18,43%</b>
<b>Total Propiedades planta y equipo</b>		<b>\$ 4.522.965.085,31</b>	<b>\$ 4.390.216.456,09</b>	<b>\$ 132.748.629,22</b>	<b>3,02%</b>

A continuación, se muestra el movimiento de la propiedad planta y equipo durante el año 2025.

TIPO DE ACTIVO	Saldo a Dic 31/2024	Adquisiciones y Mejoras 2025	Activos dados de baja	Depreciación año 2025	Saldo a Dic 31/2025
Edificios ( terrenos + edificios)	\$ 3.268.920.594,09	\$ 231.558.961,00	\$ -	\$ 20.155.558,00	\$ 3.480.323.997,09
Equipo de oficina	\$ 419.607.677,18	\$ 73.315.770,00	\$ 67.281.908,00	\$ 3.301.041,00	\$ 422.340.498,18
Equipo de Cómputo	\$ 267.897.060,71	\$ 40.011.220,00	\$ 130.766.758,45	\$ 30.005.628,67	\$ 207.147.150,93
Redes, Líneas y cables	\$ 278.574.433,08	\$ -	\$ -	\$ 16.071.600,00	\$ 262.502.833,08
Equipo de Transporte	\$ 83.417.902,03	\$ -	\$ -	\$ 4.812.576,00	\$ 78.605.326,03
Maquinaria y Equipo	\$ 71.798.789,00	\$ 749.900,00	\$ -	\$ 503.409,00	\$ 72.045.280,00
<b>Total</b>	<b>\$ 4.390.216.456,09</b>	<b>\$ 345.635.851,00</b>	<b>\$ 198.048.666,45</b>	<b>\$ 74.849.812,67</b>	<b>\$ 4.522.965.085,31</b>

## NOTA 7 OTROS ACTIVOS

Este rubro está compuesto de la siguiente manera:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Inversiones en Instrumentos Patrimonio	\$ 204.633.560,78	\$ 223.369.073,00	-\$ 18.735.512,22	-8,39%
Cuentas por cobrar	\$ 953.764.183,31	\$ 718.125.469,34	\$ 235.638.713,97	32,81%
Activos Intangibles	\$ 526.361.140,00	\$ 396.583.060,00	\$ 129.778.080,00	32,72%
<b>Total Otros Activos</b>	<b>\$ 1.684.758.884,09</b>	<b>\$ 1.338.077.602,34</b>	<b>\$ 346.681.281,75</b>	<b>25,91%</b>



## Inversiones En Instrumentos De Patrimonio:

Corresponde a las inversiones en aportes sociales que están constituidas en entidades del sector solidario con mayor representación en Banco Coopcentral y Funerales los Olivos, las cuales se midieron al costo de adquisición más la revalorización capitalizada.

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Los Olivos Agencia de Seguros	\$ -	\$ 36.030.000,00	-\$ 36.030.000,00	-100,00%
Funerales los olivos	\$ 63.487.707,00	\$ 60.349.532,00	\$ 3.138.175,00	5,20%
Coopcentral	\$ 138.789.565,78	\$ 124.800.000,00	\$ 13.989.565,78	11,21%
Seguros la equidad	\$ 379.541,00	\$ 379.541,00	\$ -	0,00%
Confecoop	\$ 711.750,00	\$ 650.000,00	\$ 61.750,00	9,50%
Fecolfin	\$ 1.264.997,00	\$ 1.160.000,00	\$ 104.997,00	9,05%
<b>Total Otros Activos</b>	<b>\$ 204.633.560,78</b>	<b>\$ 223.369.073,00</b>	<b>-\$ 18.735.512,22</b>	<b>-8,39%</b>

En el año 2025 se realizó la venta de las 2000 cuotas o partes de interés que poseíamos en los Olivos Agencia de Seguros a COPENESSA SAS 500 acciones y a COOPROFESIONALES 1500 acciones; esta venta generó una utilidad para la cooperativa de \$11.066.000.

El incremento en Olivos corresponde a la revalorización de los aportes sociales abonadas en el año 2025 y el incremento en Banco COOPCENTRAL corresponde a: \$5.738.708 como ajuste al saldo en aportes en SMMLV para ser asociado hábil según lo establecido en los estatutos de COOPCENTRAL, \$6.117.292,78 de revalorización de aportes por excedentes del año 2024 abonadas en el 2025 y \$ 2.133.565,00 correspondiente a la capitalización realizada con el pago de las cuotas por la obligación contraída con dicha entidad.

De igual forma se refleja un incremento en Confecoop el cual corresponde al pago de aportes sociales como ajuste al 50% del SMMLV establecido en los estatutos de CONFECOOP y el incremento en FECOLFIN corresponde a la revalorización de aportes pagada por dicha entidad.

## Cuentas Por Cobrar

Las cuentas por cobrar se desagregan así:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Anticipos	\$ 56.746.714,00	\$ -	\$ 56.746.714,00	100,00%
Activos impuestos corrientes	\$ 86.228.447,31	\$ 98.544.273,34	-\$ 12.315.826,03	-12,50%
Deudores Patronales y Empresas	\$ 707.432.492,00	\$ 512.168.417,00	\$ 195.264.075,00	38,12%
Otras cuentas por cobrar	\$ 103.356.530,00	\$ 107.412.779,00	-\$ 4.056.249,00	-3,78%
<b>Total Otras Cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 953.764.183,31</b>	<b>\$ 718.125.469,34</b>	<b>\$ 235.638.713,97</b>	<b>32,81%</b>

## Anticipos:

El saldo más representativo corresponde al 50% del valor del contrato entregado a la empresa VORTECH GROUP SAS por \$56.650.192 para la compra e instalación del sistema solar fotovoltaico.

## Activos por impuestos corrientes:

Corresponde a los saldos a favor por concepto de impuestos de retención en la fuente por valor de \$36 millones, retención por IVA \$1 millón y auto retención de Industria y Comercio por \$49 millones las cuales se cruzan con la presentación de las respectivas declaraciones.

## Deudores Patronales y Empresas:

Corresponde a los descuentos que quedaron pendientes de cancelar por parte de las deudoras patronales, los cuales fueron cancelados en enero de 2026.

Detalle de Deudores Patronales			
Detalle	Identificación	31/12/2025	Fecha Cancelación
COOP DE SERVICIOS FUNERARIOS DE SDER	800140071	\$ 695.800,00	9/01/2026
ALCALDIA DE BARRANCA	890201900	\$ 93.052.612,00	9/01/2026
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	891855130	\$ 2.460.477,00	17/01/2026
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	890205383	\$ 185.661.247,00	9/01/2026
UNIV PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	891800330	\$ 1.008.099,00	9/01/2026
DEPARTAMENTO DE BOYACA	891800498	\$ 387.942.664,00	9/01/2026
CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA	891800721	\$ 1.710.778,00	3/01/2026
MUNICIPIO DE TUNJA	891800846	\$ 34.900.815,00	17/01/2026
<b>Total</b>		<b>\$ 707.432.492,00</b>	

Otras cuentas por cobrar: Se desagregan así:

Otras cuentas por cobrar				
Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Incapacidades EPS	\$ 19.027.331,00	\$ 9.872.274,00	\$ 9.155.057,00	92,74%
Convenios Efecty	\$ 53.847.975,00	\$ 69.267.882,00	-\$ 15.419.907,00	-22,26%
Convenio PSE Banco Coopcentral	\$ 13.161.496,00	\$ 21.023.545,00	-\$ 7.862.049,00	100,00%
Retornos por servicios	\$ 15.558.208,00	\$ 4.165.104,00	\$ 11.393.104,00	273,54%
Otras cuentas por cobrar	\$ 2.034.194,00	\$ 3.083.974,00	-\$ 1.049.780,00	-34,04%
Deterioro Otras cuentas por cobrar	-\$ 272.674,00	\$ -	-\$ 272.674,00	100,00%
<b>Total Otras cuentas por pagar</b>	<b>\$ 103.356.530,00</b>	<b>\$ 107.412.779,00</b>	<b>-\$ 4.056.249,00</b>	<b>-3,78%</b>

Detalle de las cuentas por cobrar a las EPS por concepto de incapacidades laborales

ENTIDAD	VALOR
SALUDTOTAL EPS	\$ 427.050,00
SANITAS S.A.	\$ 160.970,00
FAMISANAR	\$ 272.674,00
NUEVA EPS S.A	\$ 18.166.637,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.027.331,00</b>

El valor más representativo corresponde a la nueva EPS por valor de \$18.166.637 de los cuales \$7.106.667 datan el año 2024 y se encuentra dentro del proceso de reclamación a la respectiva EPS.

A la fecha de la elaboración del presente informe la NUEVA EPS nos informa a través de su portal web que se encuentran autorizados para pago la suma de \$8.874.502 correspondientes al año 2025.

El valor adeudo por FAMISANAR data del año 2023, se encuentra totalmente provisionado, pero sigue con proceso de reclamación.

### Activos Intangibles

Los activos intangibles están representados especialmente por el valor de nuestro software Atlantis Sico al cual se le ha considerado una vida útil de 20 años según certificación de la empresa desarrolladora, su amortización es el de línea recta.

En el año 2025 se firma contrato con la empresa S&H Soluciones Integrarles Ltda con el objetivo de realizar la modernización a nuestro software Atlantis Sico hacia una plataforma escalable, mantenible y segura ante el crecimiento que viene presenta la empresa (asociados, servicios, cobertura, empleados, etc.), así como también los cambios normativos y exigencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria y de igual manera las nuevas exigencias del mercado y sobre todo nuestros propósitos, proyectos, estrategias y visión de la empresa.

A diciembre 31 del 2025 se han contabilizado como activos intangibles la suma de \$168.583.332,00 que corresponden a los pagos realizados a S&H Soluciones Integrarles Ltda. según contrato firmado entre las partes y su amortización iniciará una vez se pongan en uso cada uno de los módulos entregados por el contratista.

La composición de este rubro a diciembre 31 es la siguiente:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Software y programas para computador	\$ 643.023.332,00	\$ 474.440.000,00	\$ 168.583.332,00	35,53%
Aplicaciones Informáticas	\$ 208.845.000,00	\$ 208.845.000,00	\$ -	0,00%
Amortización Acumulada	-\$ 325.507.192,00	-\$ 286.701.940,00	-\$ 38.805.252,00	13,54%
<b>Total Intangibles</b>	<b>\$ 526.361.140,00</b>	<b>\$ 396.583.060,00</b>	<b>\$ 129.778.080,00</b>	<b>32,72%</b>

A continuación, se muestra el movimiento de los intangibles en el año 2025.

Tipo de Intangible	Saldo a Dic 31/2024	Adquisiciones o Mejoras 2025	Amortización Acumulada 2025	Saldo a Dic 31/2025
Aplicaciones para Computador	\$ 474.440.000,00	\$ 168.583.332,00	\$ 251.057.793,00	\$ 391.965.539,00
Aplicaciones Informaticas	\$ 208.845.000,00	\$ -	\$ 74.449.399,00	\$ 134.395.601,00
<b>Total</b>	<b>\$ 683.285.000,00</b>	<b>\$ 168.583.332,00</b>	<b>\$ 325.507.192,00</b>	<b>\$ 526.361.140,00</b>

Los intangibles se encuentran contabilizados por su costo menos la amortización acumulada.

### **NOTA 8 DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES**

Registra las obligaciones a cargo de la entidad por captación de depósitos a la vista o a plazo a través de los diversos mecanismos autorizados.

Los tipos de captaciones que maneja Cooprodecol son los siguientes:

- ✚ Ahorros a la vista: Los intereses se liquidan al final del mes sobre el saldo diario promedio abonándolos directamente a la cuenta de ahorros.
- ✚ Cdats: Los intereses se liquidan al final del mes de acuerdo a la tasa pactada, y se consolidan cuando vence el título trasladándolo a cuenta de ahorros, constituyendo un nuevo título junto con el capital o registrando una cuenta por pagar según la decisión del tenedor del título
- ✚ Ahorro contractual: Es una modalidad de ahorro programado con destino a educación y a vivienda, la liquidación de los intereses es mensual sobre el capital al último día del mes, llevando los intereses como mayor valor del ahorro.

Los depósitos y exigibilidades a diciembre 31 de 2025 están conformadas exclusivamente de las captaciones realizadas por asociados, así:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Ahorros a la vista activos	\$ 14.079.603.575,35	\$ 11.257.870.599,63	\$ 2.821.732.975,72	25,06%
Ahorros a la vista inactivos	\$ 471.076.500,18	\$ 429.548.298,08	\$ 41.528.202,10	9,67%
CDTs a menos de 6 meses	\$ 4.524.045.228,00	\$ 3.818.629.783,58	\$ 705.415.444,42	18,47%
CDTs mas de 6 y 12 meses	\$ 27.831.667.044,82	\$ 22.925.824.819,00	\$ 4.905.842.225,82	21,40%
CDTs igual a 18 meses o mas	\$ 138.012.593,00	\$ 504.671.382,00	-\$ 366.658.789,00	-72,65%
Intereses CDTs	\$ 856.982.363,00	\$ 1.042.115.361,00	-\$ 185.132.998,00	-17,77%
Ahorro programado Educación	\$ 9.956.184.755,72	\$ 8.109.075.671,70	\$ 1.847.109.084,02	22,78%
Ahorro programado Vivienda	\$ 743.337.605,00	\$ 495.229.212,00	\$ 248.108.393,00	50,10%
<b>Total depósitos</b>	<b>\$ 58.600.909.665,07</b>	<b>\$ 48.582.965.126,99</b>	<b>\$ 10.017.944.538,08</b>	<b>20,62%</b>

Al corte del 31 de diciembre de 2025 los ahorros a la vista representan el 24.83% del total de depósitos; los CDATS el 56.91% y el ahorro contractual el 18,26%.

## NOTA 9 OBLIGACIONES FINANCIERAS

En el año 2025 se realizó una operación de crédito con el Banco Coopcentral con destino capital de trabajo con el fin de mantener la dinámica de colocación y su saldo a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Detalle	Fecha otorgamiento	Valor Crédito	Saldo a Dic 31/2025	Saldo a Dic 31/2024	Variación	%
Banco Coopcentral Credito N	30/10/2025	\$ 1.300.000.000,00	\$ 1.227.777.740,00	\$ -	\$ 1.227.777.740,00	100%
<b>Total</b>		<b>\$ 1.300.000.000,00</b>	<b>\$ 1.227.777.740,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.227.777.740,00</b>	

El saldo a diciembre 31 del 2025 clasificado a corto y largo plazo es el siguiente:

Detalle	31/12/2025
<b>CORTO PLAZO</b>	
Credito bancario No. 3399	\$ 433.333.320,00
<b>LARGO PLAZO</b>	
Credito bancario No. 3399	\$ 794.444.420,00
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>\$ 1.227.777.740,00</b>

## NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR

Incluye cuentas pendientes con proveedores y obligaciones impositivas y que al corte de diciembre terminaron con el saldo que a continuación se detallan:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Costos y gastos por pagar	\$ 152.759.051,00	\$ 89.114.558,00	\$ 63.644.493,00	71,42%
Contribuciones a la Supersolidaria	\$ 105.243.000,00	\$ 70.157.000,00	\$ 35.086.000,00	50,01%
Impuestos y retenciones	\$ 156.399.456,16	\$ 143.613.135,35	\$ 12.786.320,81	8,90%
Valores por Reintegrar y Remanentes	\$ 58.554.019,78	\$ 23.693.418,63	\$ 34.860.601,15	147,13%
Retenciones y Aportes Laborales	\$ 65.067.535,00	\$ 59.065.501,00	\$ 6.002.034,00	10,16%
Exigibilidades por servicios de recaudo	\$ 35.660.015,00	\$ 14.736.962,00	\$ 20.923.053,00	141,98%
Seguro de Depósito por pagar a Fogacoop	\$ 42.231.000,00	\$ 39.595.000,00	\$ 2.636.000,00	6,66%
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>\$ 615.914.076,94</b>	<b>\$ 439.975.574,98</b>	<b>\$ 175.938.501,96</b>	<b>39,99%</b>

### Costos y gastos por pagar

Costos y gastos por pagar	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Seguros	\$ 149.144.992,00	\$ 88.660.441,00	\$ 60.484.551,00	68,22%
Proveedores	\$ 2.898.659,00	\$ -	\$ 2.898.659,00	100,00%
Otros	\$ 715.400,00	\$ 454.117,00	\$ 261.283,00	57,54%
<b>Total Costos y gastos por pagar</b>	<b>\$ 152.759.051,00</b>	<b>\$ 89.114.558,00</b>	<b>\$ 63.644.493,00</b>	<b>71,42%</b>

El valor del seguro corresponde a la póliza de vida deudores que respaldan las obligaciones de cartera de crédito y se cancela de manera mensual al proveedor.

El detalle del saldo a proveedores es el siguiente:

Fecha de contabilización	Nit	Tercero	Concepto	Valor
31/12/2025	800053529	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA - SINCO LTDA	Servicio de limpieza mes diciembre/ 2025	\$ 2.571.023,00
31/03/2025	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP	Cuota 11 y 12 financiación equipo celular con la facturación mensual	\$ 166.636,00
31/12/2025	901204143	GRUPO TEJADITOS SAS	Servicio de restaurante diciembre/2025	\$ 161.000,00
<b>TOTAL PROVEEDORES</b>				<b>\$ 2.898.659,00</b>

El detalle del saldo en el rubro “Otros” es el siguiente:

Fecha de contabilización	Nit	Nombre	Concepto	Valor
31/12/2025	1053349655	ANA MARIA RODRIGUEZ BARRIOS	Transporte viaticos asesora de dic 17 y 18/2025	\$ 53.100,00
31/12/2025	860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Decuento seguridad social sobre viaticos miembros Consejo de admon y comités	\$ 662.300,00
<b>TOTAL OTROS</b>				<b>\$ 715.400,00</b>

### Impuestos y retenciones en la fuente

En este rubro se registran las obligaciones pendientes de pago por concepto de gravamen a los movimientos financieros, retenciones en la fuente de renta, ICA, impuesto a las ventas e industria y comercio.

Impuestos y retenciones	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Impuesto GMF	\$ 2.784.541,16	\$ 2.934.135,55	-\$ 149.594,39	-5,10%
Retención en la fuente (Renta, ICA)	\$ 59.508.454,00	\$ 60.188.235,00	-\$ 679.781,00	-1,13%
Impuesto a las ventas por pagar	\$ 7.196.461,00	\$ 4.191.560,80	\$ 3.004.900,20	71,69%
Industria y comercio	\$ 86.910.000,00	\$ 76.299.204,00	\$ 10.610.796,00	13,91%
<b>Total</b>	<b>\$ 156.399.456,16</b>	<b>\$ 143.613.135,35</b>	<b>\$ 12.786.320,81</b>	<b>8,90%</b>

### Valores por Reintegrar

Corresponde a valores pendientes por entregar a los asociados y ex asociados, por concepto de remanentes de créditos pagados por libranza, aportes, descuentos recibidos de las pagadurías y obligaciones pendientes por identificar.

### Retenciones y aportes laborales

Corresponde al registro de la seguridad social y aportes parafiscales de los empleados de la cooperativa los cuales son cancelados en el mes de enero de 2026.

Retenciones y Aportes Laborales	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Aportes a Bienestar Promotoras de Salud EPS	\$ 9.958.260,00	\$ 7.885.765,00	\$ 2.072.495,00	26%
Aportes a Bienestar Promotoras de Pensión	\$ 29.627.458,00	\$ 22.389.876,00	\$ 7.237.582,00	32%
Aportes a Administración de Riesgos Laborales ARL	\$ 4.080.307,00	\$ 2.877.722,00	\$ 1.202.585,00	42%
Aportes al ICBF, Sena y Cajas de Compensación	\$ 9.125.671,00	\$ 6.694.203,00	\$ 2.431.468,00	36%
Libranzas	\$ 12.275.839,00	\$ 19.217.935,00	-\$ 6.942.096,00	-36%
<b>Total</b>	<b>\$ 65.067.535,00</b>	<b>\$ 59.065.501,00</b>	<b>\$ 6.002.034,00</b>	<b>10,16%</b>

## Exigibilidades por servicios de recaudo

Exigibilidades por servicios de recaudo	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
COOFUNERARIA Plan Exequial	\$ 23.985.092,00	\$ 10.176.961,00	\$ 13.808.131,00	136%
COOPCENTRAL- Consultas Centrales de Riesgos	\$ 11.674.923,00	\$ 4.560.001,00	\$ 7.114.922,00	156%
<b>Total</b>	<b>\$ 35.660.015,00</b>	<b>\$ 14.736.962,00</b>	<b>\$ 20.923.053,00</b>	<b>141,98%</b>

El rubro de exigibilidades por servicios de recaudo comprende el valor recaudado y pendiente de pagar a COOFUNERARIA y Banco COOPCENTRAL por los convenios de plan exequial y consultas a centrales de riesgos.

## Seguro de Depósitos por pagar a Fogacoop

Corresponde al valor causado para el pago de la prima de depósitos del último trimestre año, el cual se cancela a más tardar en febrero 5 de 2026.

Con respecto a diciembre del 2024 presenta un incremento del 6.66% por el aumento en el saldo de las captaciones.

## **NOTA 11 FONDOS SOCIALES**

A 31 de diciembre de 2025, los fondos sociales, mutuales y otros correspondían a:

Fondos Sociales	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Fondo Social Educación	\$ 23.781.470,95	\$ -	\$ 23.781.470,95	100,00%
Fondo Social Solidaridad	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Fondo Social para otros fines	\$ 162.930.825,00	\$ 118.371.696,20	\$ 44.559.128,80	37,64%
Fondo Previsión y seguridad social	\$ 126.432.997,54	\$ 38.602.919,54	\$ 87.830.078,00	227,52%
<b>Total Fondos Sociales</b>	<b>\$ 313.145.293,49</b>	<b>\$ 156.974.615,74</b>	<b>\$ 156.170.677,75</b>	<b>99,49%</b>

El movimiento de los fondos durante el año 2025 fue el siguiente:

Cuenta	Saldo a Dic 31/2024	Apropiación Excedentes	Ingresos por Dstos de asociados y otros conceptos	Pago impuesto de renta (DIAN)	Ejecución del año	Saldo Dic 31/2025
Educación	\$ -	\$ 223.596.477,82	\$ 13.437.461,00	94.078.408,87	\$ 119.174.059,00	\$ 23.781.470,95
Solidaridad	\$ -	89.438.591,13		89.438.591,13	\$ -	\$ -
Fondo Social para otros fines (Bienestar universitario)	\$ 118.371.696,20	\$ 178.877.182,26	\$ 160.547.184,80	\$ -	\$ 294.865.238,26	\$ 162.930.825,00
Fondo Mutual de Previsión y se	\$ 38.602.919,54	\$ -	\$ 1.567.526.244,00	\$ -	\$ 1.479.696.166,00	\$ 126.432.997,54
<b>Total</b>	<b>\$ 156.974.615,74</b>	<b>\$ 491.912.251,21</b>	<b>\$ 1.741.510.889,80</b>	<b>\$ 183.517.000,00</b>	<b>\$ 1.893.735.463,26</b>	<b>\$ 313.145.293,49</b>

Los recursos de los fondos sociales de la entidad provienen de las apropiaciones de los excedentes del ejercicio anterior, estos fondos son agotables mediante destinación específica según reglamentos vigentes del fondo de solidaridad y fondo de educación, emitidos por el Consejo de Administración.

El tiempo estimado de ejecución de los fondos sociales de educación y solidaridad se establece en un (1) año, sin embargo, si quedan recursos pendientes al corte anual se solicita a la Asamblea la autorización para la ejecución de los recursos para el año inmediatamente siguiente, dentro de su destinación originalmente prevista.

### **Fondo de Educación:**

El valor ejecutado en el fondo de educación en la vigencia 2025 fue de \$119 millones y se destinó a capacitación de directivos, empleados y asociados.

En el mes de junio del 2025 se recibió de COOFUNERARIA (Entidad a la cual es asociada COOPRODECOL) la suma de \$ 3.437.461 como apoyo económico del Fondo de Fortalecimiento Institucional aprobado por la Asamblea general de asociados de COOFUNERARIA según acta Nro. 41 de fecha 24-04-2025 destinando al fondo de educación de COOPRODECOL.

### **Fondo Mutual de Previsión y Seguridad Social**

Por decisión de la Asamblea General se aprobó para este fondo una aportación mensual voluntaria de los asociados, según lo estipulado en los estatutos vigentes de la entidad (art.9), equivalente al 1.1% de un SMMLV.

Este fondo tiene como objetivo brindar ayuda económica a los asociados y familiares en casos de enfermedad, muerte, calamidad doméstica, apoyo para la educación de los asociados Cooprokids, y de manera excepcional recurrir a este fondo para incentivar la lealtad, el compromiso y la permanencia de nuestros asociados a la Cooperativa.

Durante el año 2025 de este fondo se entregaron ayudas a los asociados por valor de \$1.111 millones, afiliación de los asociados al plan exequial Olivos \$188 millones, kits escolares para los Cooprokids por \$171 millones y \$30 millones fueron trasladados al fondo de bienestar universitario para cubrir las solicitudes de becas estudiantiles en el mes de febrero del 2026.

### **Fondo de Bienestar Universitario**

Fue aprobado en la Asamblea General de Delegados realizada en marzo 26 de 2021 con el objetivo de otorgar auxilio económico a los asociados Cooprokids que se encuentren estudiando carrera universitaria.

Durante el año 2025 se entregaron 1272 bonos a 870 Cooprokids por valor total de \$318 millones, los cuales fueron financiados con recursos del fondo \$295 millones y con cargo al gasto \$23 millones.



Este fondo se incrementó en el año 2025 adicional a las apropiaciones de los excedentes del ejercicio anterior con el 10% de los excedentes generados en la colocación de los recursos del ahorro Cooprokids en cartera de crédito, según lo establecido en los estatutos vigentes de la entidad (art.9) y con los excedentes de los convenios comerciales de acuerdo con el reglamento vigente de dicho fondo emitido por el Consejo de Administración.

## **NOTA 12 OTROS PASIVOS**

La composición de los otros pasivos a diciembre 31 es la siguiente:

Otros Pasivos	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Obligaciones Laborales (Beneficio Empleados)	\$ 289.696.853,00	\$ 229.734.010,00	\$ 59.962.843,00	26,10%
Ingresos recibidos para terceros	\$ -	\$ 222.411,00	-\$ 222.411,00	-100,00%
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b>\$ 289.696.853,00</b>	<b>\$ 229.956.421,00</b>	<b>\$ 59.740.432,00</b>	<b>25,98%</b>

### **Obligaciones Laborales**

Corresponden a las retribuciones provenientes de una relación laboral que la Cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados tienen derecho a beneficios a corto plazo como: salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías.

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Cesantias	\$ 177.464.816,00	\$ 135.124.637,00	\$ 42.340.179,00	31,33%
Intereses sobre cesantias	\$ 20.130.938,00	\$ 15.585.198,00	\$ 4.545.740,00	29,17%
Vacaciones	\$ 74.040.811,00	\$ 63.085.495,00	\$ 10.955.316,00	17,37%
Prima de Vacaciones	18.060.288,00	15.938.680,00	\$ 2.121.608,00	13,31%
<b>Total Beneficios a Empleados</b>	<b>\$ 289.696.853,00</b>	<b>\$ 229.734.010,00</b>	<b>\$ 59.962.843,00</b>	<b>26,10%</b>

### **Ingresos recibidos para terceros**

Los ingresos recibidos para terceros corresponden al saldo por pagar que se le adeuda a la empresa Afianza Fondos S.A. por concepto del respaldo y garantía sobre las obligaciones de los asociados que deciden tomar dicha garantía sobre sus créditos o por la compra de pólizas todo riesgo por parte de nuestros asociados con Equidad Seguros o Aseguradora Solidaria de Colombia; al cierre del mes de diciembre del 2025 esta cuenta no presentó saldo por pagar a ninguna entidad.

## **NOTA 13. CAPITAL SOCIAL-APORTES SOCIALES**

El capital de la Cooperativa está compuesto por los aportes ordinarios que según los estatutos corresponde al 5% del salario mínimo legal mensual vigente y a la capitalización de la revalorización de aportes sociales. En Asamblea General de

Asociados del año 2025 se aprobó revalorizar los aportes de los asociados en un 15% de los excedentes en cuenta individual de cada asociado por valor total de \$134 millones de pesos.

Para todos los efectos legales y estatutarios los aportes sociales mínimos no reducibles serán de 18.000 SMLMV, dichos aportes no serán reducibles durante la vida de la entidad.

Los aportes sociales se detallan a continuación:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Aportes Sociales	\$ 23.133.557.485,01	\$ 18.940.168.414,00	\$ 4.193.389.071,01	22,14%
Aportes Sociales mínimos no reducibles	\$ 25.623.000.000,00	\$ 23.400.000.000,00	\$ 2.223.000.000,00	9,50%
<b>Total Aportes sociales</b>	<b>\$ 48.756.557.485,01</b>	<b>\$ 42.340.168.414,00</b>	<b>\$ 6.416.389.071,01</b>	<b>15,15%</b>

#### **NOTA 14. RESERVA Y FONDOS**

Su composición es la siguiente:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Reserva protección aportes	\$ 4.520.607.425,16	\$ 4.252.291.651,77	\$ 268.315.773,39	6,31%
Fondo amortización de aportes	\$ 47.796.787,00	\$ 47.796.787,00	\$ -	0,00%
Fondos sociales capitalizados	\$ 50.644.900,00	\$ 50.644.900,00	\$ -	0,00%
Fondo capital Institucional	\$ 1.157.316.562,13	\$ 1.157.316.562,13	\$ -	0,00%
<b>Total Reserva y Fondos</b>	<b>\$ 5.776.365.674,29</b>	<b>\$ 5.508.049.900,90</b>	<b>\$ 268.315.773,39</b>	<b>4,87%</b>

Respecto a Reserva protección aportes, en la asamblea a realizarse en marzo de 2026, se debe tener en cuenta el compromiso adquirido en la asamblea de Marzo de 2025 para el incremento de la reserva legal, en el cual se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 961 de 2018 Título 10 Capítulo 1 Art 2.11.10.1.6 Numeral a y acatando los lineamientos dados por la Superintendencia de Economía Solidaria, la asamblea aprobó incrementar la reserva para protección de aportes sociales en el año 2026 en un porcentaje adicional al legal en un 10% de los excedentes (si los hubiera) que se generen al cierre del ejercicio 2025.

De los excedentes del año 2024 se apropió un 30% para reserva legal por un valor de \$ 268 millones.

**Fondo Capital Institucional:** fue creado por la Asamblea General de Delegados realizada en Marzo/08 con el 5% de los excedentes del año inmediatamente anterior, en Asamblea General de Delegados realizada en Marzo 18 de 2011 se aprobó con cargo al gasto del período económico incrementar éste fondo con el 10% de los excedentes mensuales, en Asamblea llevada a cabo el 22 de Marzo de 2013 este porcentaje se incrementó al 20%, y en Asamblea de Marzo/2015 se aprobó no seguir trasladando ningún valor para este concepto teniendo en cuenta la normatividad vigente.

## NOTA 15. RESULTADOS ADOPCIÓN NIIF

Este rubro se generó de la adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera por el reconocimiento y medición de los activos, pasivos y patrimonio.

En el año de transición de los Estados Financieros a corte de diciembre de 2015, se presenta diferencia entre los resultados del año según los PCGA locales y convergencia NIF año 2015, por lo tanto, esta diferencia se reconoce en una subcuenta de este grupo.

Según la Circular Externa N0. 09 de junio 5/2017 no se deben considerar dentro del monto de excedentes a ser distribuido.

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Resultados Acumulados Por Adopción Por Primera Ve	\$ 240.527.937,00	\$ 240.527.937,00	\$ -	0,00%
<b>Total Reserva y Fondos</b>	<b>\$ 240.527.937,00</b>	<b>\$ 240.527.937,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,00%</b>

## NOTA 16. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEUDORAS Y ACREEDORAS

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

El saldo a 31 de diciembre se compone así:

Deudoras Contingentes	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Intereses cartera de crédito	\$ 199.122.049,00	\$ 174.192.594,00	\$ 24.929.455,00	14,31%
<b>Total Cuentas contingentes</b>	<b>\$ 199.122.049,00</b>	<b>\$ 174.192.594,00</b>	<b>\$ 24.929.455,00</b>	<b>14,31%</b>

Deudoras de Control	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Cupo de créditos aprobados	\$ -	\$ 6.500.000.000,00	-\$ 6.500.000.000,00	-100,00%
Activos castigados	\$ 1.788.889.336,67	\$ 1.597.042.521,22	\$ 191.846.815,45	12,01%
Activos totalmente depreciados	\$ 69.656.449,00	\$ 69.656.449,00	\$ -	0,00%
Deudoras de Control - cartera por morosidad	\$ 101.207.186.310,00	\$ -	\$ 101.207.186.310,00	100,00%
<b>Total Cuentas contingentes</b>	<b>\$ 103.065.732.095,67</b>	<b>\$ 8.166.698.970,22</b>	<b>\$ 94.899.033.125,45</b>	<b>1162,02%</b>

Acreedoras Contingentes	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Bienes y valores recibidos en garantía	\$ 5.915.374.401,00	\$ 5.569.251.502,00	\$ 346.122.899,00	6,21%
Créditos aprobados no desembolsados	\$ 209.500.000,00	\$ 195.000.000,00	\$ 14.500.000,00	7,44%
Aperturas de crédito (Cupos rotativos)	\$ 914.682.542,00	\$ 752.917.455,00	\$ 161.765.087,00	21,49%
<b>Total Acreedoras Contingentes</b>	<b>\$ 7.039.556.943,00</b>	<b>\$ 6.517.168.957,00</b>	<b>\$ 522.387.986,00</b>	<b>8,02%</b>

Al cierre del año 2025 se encontraba en estudio de aprobación cupo de crédito con el banco COOPCENTRAL como contingencia en caso de que se requieran recursos para cubrir situaciones de iliquidez, este fue aprobado el 2 de enero del 2026 por valor de \$6.000 millones de pesos, con vigencia de 1 año.

Con la entrada en vigor de la circular externa Nro. 68 de 24 de julio del 2024 se incluyó en el catálogo de cuentas la cuenta "Deudoras de control – cartera por morosidad" la cual clasifica la cartera de crédito por días de mora.

## **NOTA 17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad principal en un ejercicio determinado.

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Intereses cartera	\$ 13.382.760.820,00	\$ 11.586.153.357,00	\$ 1.796.607.463,00	15,51%
Valoración de inversiones e int bancarios	\$ 825.254.854,46	\$ 629.770.757,14	\$ 195.484.097,32	31,04%
Recuperaciones de deterioro	\$ 812.727.840,00	\$ 215.107.221,00	\$ 597.620.619,00	277,82%
Comisiones, certificaciones y otros	\$ 94.453.977,80	\$ 69.699.985,15	\$ 24.753.992,65	35,52%
<b>Total Ingresos Activos y Sociales</b>	<b>\$ 15.115.197.492,26</b>	<b>\$ 12.500.731.320,29</b>	<b>\$ 2.614.466.171,97</b>	<b>20,91%</b>

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales.

Se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en dejar de causar intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta mora igual o superior a 60 días, de ahí en adelante se le da el tratamiento de activo contingente de acuerdo con lo establecido en la Circular básica Contable y financiera de 2020.

Respecto a los rendimientos por inversiones, los intereses ganados sobre depósitos a la vista y fondos de valores se reconocen al valor de mercado determinado por las entidades financieras en las cuales se tienen estas inversiones.

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Comisiones y/o Honorarios	\$ 81.808.956,00	\$ 50.849.820,00	\$ 30.959.136,00	60,88%
Certificaciones y otros	\$ 5.394.920,80	\$ 3.778.765,15	\$ 1.616.155,65	42,77%
Recuperación intereses ahorro	\$ 7.250.101,00	\$ 15.071.400,00	-\$ 7.821.299,00	-51,89%
<b>Ingresos comisiones, papelería y otros</b>	<b>\$ 94.453.977,80</b>	<b>\$ 69.699.985,15</b>	<b>\$ 24.753.992,65</b>	<b>35,52%</b>

Las comisiones corresponden al valor pagado por Equidad Seguros de Vida, Equidad Seguros Generales, Aseguradora Solidaria de Colombia y COFUNERIA en retorno a la facturación por las pólizas de vida deudores, todo riesgo y plan exequial OLIVOS.

El aumento en el rubro de certificaciones y papelería obedece al incremento en la solicitud de las certificaciones de saldo de deudas por parte de nuestros asociados.

Las recuperaciones por intereses de ahorro corresponden a la penalización de los rendimientos por la cancelación anticipada de los CDAT's y ahorro contractual.

## **NOTA 18. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los gastos por beneficio a empleados son reconocidos con el criterio de la acumulación, correspondientes a todo tipo de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados dando cumplimiento a la legislación laboral vigente y al pago de las obligaciones legales en las fechas establecidas; al cierre del año 2025 nuestra cooperativa contaba con 72

empleados, incluidos 2 aprendices SENA y 7 auxiliares de mercadeo a término fijo contratados para la entrega de obsequios con todas las prestaciones sociales dando cumplimiento a la nueva ley 2466 de junio 25 del 2025; los gastos incurridos por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2025 comprendían:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Salarios	\$ 2.214.764.545,00	\$ 1.771.708.385,00	\$ 443.056.160,00	25,01%
Prestaciones sociales	\$ 603.140.751,00	\$ 485.476.662,00	\$ 117.664.089,00	24,24%
Aportes a seguridad social y parafiscales	\$ 407.584.358,00	\$ 321.408.036,00	\$ 86.176.322,00	26,81%
Otros pagos laborales	\$ 133.925.909,00	\$ 93.741.023,00	\$ 40.184.886,00	42,87%
<b>Total Beneficios a empleados</b>	<b>\$ 3.359.415.563,00</b>	<b>\$ 2.672.334.106,00</b>	<b>\$ 687.081.457,00</b>	<b>25,71%</b>

COOPRODECOL mantiene la exoneración del pago de la seguridad social y parafiscales (SENA, ICBF) de los trabajadores que devengan menos de 10 SMMLV, según lo dispuesto en la Ley de Financiamiento 1943 del 28 de diciembre de 2018 y el Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.

### **NOTA 19. GASTOS GENERALES**

Son aquellos valores reconocidos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, que se generaron para el desarrollo de las actividades propias de la entidad, por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2025 comprendían:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Honorarios	\$ 277.578.718,00	\$ 203.247.638,00	\$ 74.331.080,00	36,57%
Impuestos	\$ 113.525.000,00	\$ 97.065.904,00	\$ 16.459.096,00	16,96%
Arrendamientos	\$ 254.673.302,00	\$ 232.288.949,00	\$ 22.384.353,00	9,64%
Seguros	\$ 197.817.698,00	\$ 183.034.689,00	\$ 14.783.009,00	8,08%
Mantenimiento, Reparaciones y adecuaciones	\$ 145.862.234,00	\$ 132.973.957,00	\$ 12.888.277,00	9,69%
Aseo y elementos	\$ 62.637.254,00	\$ 50.187.447,00	\$ 12.449.807,00	24,81%
Cafeteria	\$ 27.926.162,00	\$ 24.136.655,00	\$ 3.789.507,00	15,70%
Servicios publicos y celulares	\$ 172.890.848,00	\$ 161.440.250,00	\$ 11.450.598,00	7,09%
Transporte, fletes y acarreo	\$ 78.334.389,77	\$ 52.926.850,56	\$ 25.407.539,21	48,01%
Papelería y útiles de oficina	\$ 52.842.929,00	\$ 44.358.989,00	\$ 8.483.940,00	19,13%
Suministros y activos de menor cuantía	\$ 27.025.556,00	\$ 22.114.941,00	\$ 4.910.615,00	22,20%
Publicidad y propaganda	\$ 112.241.639,00	\$ 63.120.476,00	\$ 49.121.163,00	77,82%
Contribuciones y afiliaciones	\$ 123.541.310,00	\$ 70.157.000,00	\$ 53.384.310,00	76,09%
Gastos de asamblea	\$ 146.248.186,00	\$ 137.415.233,00	\$ 8.832.953,00	6,43%
Gastos de directivos	\$ 136.959.908,00	\$ 116.993.462,00	\$ 19.966.446,00	17,07%
Gastos Comites	\$ 92.352.876,00	\$ 85.653.433,00	\$ 6.699.443,00	7,82%
Gastos legales	\$ 15.506.577,00	\$ 6.953.072,00	\$ 8.553.505,00	123,02%
Gastos de viajes y representación	\$ 111.666.880,00	\$ 120.774.434,00	-\$ 9.107.554,00	-7,54%
Servicios temporales	\$ 4.954.900,00	\$ 12.440.000,00	-\$ 7.485.100,00	-60,17%
Vigilancia privada	\$ 145.786.894,00	\$ 143.873.129,00	\$ 1.913.765,00	1,33%
Sistematización	\$ 959.004.357,18	\$ 948.429.712,00	\$ 10.574.645,18	1,11%
Cuotas sostenimiento	\$ 29.949.864,00	\$ 22.818.760,00	\$ 7.131.104,00	31,25%
Procesamiento Electronico de datos	\$ 186.699.301,00	\$ 178.728.692,01	\$ 7.970.608,99	4,46%
Rodamiento	\$ 16.224.241,00	\$ 9.069.167,00	\$ 7.155.074,00	78,89%
Gastos Navideños	\$ 64.481.872,00	\$ 47.451.093,00	\$ 17.030.779,00	35,89%
Salud Ocupacional y bienestar laboral	\$ 53.828.940,00	\$ 65.663.806,00	-\$ 11.834.866,00	-18,02%
Rifas y obsequios asociados	\$ 58.605.607,00	\$ 64.088.029,00	-\$ 5.482.422,00	-8,55%
Licencias	\$ 46.065.501,00	\$ 50.979.172,00	-\$ 4.913.671,00	-9,64%
Aniversario, día de niños, día del educador	\$ 6.306.351,00	\$ 3.086.942,00	\$ 3.219.409,00	104,29%
Capacitacion funcionarios	\$ 36.043.799,00	\$ 36.249.964,00	-\$ 206.165,00	-0,57%
Capacitacion Directivos	\$ -	\$ 26.872.760,00	-\$ 26.872.760,00	-100,00%
Otros gastos	\$ 62.644.009,00	\$ 24.121.911,37	\$ 38.522.097,63	159,70%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 3.820.227.102,95</b>	<b>\$ 3.438.716.516,94</b>	<b>\$ 381.510.586,01</b>	<b>11,09%</b>

En el año 2025 se dio apertura a la extensión de caja en el municipio de Duitama del departamento de Boyacá ubicada en la cra 15 # 16a-14 lo que implicó realizar inversiones en adecuaciones en la nueva instalación y todos los demás gastos que esto conlleva, a su vez, se realizó el traslado de la sede de la extensión de caja ubicada en Málaga, para brindar mayor comodidad a nuestros asociados lo que generó un mayor gasto en los rubros de arrendamientos y adecuaciones, entre otros.

Dentro de los gastos generales adicional al incremento que tiene todos los bienes y servicios por el incremento salarial y el IPC se presentó incremento en los siguientes rubros año 2025 vs 2024

- Honorarios: Incremento en el rubro de Revisoría Fiscal por el cambio de la firma de persona natural a persona jurídica aprobado en asamblea general de delegados que rigió a partir del mes de julio del 2024.  
Por otra parte, desde noviembre del 2024 se contrató los servicios profesionales para el SGSST el cual lo venía desarrollando un funcionario de la cooperativa, estas funciones fueron tercerizadas con un profesional con mayor experiencia y que cubre todos los requerimientos de la norma.
- Impuestos: Incremento en el impuesto predial e impuesto de industria y comercio, este último su incremento es directamente proporcional al crecimiento de los ingresos de la cooperativa.
- Aseo y elementos: Con respecto a diciembre del 2024 el incremento más representativo obedece al contrato con empresa SINCO para servicios generales de la oficina Bucaramanga y contrato de servicio de aseo con la empresa G&P Multiservicios para la oficina Barbosa, estas funciones fueron tercerizadas a empresas profesionales en estas labores.
- Transporte Fletes y acarreo: Presenta incremento en la sede de Bucaramanga por el transporte de escombros generados en la obra de construcción.
- Publicidad y propagada. Se registraron las compras de productos promocionales para las campañas de captación, regalos para los Facebook lite y los apoyos económicos para los eventos de las instituciones educativas cuyos docentes se encuentran afiliados a nuestra cooperativa.
- Contribuciones y afiliaciones: La Superintendencia de Economía Solidaria incrementó el porcentaje del cobro de la cuota de contribución del 0.713 x mil al 0.899 x mil, la cual se calcula sobre el saldo de los activos de la cooperativa al 31 de diciembre del 2024.
- Gastos directivos: Su variación obedece al incremento en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias.
- Gastos legales: Este rubro presenta un incremento del 123% por el aumento en la tasa de cobro para la renovación del registro mercantil, le cual se calcula con base en la tabla establecida en el decreto 045 del 30 de enero del 2024 pasando de pagar \$2.762 mil en el año 2024 a \$11.552 mil por el año 2025.
- Cuotas de sostenimiento: Presenta un crecimiento por el pago mensual por afiliación a FECOLFIN que de marzo a agosto del 2024 se pagó la suma mensual de \$1.382.000 y a partir de septiembre se paga la tarifa plena de \$1.843.384, afiliación a la que se vinculó la cooperativa en septiembre del 2023.

- Rodamiento: Auxilio pactado con el gerente de sucursal de Tunja y asesores comerciales quienes colocaban su vehículo para el desarrollo de sus funciones.
- Gastos navideños: Su incremento obedece al incremento en la planta de personal.
- Aniversario: Su incremento obedece a los sorteos realizados entre nuestros asociados por el aniversario de la cooperativa premiando su fidelización y confianza en nuestra entidad.
- Otros Gastos: Presenta un crecimiento del 159.7% con respecto al año 2024 el cual corresponde principalmente al valor de los bonos educativos entregados a los Cooprokids con cargo al gasto por \$23.134.762 en razón al incremento de solicitudes y ya se habían agotado los recursos del Fondo de Bienestar Universitario y a la inversión inicial por \$9.758.000 para la aplicación de billetera digital.

### Arrendamientos

A continuación, se detallan los pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos operativos no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:

Arrendamientos	Valor proyectado
En un año	\$ 308.946.116,29
Entre uno y cinco años	\$ 1.766.339.010,72
Entre cinco y diez años	\$ 2.248.706.133,58
<b>Total</b>	<b>\$ 4.323.991.260,59</b>

Los pagos por arrendamientos reconocidos como gastos son los siguientes:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Gastos Arrendamientos	\$ 254.673.302,00	\$ 232.288.949,00	\$ 22.384.353,00	9,64%
<b>Total</b>	<b>\$ 254.673.302,00</b>	<b>\$ 232.288.949,00</b>	<b>\$ 22.384.353,00</b>	<b>9,64%</b>

Todos los contratos de arrendamiento se encuentran pactados a 12 meses de plazo, excepto el de nuestra nueva sede en Duitama que se pactó a 24 meses.

### NOTA 20. DETERIORO

Este rubro comprende los registros por pérdida de deterioro, medidos según lo establecido en la circular básica contable y financiera del 2020 correspondiente al periodo terminado a 31 de diciembre de 2025.

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Deterioro de Créditos de Consumo	\$ 1.137.869.210,00	\$ 477.523.278,00	\$ 660.345.932,00	138,29%
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	\$ 29.710.799,00	\$ 10.028.249,00	\$ 19.682.550,00	196,27%
Deterioro General de Cartera de Créditos	\$ 200.168.713,00	\$ 163.713.463,00	\$ 36.455.250,00	22,27%
Deterioro Cuentas Por Cobrar De Terceros	\$ 272.674,00	\$ 694.280,00	-\$ 421.606,00	-60,73%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.368.021.396,00</b>	<b>\$ 651.959.270,00</b>	<b>\$ 716.062.126,00</b>	<b>109,83%</b>

El deterioro individual de cartera presenta incremento por la entrada en vigor a partir del mes de enero del 2025 del modelo de pérdida esperada establecido por la SES

El incremento en el deterioro general de cartera corresponde al crecimiento en las colocaciones y corresponde al 1% del total de cartera bruta.

### **NOTA 21. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**

Cooprodecop utilizó el método de depreciación de línea recta. Los gastos de depreciaciones y amortizaciones por el período terminado a 31 de diciembre de 2025 comprendían:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Edificios	\$ 20.155.558,00	\$ 19.876.212,00	\$ 279.346,00	1,41%
Equipo de Oficina	\$ 66.425.958,00	\$ 54.261.349,49	\$ 12.164.608,51	22,42%
Equipo de Cómputo	\$ 98.946.129,78	\$ 85.393.179,55	\$ 13.552.950,23	15,87%
Redes, Líneas y Cables	\$ 16.071.600,00	\$ 16.071.600,00	\$ -	0,00%
Equipo de transporte	\$ 4.812.576,00	\$ 4.812.576,00	\$ -	0,00%
Fondos Sociales	\$ 5.971.991,00	\$ 5.971.992,00	-\$ 1,00	0,00%
Maquinaria y equipo	\$ 503.409,00	\$ 497.160,00	\$ 6.249,00	1,26%
Amortizaciones (programas para computador)	\$ 23.721.996,00	\$ 23.721.996,00	\$ -	0,00%
Amortizaciones (aplicaciones informáticas)	\$ 15.083.256,00	\$ 15.083.256,00	\$ -	0,00%
<b>Total</b>	<b>\$ 251.692.473,78</b>	<b>\$ 225.689.321,04</b>	<b>\$ 26.003.152,74</b>	<b>11,52%</b>

El incremento en las depreciaciones de equipo de oficina y equipo de cómputo obedece a la depreciación acelerada aplicada a algunos activos que se dieron de baja por encontrarse deteriorados.

### **NOTA 22. COSTOS FINANCIEROS**

El saldo a diciembre 31 es el siguiente:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Intereses de ahorro a la vista	\$ 371.642.580,00	\$ 314.456.428,00	\$ 57.186.152,00	18,19%
Intereses Depósitos de ahorro a término	\$ 2.694.905.549,00	\$ 2.699.912.213,00	-\$ 5.006.664,00	-0,19%
Intereses Ahorro contractual	\$ 495.482.399,00	\$ 405.806.362,00	\$ 89.676.037,00	22,10%
Contribución emergencia económica	\$ 122.987.321,43	\$ 113.095.101,83	\$ 9.892.219,60	8,75%
Intereses Créditos Bancarios	\$ 17.750.967,00	\$ -	\$ 17.750.967,00	100,00%
Otros costos financieros *	\$ 127.197.299,00	\$ 57.934.593,00	\$ 69.262.706,00	119,55%
<b>Total</b>	<b>\$ 3.829.966.115,43</b>	<b>\$ 3.591.204.697,83</b>	<b>\$ 238.761.417,60</b>	<b>6,65%</b>

El crecimiento en los costos de intereses de ahorro a la vista y contractual obedece al crecimiento en el saldo de las captaciones, lo cual demuestra la confianza y fidelidad de nuestros asociados.

Los intereses por créditos bancarios corresponden a la obligación contraída con el Banco Coopcentral con el fin de mantener la dinámica de colocación ante la alta demanda de créditos en el año 2025.

(\*) El siguiente es el detalle del rubro de otros costos financieros

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Consultas a centrales riesgo	16.195.544,00	22.280.826,00	-\$ 6.085.282,00	-27,31%
Consultas Efectivas (Clinton)	5.950.000,00	5.950.000,00	\$ -	0,00%
consultas calificación de cartera	15.529.500,00	13.494.600,00	\$ 2.034.900,00	15,08%
Plan de flexibilidad	-	5.687.121,00	-\$ 5.687.121,00	-100,00%
Rentabilidad Cooprokids	10.847.587,00	10.522.046,00	\$ 325.541,00	3,09%
Consultas Plataforma Libranzas	78.674.668,00	-	\$ 78.674.668,00	100,00%
<b>Total Otros costos financieros</b>	<b>\$ 127.197.299,00</b>	<b>\$ 57.934.593,00</b>	<b>\$ 69.262.706,00</b>	<b>119,55%</b>

Las consultas en plataforma de libranzas corresponden al nuevo mecanismo implementado por las secretarías de educación con las cual tenemos convenios para la gestión de libranzas en línea, este servicio fue tercerizado por las pagadurías con proveedores externos y cuyo costo es asumido por la cooperativa, el cual es obligatorio para nuestra entidad, de lo contrario no podríamos mantenernos como operadores de libranza. A diciembre 31 las pagadurías que hay implementado este sistema son: el Fondo Educativo Departamental y la Secretaría de Educación de Girón, para el año 2026 ingresa la Fiduprevisora.

### **NOTA 23. OTROS INGRESOS**

El saldo a diciembre 31 es el siguiente:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Dividendos participaciones y retornos	\$ 17.117.166,78	\$ 17.547.964,51	-\$ 430.797,73	-2,45%
Recuperación de otros costos y gastos	\$ 6.283.014,48	\$ 4.693.632,00	\$ 1.589.382,48	33,86%
Otros Ingresos	\$ 2.761.416,65	\$ 3.874.648,46	-\$ 1.113.231,81	-28,73%
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>\$ 26.161.597,91</b>	<b>\$ 26.116.244,97</b>	<b>\$ 45.352,94</b>	<b>0,17%</b>

Los ingresos registrados como dividendos y participaciones corresponden a la revaloración de los aportes sociales que la cooperativa posee en COFUNENARIA y COOPCENTRAL, adicionalmente se encuentran registrados los dividendos pagados por la AGENCIA DE SEGUROS BUCARAMANGA LIMITADA.

### **NOTA 24. OTROS GASTOS**

Los otros gastos a diciembre 31 de 2025 están comprendidos así

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Gastos Financieros	53.924.418,95	\$ 52.567.752,83	\$ 1.356.666,12	2,58%
Fidelización asociados	1.018.164.000,00	\$ 831.304.487,00	\$ 186.859.513,00	22,48%
Gastos y Bonificaciones fin de año	167.550.000,00	\$ 145.120.000,00	\$ 22.430.000,00	15,46%
Gastos Varios	26.990.374,80	\$ 21.837.696,33	\$ 5.152.678,47	23,60%
Gastos de ejercicios anteriores	17.300,00	\$ 1.727.806,00	-\$ 1.710.506,00	-99,00%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.266.646.093,75</b>	<b>\$ 1.052.557.742,16</b>	<b>\$ 214.088.351,59</b>	<b>20,34%</b>

Los gastos de fidelización de asociados corresponden a los obsequios de fin de año que son entregados a nuestros asociados y los cuales están previamente aprobados por la Asamblea de Delegados, su incremento obedece al crecimiento de la base social.

## **NOTA 25. DISTRIBUCION EXCEDENTES EJERCICIO ANTERIOR**

Los Excedentes del año 2024 por la suma de \$894 millones fueron distribuidos de acuerdo con la aprobación de la Asamblea General Ordinaria del mes de marzo de 2025 así:

<b>Distribución de Excedentes</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Reserva Protección Aportes	\$ 268.315.773,39	\$ 172.845.729,69	\$ 95.470.043,70	55%
Fondo Educación	\$ 223.596.477,82	\$ 115.230.486,46	\$ 108.365.991,36	94%
Fondo Solidaridad	\$ 89.438.591,13	\$ 57.615.243,23	\$ 31.823.347,90	55%
Fondo Previsión Seguridad Social	\$ -	\$ 28.807.621,62	-\$ 28.807.621,62	-100%
Fondo Bienestar universitario	\$ 178.877.182,26	\$ 115.230.486,46	\$ 63.646.695,80	55%
Fondo revalorización Aportes	\$ 134.157.886,69	\$ 86.422.864,85	\$ 47.735.021,84	55%
<b>Total distribución Excedentes</b>	<b>\$ 894.385.911,29</b>	<b>\$ 576.152.432,31</b>	<b>\$ 318.233.478,98</b>	<b>55%</b>

Se aplicaron \$132.190.330,69 a los Aportes de los Asociados como revalorización individual. Se registraron en cuentas por pagar \$1.967.556 pesos correspondiente a la revalorización de las cuentas de aportes vigentes a 31/12/2024 que se encontraron canceladas al momento de hacer efectivo el proceso de revalorización.

## **NOTA 26 FLUJO DE EFECTIVO**

La entidad presenta el flujo de efectivo utilizando el método indirecto, el excedente del ejercicio se ajusta por los efectos de las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciaciones, pérdidas por deterioro, amortizaciones. Se clasifican en actividades de operación, de inversión y de financiación.

En la actividad de operación, se puede observar tal como lo muestra el flujo de efectivo que la salida más representativa es en la cartera de crédito por un valor \$8.214 millones, y a su vez la entrada más representativa de efectivo se presentó en los depósitos y exigibilidades por valor de \$6.876 millones.

En la actividad de financiación son los recursos recibidos de nuestros asociados vía aportes por valor \$4.041 millones.

El efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo 2025 ascendió a un valor de \$12.264 millones en el cual están incluidos efectivos restringidos por valor de \$5.788 millones que corresponden a depósitos de ahorro a la vista y CDT a 90 días con destino al fondo de liquidez.

Se adjuntan los movimientos respectivos que dan lugar al flujo de efectivo más significativas:

NOTAS AL FLUJO DE EFECTIVO	
DETALLE	31/12/2025
<b>AUMENTO EN CARTERA DE CREDITO</b>	<b>\$ 18.863.149.890,00</b>
Saldo a dic 31 del 2024 sin deterioro	\$ 82.563.782.051,00
Castigos de cartera	\$ -
Saldo a dic 31 del 2025 sin deterioro	\$ 101.426.931.941,00
<b>AUMENTO EN CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 235.911.387,97</b>
Saldo a dic 31 del 2024 sin deterioro	\$ 718.125.469,34
Castigo de cuentas por cobrar	\$ -
Saldo a dic 31 del 2025 sin deterioro	\$ 954.036.857,31
<b>AUMENTO EN PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 345.635.851,00</b>
Saldo a dic 31 del 2024 sin depreciación	\$ 5.340.085.810,19
Activos dados de baja año 2025	\$ 198.048.666,45
Saldo a dic 31 del 2025 sin depreciación	\$ 5.487.672.994,74
<b>EJECUCION DE FONDOS SOCIALES</b>	<b>\$ 337.709.129,46</b>
Saldo a dic 31 del 2024	\$ 156.974.615,74
Incremento por distribución de excedentes del ejercicio	\$ 493.879.807,21
Saldo a dic 31 del 2025	\$ 313.145.293,49

### NOTA 27 PARTES RELACIONADAS

Cooprodecop considerará como personas relacionadas a los miembros (principales y suplentes) del Consejo de Administración, Representante Legal, Coordinadora Administrativa; los hijos y el cónyuge o pareja permanente de esas personas.

Cooprodecop considerará como entidades relacionadas a las entidades que controla, en las que tiene influencia significativa y control conjunto. Serán también entidades relacionadas los negocios y las entidades de cometido específico (uniones temporales, alianzas, contratos de cuentas en participación, negocios fiduciarios, etc.) en las cuales las personas arriba indicadas sean sus dueños (y tengan control) o en los que ejerzan influencia significativa (sean asociadas de esas personas).

Al 31 de diciembre de 2025, la cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, personal clave de la gerencia y parentescos de las partes relacionadas:

Partes Relacionadas	No. Personas	31-dic-25			31-dic-24		
		Aportes	Captaciones	Colocaciones	Aportes	Capacitaciones	Colocaciones
Consejo de Administración	10	\$ 87.660.339,00	\$ 479.962.080,49	\$ 782.520.647,00	\$ 79.059.843,00	\$ 168.533.029,00	\$ 698.319.828,00
Gerencia y personal clave	2	\$ 10.766.115,00	\$ 1.100.987.043,04	\$ -	\$ 14.142.051,00	\$ 881.383.359,00	\$ 67.893.550,00
Parentesco Partes Relacionadas	62	\$ 109.517.268,00	\$ 1.494.218.228,72	\$ 297.870.003,00	\$ 88.889.013,00	\$ 1.321.518.897,00	\$ 435.277.868,00
<b>Total</b>		<b>\$ 207.943.722,00</b>	<b>\$ 3.075.167.352,25</b>	<b>\$ 1.080.390.650,00</b>	<b>\$ 182.090.907,00</b>	<b>\$ 2.371.435.285,00</b>	<b>\$ 1.201.491.246,00</b>

Durante el periodo de análisis no se presentaron entre Cooprodecop y los directivos, administradores, ni vinculados económicos, transacciones de las siguientes clases:

- Préstamos sin interés o contraprestación alguna, o servicios de asesoría sin costo.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación, que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato mutuo.
- Operaciones cuyas características difieren de las realizadas con otros asociados.

Las erogaciones a órganos de administración y control (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría fiscal y personal clave de la gerencia) a 31 de diciembre de 2025, son las siguientes:

Erogaciones órganos de administración y control	No. Personas	31/12/2025	31/12/2024
Consejo de administración	10	\$ 141.353.973,00	\$ 153.655.000,00
Junta de vigilancia	6	\$ 65.635.600,00	\$ 45.860.000,00
Revisoría Fiscal	1	\$ 193.111.718,00	\$ 147.779.000,00
Representante legal y suplente	3	\$ 263.542.667,00	\$ 221.427.131,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 663.643.958,00</b>	<b>\$ 568.721.131,00</b>

Las erogaciones al Consejo de administración incluyen miembros principales y suplentes que ostentaron dicho cargo durante el año 2025, al igual que para la junta de vigilancia.

Las erogaciones a Revisoría Fiscal corresponden a los honorarios cancelados en el año 2025.

## **NOTA 28. REVELACION DE RIESGOS**

### **1. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)**

En el 2025 se dio cumplimiento a lo establecido en la CBCF de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) Título IV, Capítulo II, así como a sus anexos correspondientes.

En enero del 2025 se realizó la aplicación del Modelo de Pérdida Esperada según los lineamientos establecidos por la SES en el Anexo II del SARC. La aplicación tuvo como impacto en el mes de enero un gasto neto por deterioro de cartera de \$121 millones; en el mes de febrero, al aplicar el modelo de referencia sin tener en cuenta la cobertura de los aportes como lo indica la metodología cuando el porcentaje de respaldo del patrimonio técnico sobre los aportes mínimos no reducibles es superior al 80%, se tuvo un gasto neto por deterioro de \$346 millones, el cual fue mitigado con la provisión general adicional que fue constituida durante 2023 y 2024 por \$326 millones para la aplicación del modelo.

Durante el 2025, a través del Comité de Riesgos, se dio seguimiento al cumplimiento de los límites establecidos del SARC, indicadores de la cartera, ingreso y gasto de los

deterioros de cartera, seguimiento a los créditos aprobados por el Consejo de Administración, matrices de transición, análisis de cosechas, concentración de la cartera y crecimiento por tipo de cartera, entre otros seguimientos.

En el 2025 se realizaron tres actualizaciones sobre el manual del SARC que fueron aprobadas por el Consejo de Administración, en las que se incluyeron modificaciones sobre los límites generales de las líneas de crédito, plazos, límite de pérdida tolerada y su forma de medición, límites a las garantías de codeudor tanto para pago personal y pago por libranza, actualización de las condiciones para la línea crédito ahorro programado de vivienda, excepciones para asociados triple AAA y criterios para la recalificación de la cartera en el proceso de evaluación de cartera.

### **Evaluación de cartera**

Conforme a lo establecido en la CBCF la cooperativa realiza una evaluación sobre la totalidad de la cartera con corte a los cierres de mayo y noviembre con aplicación a junio y diciembre del 2025. En ambas evaluaciones se tuvieron en cuenta los siete criterios que se establecen por parte de la SES: capacidad de pago, solvencia, reestructuraciones, garantía, servicio de la deuda, centrales de riesgo y perspectivas de reactivación económica.

Como resultado de la aplicación de las dos evaluaciones de cartera sobre el 100% de las obligaciones de crédito que se encontraban vigentes, se proyectó un gasto por deterioro de \$4.788.797, generando un impacto bajo dentro del estado de resultados de la cooperativa; en la primera evaluación del año se tuvo como resultado un incremento en las categorías de riesgo por \$46 millones y en la segunda evaluación una disminución por -\$304 millones, lo cual se vio reflejado en los indicadores de calidad de la cartera de los meses correspondientes.

### **Crecimiento de la cartera**

La cartera bruta de la cooperativa tuvo en el 2025 un crecimiento de 22,86%, con un incremento en el saldo de capital de \$18.830 millones. El mayor crecimiento estuvo en la línea de Credivehículo con el 83,77% con un incremento en el saldo de \$819 millones; para esta línea de crédito se continuó trabajando con las campañas comerciales para pago por libranza con tasa preferencial para los asociados. La segunda línea con mayor crecimiento fue la de Credi estudio, 53,84%, con incremento de \$415 millones en el saldo de cartera. Por saldos las dos líneas que tuvieron mayor crecimiento fueron las de Crédito aportes nómina y Compra de cartera con variaciones de \$11.174 millones y \$6.549 millones respectivamente, esto por ser las dos líneas a través de las cuales se desembolsan créditos de más altos montos.

### **Indicadores**

Para diciembre de 2025 se tuvo un indicador de calidad de la cartera de 3,81% con un saldo de \$3.857 millones en categorías de riesgo, el resultado del indicador estuvo 0,27% por debajo del resultado del mismo mes del año anterior y 0,38% inferior

respecto al promedio de los últimos 12 meses. El indicador de la cartera vencida cerró el año con un resultado de 1,87%, 0,15% superior al de diciembre de 2024, con \$1.888 millones en cartera con mora superior a los 30 días, con un crecimiento de \$467 millones en el año, lo que representa el 2,48% respecto a los \$18.830 millones de crecimiento de cartera.

Con un deterioro de cartera por \$2.832 millones, teniendo en cuenta la provisión general y la provisión individual, se tiene al cierre del año un indicador de cobertura de 73,43%, siendo superior al promedio de los últimos 12 meses, que se ubica en 66,80%. Según los análisis de cosechas realizados sobre los desembolsos del primer y segundo semestre del 2025, se ha mantenido un nivel de mora bajo sobre los desembolsos realizados durante el transcurso del año. Para los desembolsos del primer semestre se alcanzó la mora máxima en la altura de cuota número tres con indicador de mora de 0,25%, que al cierre de diciembre disminuyó hasta el 0,01%; para el caso de los desembolsos del segundo semestre el indicador de mora más alto se presentó en la altura número cuatro con 0,11% y al cierre del 2025 se encontraba en el 0%.

En las reuniones mensuales del comité de riesgos se realizó de forma mensual seguimiento a las señales de alerta del SARC, a través de las cuales se logra identificar qué indicadores se encuentran por fuera de su comportamiento normal para realizar la gestión correspondiente y las estrategias a implementar para mejorar los resultados.

## **2. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)**

Se ha realizado de forma mensual las mediciones de Riesgo de Liquidez según las metodologías establecidas por la SES en la CBCF Título IV Capítulo III en los Anexos I y III, realizando de los respectivos reportes a la Superintendencia sobre la Brecha de liquidez e informes al Comité de Riesgo de Liquidez, en el que además se realizan los análisis correspondientes de las condiciones tanto internas como externas, comportamiento del mercado y condiciones macroeconómicas que puedan llegar a tener incidencia dentro de la operación de la cooperativa así como de sus resultados financieros.

La metodología del IRL evalúa la disponibilidad de liquidez en cuatro plazos posteriores a la fecha de medición: 15, 30, 60 y 90 días, con lo que se busca evaluar la capacidad de la cooperativa para cubrir las salidas de efectivo esperadas. La metodología contempla dentro de los ingresos esperados el recaudo de la cartera que se encuentra al día teniendo en cuenta el promedio del indicador de mora del último año, recaudo de aportes y de ahorro contractual, deudores patronales y cuentas por cobrar; dentro de las salidas esperadas se contemplan los vencimientos de CDAT'S, pago de obligaciones financieras, salidas de ahorro contractual y ahorro a la vista, cuentas por pagar, salidas de aportes, entre otros. La metodología de la Brecha de Liquidez mide la suficiencia de los activos líquidos y los ingresos para cubrir las salidas de los 90 días siguientes a la fecha de corte, lo que permite identificar si se va a presentar la posibilidad de que se genere riesgo de liquidez. Para la medición del IRL el resultado debe ser superior al 100% y para la brecha de liquidez se debe mantener

un resultado positivo, los cuales indican que no se tiene riesgo de liquidez en el corto y mediano plazo, los cuales se cumplieron en la cooperativa para las mediciones de los doce meses del año.

Para el mes de diciembre de 2025 el resultado del IRL en la segunda banda, que corresponde a 30 días, fue de 193%, en el transcurso del año la medición tomó valores entre 155% y 292%, para un promedio anual del 220%; para la Brecha de Liquidez se cerró el año con un resultado de \$7.707 millones siendo la más alta de los últimos 5 años y superior en \$1.656 millones al resultado de diciembre de 2024, en los últimos 12 meses la brecha se encontró entre los valores de \$7.621 millones y \$10.283 millones, con un promedio anual de \$8.839 millones. Los activos líquidos netos al cierre del 2025 fueron de \$12.264 millones, de los cuales corresponden \$6.476 millones en las cuentas del efectivo y \$5.787 millones al fondo de liquidez, que durante todo el año se ha mantenido superior al 10% que establece la SES en el Título III Capítulo I de la CBCF, y a diciembre fue del 10,29%. Estos resultados en las mediciones de Riesgo de Liquidez muestran la capacidad de la cooperativa de cubrir las salidas esperadas contractuales y no contractuales en el corto y en el mediano plazo.

Al cierre del año el activo de la cooperativa tuvo un saldo de \$117.066 millones con una variación de \$18.673 millones respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior. La cuenta con mayor participación dentro del activo es la cartera neta de créditos con \$98.594 millones y peso de 84,2%, seguido del efectivo y equivalente con \$12.264 millones y participación de 10,5%, los activos materiales tienen un saldo de \$4.523 millones con peso dentro del activo de 3,9%, las cuentas por cobrar, otros activos y otros activos financieros tienen al cierre saldos de \$954 millones, \$526 millones y \$205 millones con porcentajes de participación de 0,8%, 0,4% y 0,2% respectivamente.

Para diciembre de 2025 el pasivo de la cooperativa ascendía a \$61.047 millones, los cuales se encontraban conformados en un 96% por depósitos de ahorro con saldo de \$58.061 millones, obligaciones financieras el 2% con saldo de \$1.228 millones, \$616 millones en cuentas por pagar y potras con participación del pasivo por 1%, y tanto los fondos sociales y mutuales como los otros pasivos tienen una participación del 0,5% con saldos de \$313 millones y \$290 millones respectivamente. En el mes de octubre del 2025 se realizó el desembolso de un crédito por \$1.300 millones con el Banco Cooperativo Coopcentral a un plazo de 36 meses y tasa DTF + 1%, donde el 1% adicional es retornado por el Banco hacia los aportes que tiene constituidos la cooperativa en la entidad financiera. Este crédito fue desembolsado con el objetivo de mantener los niveles de efectivo de la cooperativa tras la ejecución de las campañas de colocación.

Durante el 2025 todos los productos de captación tuvieron comportamientos positivos, presentando incremento en los saldos de cada uno de ellos: ahorro a la vista tuvo crecimiento de \$2.873 millones, ahorro contractual un incremento de \$.748 millones y CDAT'S una variación anual de \$5.245 sin tener en cuenta los intereses.

En CDAT'S se tuvo durante el año un índice de renovación promedio del 81,15% y del 79,45% para el mes de diciembre. En este año, con el objetivo de que los asociados tuvieran nuevos plazos de apertura de CDAT, se inició a manejar plazos de 4,5,7,8,10 y 11 meses, que a su vez contribuyó a la disminución del Indicador Herfindhal & Hirschman - H&H, que tuvo un resultado de 9% para diciembre de 2025, con el cual se considera que no se tiene concentración en los vencimientos de los CDAT'S. Al cierre del 2025, los CDAT'S representaban el 58% del total de la captación, ahorro a la vista el 26% y ahorro programado el 16%; el asociado con mayores saldos de captación tiene el 2% de los saldos totales y los 20 asociados con mayores captaciones acumulan un total del 14%.

En las reuniones mensuales del Comité de Riesgo de Liquidez lo largo del año se realizó seguimiento al comportamiento de las señales de alerta, las cuales indicaron que no se tiene riesgo de liquidez según los resultados de diferentes indicadores; respecto a los límites de riesgo de liquidez, se realizaron los respectivos monitoreos y se dio cumplimiento en su totalidad.

En los meses de noviembre y diciembre del 2025 se realizaron las capacitaciones correspondientes a los funcionarios de la cooperativa, así como al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia respecto al SIAR, incluyendo el tema de Riesgo de Liquidez.

### **3. Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)**

Riesgo operativo se define como la posibilidad tener pérdidas al presentarse fallas, inadecuaciones o deficiencias en los procesos, factores tecnológicos, recurso humano, infraestructura o por la ocurrencia de eventos externos. Durante el monitoreo respectivo del 2025 se realizó la actualización de las diferentes etapas de Riesgo Operativo: identificación de los riesgos, así como sus respectivas causas y posibles consecuencias; medición, para la probabilidad de ocurrencia y la severidad o impacto que podría llegar a generar; y actualización de los controles que actualmente se ejecutan dentro de los diferentes procesos, junto con la revisión de su correcta ejecución y las evidencias respectivas.

Al cierre del 2025 se tiene un total de 100 riesgos registrados en las matrices de riesgo operativo por proceso, para los cuales se identificaron 231 controles: 41 detectivos y 150 preventivos que mitigan la probabilidad de ocurrencia y 28 correctivos y 12 de protección que mitigan la severidad de los eventos, con los cuales se disminuye el riesgo inherente para que se encuentre dentro del perfil de riesgo aceptado por el Consejo de Administración en niveles bajo y medio.

En el 2025 se recibieron 55 reportes de riesgo operativo, de los cuales se registraron 5 eventos como tipo A, los cuales impactaron el estado de resultados por un valor de \$1.394.739.

En los meses de noviembre y diciembre del 2025 se realizaron las capacitaciones correspondientes a los funcionarios de la cooperativa, así como al Consejo de

Administración y Junta de Vigilancia respecto al SIAR, incluyendo el tema de Riesgo Operativo.

#### **4. Sistema de Gestión de Seguridad de la información (SGSI)**

De acuerdo con los lineamientos de la Circular 036 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y en el contexto del fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Cooperativa, durante la vigencia 2025 COOPRODECOL LTDA continuó desarrollando e implementando iniciativas orientadas a fortalecer la protección de los activos tecnológicos y la información institucional. Estas acciones estuvieron enfocadas en consolidar controles técnicos y administrativos que permitan garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, alineándose con las disposiciones regulatorias vigentes y con las mejores prácticas en seguridad de la información y Ciberseguridad.

En línea con este propósito, se implementó una solución de conectividad basada en tecnología SD-WAN con el operador CLARO, que permite la administración centralizada del tráfico de datos entre las sedes de la Cooperativa. Esta arquitectura mejora el control y la organización de las comunicaciones, facilitando la gestión de los enlaces y la aplicación unificada de políticas de seguridad, así como la priorización de las aplicaciones que soportan la operación institucional.

En línea con lo anterior, se incorporó un equipo de seguridad perimetral en cada una de las oficinas externas y se integraron los dos enlaces de Internet de los operadores CLARO y GENESIS DATA dentro de la arquitectura SD-WAN. Cada extensión de caja cuenta ahora con un equipo firewall que gestiona los dos enlaces de forma simultánea, de modo que, si uno de los canales de internet falla, el tráfico se transfiere automáticamente al otro sin interrumpir los servicios.

La incorporación del equipo de seguridad perimetral (Firewall) en cada extensión de caja refuerza la protección de la infraestructura tecnológica al controlar y supervisar el tráfico de entrada y salida de cada oficina, aplicando políticas de acceso, filtrado de contenido y protección frente a amenazas externas. Esto permite gestionar la Ciberseguridad de manera centralizada, mantener un estándar de configuración en todas las sedes y reducir la exposición a riesgos que puedan afectar la continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos de la Cooperativa.

De manera complementaria, se amplió el ancho de banda de los canales de Internet dedicados en la oficina principal y en las extensiones de caja, mejorando la capacidad de transmisión de datos y la estabilidad de las conexiones, lo que contribuye a un mejor desempeño de los servicios tecnológicos.

Con el fin de asegurar la continuidad de los servicios críticos, en la oficina principal se incorporó un segundo equipo de seguridad perimetral (Firewall) bajo un esquema de alta disponibilidad (HA). Esta configuración permite que, ante la falla del equipo principal, el segundo dispositivo asuma automáticamente su función, manteniendo

activos los controles de seguridad, aumentando la estabilidad de la infraestructura tecnológica y reduciendo riesgos de interrupción en la operación de los servicios de la Cooperativa.

Adicionalmente, COOPRODECOL LTDA cuenta con el servicio de seguridad administrada proporcionado por CLARO, mediante el cual el operador gestiona de manera centralizada los equipos de seguridad perimetral (Firewall). El servicio incluye monitoreo continuo y aplicación de políticas de acceso y filtrado, asegurando que los controles de seguridad permanezcan activos y que la infraestructura tecnológica mantenga su operatividad bajo supervisión constante.

A nivel de red interna, se fortalecieron los controles mediante la implementación de segmentación lógica, limitando el acceso a servidores y sistemas críticos únicamente desde redes autorizadas. Adicionalmente, se implementó filtrado de navegación web en todas las extensiones de caja, restringiendo el acceso a sitios web clasificados como de alto riesgo, con el fin de disminuir la probabilidad de incidentes relacionados con software malicioso, intentos de suplantación o descargas no autorizadas.

En cuanto a la protección de los equipos de usuario final, se reforzaron las políticas del antivirus corporativo mediante configuraciones centralizadas y ajustes en los perfiles de seguridad, fortaleciendo los mecanismos de prevención, detección y respuesta ante amenazas.

Con el objetivo de fortalecer la cultura organizacional en seguridad y privacidad de la información, se desarrollaron actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a todos los colaboradores, incluyendo directivos y personal nuevo. Estas jornadas reforzaron conocimientos en prevención de fraude a través de correo electrónico, identificación de intentos de suplantación, manejo adecuado de la información, tratamiento seguro de datos personales y responsabilidades individuales frente a la seguridad y privacidad de la información. Asimismo, se incorporó formalmente el componente de seguridad de la información dentro del proceso de inducción institucional, garantizando que cada nuevo colaborador conozca desde su vinculación las políticas y buenas prácticas establecidas por la Cooperativa.

Todas las acciones implementadas durante la vigencia 2025 permitieron consolidar un entorno tecnológico más seguro y confiable, reforzando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Circular 036, de manera que cada iniciativa implementada contribuye directamente a su cumplimiento. Asimismo, la seguridad de la información continua integrada a la gestión institucional de la Cooperativa bajo un enfoque de revisión permanente y mejora continua, considerando la evolución del entorno tecnológico, la actualización normativa y los riesgos emergentes asociados a nuevas tecnologías.

## **5. Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)**

### **1. Marco general**

Frente a la responsabilidad de la cooperativa en la prevención de evitar que ingresen dineros producto de actividades ilícitas, Cooprodecol tiene sus políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo, definidos en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y que se actualizó durante el año ajustando la política de nivel de riesgo por extensión de caja y sucursal y conocimiento de cliente. En coherencia con su compromiso institucional, Cooprodecol promueve prácticas financieras, transparentes y seguras, ha mantenido y fortalecido de manera permanente su Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con el fin de prevenir que la cooperativa sea utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o legalización de recursos provenientes de actividades ilícitas, así como para la financiación del terrorismo.

### **2. Normatividad y documentación**

En cumplimiento de la normatividad vigente, en especial de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica – Título V, Cooprodecol reafirma su compromiso con la gestión integral y oportuna del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), mediante la aplicación de políticas, procedimientos, metodología y controles acordes con su naturaleza, tamaño y complejidad operativa.

### **3. Gestiones realizadas**

#### **3.1 Conocimiento del cliente**

Durante la vigencia 2025, la cooperativa implementó y ejecutó diversas medidas de control orientadas a garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la Superintendencia de la Economía Solidaria, fortaleciendo procesos como el conocimiento del asociado (consulta en listas restrictiva y verificación de información), el monitoreo de operaciones, la detección de señales de alerta, el reporte oportuno de operaciones y la gestión de eventos de riesgo.

#### **3.2 Capacitación y formación**

De igual forma, es de destacar que durante el período evaluado se evidenció un fortalecimiento de la cultura de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo al interior de la cooperativa, reflejado en una mayor sensibilización, apropiación de responsabilidades y participación de los órganos de administración, la alta dirección, los líderes de proceso y los colaboradores. Este fortalecimiento se vio acompañado por jornadas de capacitación en SARLAFT con temas de ética empresarial y las responsabilidades de cada uno de los actores del sistema, orientadas a promover comportamientos íntegros, transparentes y alineados con los valores institucionales.

En conjunto, estos avances han contribuido de manera positiva a la mitigación de riesgos operativos, legales y de contagio, fortaleciendo la reputación institucional y la sostenibilidad de la cooperativa.

### **3.3 Reportes Internos y Externos**

Durante la vigencia 2025, Cooprodecol dio cumplimiento a los requerimientos de reporte establecidos en el manual SARLAFT y en la normatividad vigente, garantizando la oportunidad y trazabilidad de la información. En este sentido, se realizaron de manera periódica:

- Reportes internos dirigidos al Consejo de Administración, la Gerencia y la Revisoría Fiscal, relacionados con la gestión del riesgo LA/FT, resultados de monitoreo y eventos relevantes.
- Reportes externos ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la DIAN, conforme a los plazos establecidos normativamente.

### **3.4 Actualización de la Base de Datos**

Como resultado de las campañas de actualización de datos adelantadas durante el año 2025, dirigidas a asociados activos transaccionalmente y proveedores, Cooprodecol alcanzó un avance del 89% de actualización de la base social transaccional. Estas campañas han contribuido significativamente a:

- Una identificación más precisa y confiable de los asociados.
- La detección oportuna de patrones inusuales en las transacciones.
- Una evaluación más acertada del perfil de riesgo de los asociados.
- La adopción de medidas preventivas orientadas a la mitigación del riesgo de LA/FT.

De igual forma es importante destacar que la metodología de segmentación aplicada permitió clasificar a los asociados según su nivel de riesgo (bajo, medio y alto) con base en variables como información financiera, ocupación, edad, comportamiento transaccional, y condición PEP, realizando actualizaciones periódicas y reclasificaciones oportunas; esta segmentación facilitó la gestión oportuna de alertas mensuales, la aplicación de debida diligencia ampliada en los casos de mayor exposición al riesgo y la comunicación con las extensiones de caja y sucursal para ampliar el contexto y determinar su manejo.

### **3.5 Seguimiento de Transacciones**

Durante el período evaluado se fortaleció el monitoreo transaccional, realizando seguimientos mensuales a los asociados clasificados como Personas Expuestas Políticamente (PEP) y a sus familiares, así como a aquellos asociados que presentan alertas relevantes dentro del sistema SARLAFT.

De igual forma, se intensificó el control sobre las transacciones realizadas a través del canal PSE, mediante el análisis de montos, fechas, productos, frecuencia transaccional y asociados que presentan mayor volumen de operaciones. Este

seguimiento se complementa con el monitoreo diario de las operaciones efectuadas en las cajas de las sucursales y extensiones, permitiendo una detección temprana de comportamientos atípicos.

Los resultados de estos análisis son consolidados y presentados trimestralmente al Consejo de Administración.

### **3.6 Seguimiento a la Matriz de Riesgos**

Durante la vigencia 2025 se realizaron dos ejercicios de monitoreo y actualización de la matriz de riesgos de LA/FT, a través de mesas de trabajo con los líderes de proceso, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles existentes e identificar nuevos riesgos derivados de la operación y de la oferta de nuevos productos o servicios.

Con base en los resultados obtenidos durante la vigencia 2025, el perfil de riesgo LA/FT de la entidad se mantiene en un nivel de riesgo bajo y con sus respectivos controles, considerando que no se evidenció materialización de los riesgos identificados en la matriz SARLAFT y que los controles definidos se encuentran implementados y operando de manera efectiva. Los ejercicios de monitoreo realizados, junto con la participación de los líderes de proceso, permitieron validar la pertinencia de los riesgos identificados, evaluar la efectividad de los controles y anticipar posibles exposiciones derivadas de nuevos productos o cambios operativos. En consecuencia, Cooprodecol demuestra una adecuada administración del riesgo, con un sistema preventivo alineado a la normatividad y manteniendo una exposición residual dentro de los niveles aceptables.

### **3.7 Gestión de Alertas**

Se cuenta con procedimientos definidos para el tratamiento de coincidencias detectadas en listas restrictivas, garantizando la debida diligencia reforzada en cada caso. Durante el año se consolidó un sistema de alertas especiales, el cual permite identificar de manera temprana operaciones con posibles indicios de lavado de activos o financiación del terrorismo.

Mensualmente, la Oficial de Cumplimiento realiza una revisión de las alertas generadas a través del módulo SARLAFT, dejando registrada la gestión y las decisiones adoptadas.

### **3.8 Mejora Continua**

En el marco del principio de mejora continua, y con base en los resultados de las auditorías internas, se retroalimentaron e implementaron mejoras orientadas a fortalecer los procesos de reporte, el conocimiento del asociado y del proveedor, así como los mecanismos de control y monitoreo, contribuyendo a una administración más eficiente y efectiva del SARLAFT.

## **4. Conclusión**

Cooprodecol mantiene el compromiso con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, fortaleciendo de manera permanente sus políticas, procedimientos y controles en cumplimiento de la normatividad vigente. Las acciones implementadas durante la vigencia 2025 han permitido mejorar la identificación y

gestión de riesgos, optimizar el seguimiento transaccional y consolidar una cultura organizacional orientada al cumplimiento y la transparencia.

## **NOTA 29 ASPECTOS TRIBUTARIOS**

Cooprodecol tiene las siguientes responsabilidades tributarias:

- ✓ Responsable del impuesto a las ventas (IVA).
- ✓ Responsable del impuesto a la renta régimen especial artículo 19 numeral 4 estatuto tributario.
- ✓ Es agente retenedor en los conceptos de renta que la ley señala, de impuesto a las ventas (IVA), del gravamen a los movimientos financieros (GMF) y de Industria y Comercio (ICA).
- ✓ Responsable del impuesto de industria y comercio (ICA)
- ✓ Responsable de presentar información de exógena.
- ✓ Responsable del impuesto predial.

### **Impuesto sobre la de renta y complementarios**

En esta vigencia se presentó la declaración de renta año gravable 2024, realizando el pago respectivo girado al ente recaudador DIAN del 20% por concepto de impuesto de renta por valor de \$184 millones.

### **Industria y Comercio**

Grava el ingreso producto de actividades industriales, comerciales o de servicios realizadas en la jurisdicción de una municipalidad o distrito, con o sin establecimiento comercial. La cooperativa liquidó y dejó causado los siguientes valores:

<b>Entidad</b>	<b>Valor</b>
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	\$ 6.888.000,00
TESORERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	\$ 45.870.000,00
MUNICIPIO DE SOCORRO	\$ 7.032.000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	\$ 6.773.000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA	\$ 13.327.000,00
MUNICIPIO DE TUNJA	\$ 7.018.000,00
MUNICIPIO DE DUITAMA	\$ 2.000,00
<b>TOTAL IMPUESTO IND Y COMERCIO</b>	<b>\$ 86.910.000,00</b>

### **Impuesto al valor agregado (IVA)**

Es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes, servicios y explotación de juegos de suerte y azar. Es un impuesto del orden nacional, indirecto, de naturaleza real, de causación instantánea y de régimen general.

## **Gravamen a los movimientos financieros (GMF)**

Impuesto aplicado a las transacciones financieras, tales como: cuentas corrientes, cuentas de ahorros, pago de aportes sociales, certificado de ahorro a término, planes contractuales, tarjetas de crédito, cheques de gerencia y desembolso de créditos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 2277 de 2022, a partir del 13 de diciembre de 2024, entraba en vigor los nuevos cambios para el 4x1000, para lo cual nuestra entidad tiene firmado convenio con la empresa PASSPORT pero a la fecha de la presentación de este informe al igual que todas las entidades financieras estamos a la espera de las indicaciones por parte de los proveedores tecnológicos para poder iniciar con este nuevo proceso.

## **NOTA 30 CONTROLES DE LEY**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020 Título III Régimen Prudencial, Cooprodecol ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa aplicables, régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software y derechos de autor, de protección de datos y de manera especial las del Fondo de Liquidez, de capital mínimo y margen de solvencia, cupos individuales de créditos, límite individual de captaciones e inversiones y envíos a la UIAF.

### **1. Fondo De Liquidez**

La Cooperativa en el año reportado mantuvo en forma permanente un monto superior al 10% de los depósitos y exigibilidades en entidades vigiladas por la Superfinanciera, registrándose contablemente en las respectivas cuentas contables determinadas por la Supersolidaria en su Circular Básica Contable y Financiera y se presentaron los informes mensuales en el formato 027 Fondo de Liquidez y 029 Riesgo de Liquidez estipulado en esa circular.

El fondo de liquidez al 31 de diciembre de 2025 representaba el 10.29% de los depósitos de asociados a esa fecha, superior al mínimo exigido del 10%.

### **2. Relación De Activos Ponderados Por Nivel De Riesgo-Patrimonio Técnico**

Por el tamaño de la Cooperativa, el Patrimonio Técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional ponderados por nivel de riesgo, conforme a lo señalado en el Decreto 961 de 2018 y Circular Básica Contable y financiera 22 de 2020.

El cumplimiento individual se verifica mensualmente. La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a cada uno de los rubros del activo establecidos en el Decreto 961 de 2018.

La relación de solvencia alcanzada por la Cooperativa a 31 de diciembre de 2.025 fue de 33.20%. El patrimonio técnico se ubicó en \$31.805 millones, los activos ponderados se ubicaron en \$105.302 millones, lo que permitió que el Margen de Solvencia superara al mínimo regulatorio exigido en 24.20 puntos.

### **NOTA 31. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Los acontecimientos revelados, corresponden a eventos ocurridos entre enero 1 de 2026 y el 19 de febrero de 2026 fecha de autorización de los Estados Financieros para su emisión.

A la fecha de la elaboración de las presentes notas de revelación no hemos tenido conocimiento de hechos ocurridos que impliquen algún tipo de ajuste a los estados financieros, y que ameriten por su relevancia ser informados a los órganos de dirección y control de COOPRODECOL.

### **NOTA 32 FECHA DE AUTORIZACION PARA LA EMISIÓN**

El Consejo de Administración de COOPRODECOL, en su reunión extraordinaria del día 19 de febrero de 2026, y según consta en el acta No. 832 autorizó la emisión de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 e igualmente acordó convocar a la **LII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2026**, la cual dentro del orden del día se incluye el análisis, discusión y aprobación de los estados financieros y de acuerdo al artículo 424 del Código de Comercio estarán a disposición de los asociados para su inspección.



**RAFAEL ALBERTO MOLANO P.**  
Gerente



**VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS**  
Contadora  
TP. 74249-T



**OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOSA**  
Revisor Fiscal  
TP 56940-T